

NÚMERO

volumen 17

32

Primer semestre de 2019

www.migracionydesarrollo.org
ISSN 2448-7783



MIGRACIÓN *y* DESARROLLO

Migración y Desarrollo es una revista orientada a la reflexión, la investigación y el análisis sobre temas concernientes al vínculo entre migración y desarrollo desde una mirada crítica alterna a la postura dominante: la *perspectiva del Sur*, cuyo eje central son los derechos humanos. A través de la aludida perspectiva se examina de manera integral, comprehensiva, la problemática derivada de esta relación en el contexto de la globalización neoliberal: explotación laboral, exclusión, discriminación social, violencia, inseguridad humana, criminalización, despojo, desplazamiento forzado, conflictos ambientales. Más que la negación del Norte se trata de una visión incluyente que demanda la redefinición de los indicadores del desarrollo, fundada en el respeto a los derechos humanos en contraposición al paradigma dominante de seguridad nacional que criminaliza y discrimina.

La revista se edita en los formatos impreso y digital en los idiomas español e inglés.

Contribuye a la construcción del pensamiento crítico en las Ciencias Sociales y en las Humanidades a partir de la minuciosa selección de manuscritos que son evaluados por pares académicos mediante el sistema doble ciego y que se organizan en tres secciones: *Artículos*, trabajos inéditos y traducciones al español; *Coyuntura y debate*, ensayos breves sobre temas de actualidad; y *La voz de los actores*, proyectos e iniciativas de la comunidad migrante (declaraciones, entrevistas, manifiestos, comunicados, principios, acuerdos, protocolos, entre otros). Asimismo, colaboran integrantes de la Red Internacional de Migración y Desarrollo (RIMD) e investigadores adscritos a otras instituciones internacionales. Se publican textos con rigor científico y analítico, con metodologías y técnicas de investigación creativas e innovadoras.

Es preciso aclarar que no se aceptan aquellos estudios basados en un enfoque unilateral que atienda a los intereses hegemónicos de los principales países receptores de migrantes.

Forma parte del Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y está indexada en la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc), el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex), Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (Clase) y Scientific Electronic Library Online (SciELO-México).

Migración y Desarrollo, volumen 17, número 32, primer semestre 2019,
es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Zacatecas
«Francisco García Salinas», a través de la Unidad Académica en Estudios del Desarrollo,
Jardín Juárez 147, colonia Centro, 98000 Zacatecas, Zacatecas. Teléfono: (492) 922 91 09,
www.uaz.edu.mx, www.estudiosdeldesarrollo.mx, revistamyd@uaz.edu.mx,
Editor responsable: Raúl Delgado Wise. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo
Vía Red Cómputo 04-2015-060212200400-203, ISSN: 2448-7783, otorgados
ambos por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable
de última actualización: Unidad Académica en Estudios del Desarrollo,
Israel David Piña García, Campus Universitario II, avenida Preparatoria s/n,
fraccionamiento Progreso, Zacatecas, 98065. Fecha de la última modificación,
diciembre de 2018. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente
reflejan la postura de los editores de la publicación.

Todos los textos aquí incluidos se encuentran bajo la licencia Creative Commons 4.0

Atribución/No comercial/No derivadas 



Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Contenido

Artículos

- Ciudades solidarias y cosmopolitismo desde abajo.
Barcelona como ciudad refugio
Óscar García Agustín | Martin Bak Jørgensen **7**
- La perspectiva feminista de género
en la migración laboral internacional
Genoveva Roldán Dávila **25**
- El marco regulatorio de las patentes
en la reestructuración de los sistemas
de innovación y la nueva migración calificada
Julián Pinazo-Dallenbach | Raúl Delgado Wise **45**
- Migración, trabajo y acumulación de capital.
Hacia un enfoque comprensivo
de las migraciones en el capitalismo global
Alejandro I. Canales **71**
- ¿Cuánto gasta el gobierno de México al expulsar
a una persona extranjera indocumentada del país?
Rodolfo Casillas R. **105**

Coyuntura y debate

- El derecho de fuga de los migrantes centroamericanos
y los desafíos de México como país de tránsito
Daniel Villafuerte Solís | María del Carmen García Aguilar **129**

La voz de los actores

- Diez puntos de referencia para un discurso
progresista sobre la migración
Grupo de Migración Global de la Foundation for European
Progressive Studies (FEPS) **155**

Ciudades solidarias y cosmopolitismo desde abajo. Barcelona como ciudad refugio

Solidarity cities and cosmopolitanism from below.
Barcelona as refugee city

Óscar García Agustín*
Martin Bak Jørgensen**

ISSN IMPRESO 1870-7599 | ISSN RED CÓMPUTO 2448-7783 | 7-24
RECIBIDO: 01/04/2018 | ACEPTADO: 07/05/2018

Resumen. La denominada «crisis de refugiados» provocó una ola de movimientos solidarios a lo largo de Europa que contrastaron con las actitudes de rechazo contra de los refugiados por parte de casi todos los Estados miembros de la Unión Europea (UE), aunado a la falta de respuestas coordinadas y satisfactorias de la propia UE como institución. Mientras la primera postura desencadenó reacciones violentas de identidades nacionalizadas, la segunda representó el fracaso de una visión cosmopolita ligada a la UE. Argumentamos que el movimiento europeo de solidaridad moldea una nueva forma de cosmopolitismo: uno desde abajo que promueve un universalismo de inclusión tanto crítico como conflictual. Los espacios urbanos, por ende, se convierten en un lugar para articular localmente comunidades inclusivas, donde prevalecen y se mejoran los lazos de solidaridad y coexistencia ante las fronteras nacionales y los imaginarios cosmopolitas relativos a la acogida, los derechos humanos y la comunidad política universal. La aludida discusión la relacionamos con debates en curso acerca de ciudades santuario y ciudades solidarias, además analizamos la función transformativa que pueden tener las solidaridades urbanas en el nivel ciudad. Empleamos el caso de Barcelona para proveer un ejemplo concreto que muestre una intersección entre la sociedad civil y el gobierno municipal. En adición, enfatizamos cómo las prácticas en el nivel ciudad aumentan y se utilizan para forjar solidaridades translocales y establecer conexiones entre ciudades.

Palabras clave: ciudades santuario, solidaridad, refugiados, derechos humanos.

Abstract. The so-called «refugee crisis» provoked a wave of solidarity movements across Europe. These movements contrasted with attitudes of rejection against refugees from almost all EU member states and the lack of coordinated and satisfactory response from the EU as an institution. Whilst the first position entails backlash of nationalized identities, the latter represents the failure of a cosmopolitan view attached to the EU. We argue that the European solidarity movement shapes a new kind of cosmopolitanism: a cosmopolitanism from below which fosters an inclusionary universalism, which is both critical and conflictual. Urban spaces thus become the place to locally articulate inclusive communities where solidarity bonds and coexistence prevail before national borders and cosmopolitan imaginaries about welcoming, human rights and the universal political community are enhanced. We relate these discussions to ongoing debates about sanctuary cities and solidarity cities and discuss how urban solidarities can have a transformative role at the city level. We use the case of Barcelona to provide a concrete example of intersections between civil society and a municipal government. Furthermore, we discuss how practices on the scale of the city are up-scaled and used to forge trans-local solidarities and city networks.

Keywords: sanctuary cities, solidarity, refugees, human rights.

* Español. Profesor asociado del Departamento de Cultura y Estudios Globales de la Universidad de Aalborg, Dinamarca. Correo-e: oscar@cgs.aau.dk

** Danés. Profesor asociado del Departamento de Cultura y Estudios Globales de la Universidad de Aalborg, Dinamarca. Correo-e: martinjo@cgs.aau.dk

Traducido del inglés por Georgia Aralú González Pérez y Karla Paulina Lara Reyes.

Introducción

En abril de 2016, cuando el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-moon, dictó una conferencia en Washington DC, abordó el desplazamiento forzado de millones de personas y expresó: «Enfrentamos la crisis más grande de refugiados y desplazamiento de nuestro tiempo; sin embargo, no se trata solamente de una crisis de números, sino también de una crisis de solidaridad (...) Debemos responder a una crisis monumental con una solidaridad monumental» (ONU, 2016). En ese sentido, es fácil darnos cuenta por qué Ban Ki-moon creía que la crisis era, asimismo, una crisis de solidaridad.

Al no llegar a un acuerdo, lo que sucedió en toda Europa fue una carrera hacia el abismo en términos de desarrollo de políticas de disuasión para prevenir que los refugiados ingresaran concretamente en su territorio. La crisis de refugiados causó un «efecto dominó» cuando las corrientes de migrantes/refugiados avanzaron de la parte sur y sureste de Europa hacia la parte central y norte (García y Jørgensen, 2019). En los meses siguientes, la mayoría de los Estados integrantes de la UE afirmó que era incapaz de lidiar con la situación y se declaró en estado de emergencia, que exigió —aunque también permitió— tomar medidas excepcionales que en realidad violaron los principios del acuerdo de Schengen. Surgieron, entonces, tensiones entre fronteras internas específicas: francesa-italiana, alemana-austriaca, eslovena-austriaca, alemana-danesa y danesa-sueca, y Europa sufrió una refrontalización (García y Jørgensen, 2019).

Mientras el cierre de las fronteras mostró un rechazo hacia los refugiados, durante ese mismo periodo Europa fue testigo de una ola de movimientos solidarios por todo su territorio, los cuales adoptaron diversas formas según el contexto. El incidente en la estación ferroviaria de Budapest Keleti es un ejemplo. El 4 de septiembre de 2015 miles de migrantes y refugiados habían sido concentrados en la estación, pero la policía húngara les negó el acceso a los trenes y comenzó a redirigirlos a campos de detención fuera de la ciudad (De Genova, 2016). Así, más de mil migrantes y refugiados se automovilizaron y comenzaron a gritar «¡Libertad!»; de inmediato emprendieron el camino con destino a Viena, en la que muy pronto se denominaría «Marcha de la esperanza» (García y Jørgensen, 2019). Las autoridades húngaras se rindieron y, de manera oportunista, asistieron a los manifestantes en su travesía hacia Austria y Alemania, países que declararon abiertas sus fronteras. El «largo verano de la migración» de 2015 exhibió un enfrentamiento entre los principios de Schengen

—situación que propició que los solicitantes de asilo pudieran moverse a sus destinos de preferencia una vez dentro de la UE— y aquellos procedimientos de Dublín II (Bauböck, 2017). Paralelamente, los manifestantes pedían en concreto solidaridad europea, la cual fue simbolizada sobre un estandarte de la UE que portaba un hombre al frente de la citada «Marcha de la esperanza»; ello provocó el surgimiento de una multitud de redes de solidaridad e hizo visibles las ya existentes.

En el artículo sostenemos que el movimiento de solidaridad europeo modela un nuevo tipo de cosmopolitismo: un cosmopolitismo desde abajo que promueve un universalismo de inclusión tanto crítico como conflictual. Los espacios urbanos, por ende, se convierten en un lugar para articular de modo local comunidades inclusivas, donde los lazos de solidaridad y coexistencia prevalecen y se mejoran ante las fronteras nacionales y los imaginarios cosmopolitas relativos a la acogida, los derechos humanos y la comunidad política universal. Con la finalidad de conceptualizar la formación de los imaginarios nuestro enfoque se basa principalmente en las ciudades; se pretende observar los movimientos de la sociedad civil al igual que las intersecciones entre ésta y los gobiernos locales o municipales. Son dos las implicaciones: por un lado, la articulación de un cosmopolitismo desde abajo donde la sociedad civil desempeña un papel mayor en la redefinición de lo que representa ser europeo en conflicto con las instituciones de la UE; por el otro lado, la red de municipalidades como una alternativa genuina —con todas sus limitaciones— a los Estados nación y el nacionalismo como la respuesta dominante frente a la crisis humanitaria de 2015.

Solidaridades y cosmopolitismo desde abajo

En un capítulo reciente, examinamos que las protestas solidarias locales y las organizaciones podrían tener el potencial para desarrollar un cosmopolitismo desde abajo (García y Jørgensen, 2018). Los imaginarios cosmopolitas y las prácticas «deben traer consigo modos de solidaridad, los cuales se entienden como relaciones mutuas constitutivas, la formación de un campo común y el derecho a una universalidad inclusiva» (García y Jørgensen, 2018:133). La solidaridad es una práctica relacional y, en oposición a reduccionismos o vacíos estratégicos, es polémica: surge con gran fuerza en momentos o en coyunturas; genera subjetividades políticas e identidades colectivas; conlleva la construcción de alianzas entre

diversos actores; crea nuevos imaginarios; está situada en un tiempo y espacio y organizada en relaciones multiescalares; además, se vincula de diferentes maneras con instituciones. Las prácticas solidarias pueden, en cualquier caso, conectar diversos lugares o geografías y establecer relaciones que traspasen las fronteras nacionales, pero sin menoscabar los intereses propios de los Estados nación (Featherstone, 2012).

La «crisis de refugiados» y el arribo de inmigrantes quebrantan la comunidad nacional imaginada; asimismo, las reacciones xenófobas y la implementación de medidas políticas restrictivas evidencian la forma en que los regímenes nacionales provocan injusticia, desigualdad y divisiones entre los seres humanos (García y Jørgensen, 2018). Los movimientos solidarios que se están desarrollando por toda Europa reflejan cómo tales regímenes exclusivos pueden ser desafiados —y hasta cierto punto— desechados y reemplazados por nuevos imaginarios de comunidades inclusivas, justas e igualitarias. Ello no eliminará las identidades nacionales que apoyan al régimen o regímenes presentes, en todo caso refuta la existente hegemonía material y discursivamente. David Featherstone emplea el término «geografías de crisis nacionalizadas» para «sugerir modos en que la nación se reafirma como el *locus* a través del cual las demandas se articulan y prevén» (Featherstone, 2015:21). Tal y como el propio concepto lo indica, estas geografías nacionalizadas generan articulaciones excluyentes de la nación. Las redes de solidaridad translocales que conectan las geografías internacionales y locales (García, 2017), al igual que los imaginarios cosmopolitas, son esenciales para volver a dibujar cartografías progresistas «y asociarlas con diversas trayectorias y conexiones» (Featherstone y Karaliotas, 2018:299). En ese sentido, las solidaridades son centrales en la formación de subjetividades políticas transformadoras. Las prácticas de solidaridad pueden incluir aquellas excluidas en las políticas existentes o bien podrían establecer alternativas recientes al generar tópicos acerca de identidades completamente novedosos.

Nuestra concepción del cosmopolitismo desde abajo se funda en la función constitutiva de relaciones translocales y su capacidad para moldear un «nosotros» cosmopolita, que a pesar de ser universal está arraigado en prácticas y relaciones solidarias. Es importante subrayar que el abordar el cosmopolitismo desde abajo significa no renunciar a la idea de universalismo, ya que lo universal es el resultado de moldear campos comunes e inclusivos y no de la imposición de un universalismo abstracto (excluyente). Así, el «cosmopolitismo desde abajo» se convierte en la clave para interconectar prácticas locales de solidaridad urbana

más allá de las fronteras nacionales y, extremadamente relevante para nuestro caso, constata que los verdaderos agentes del cosmopolitismo han sido siempre los migrantes (Nail, 2015). Al igual que las ciudades santuario, el movimiento solidario de la ciudad es, de acuerdo con Thomas Nail, un movimiento de justicia migrante, cuya meta central es crear una verdadera cosmópolis y desviar la idea hacia el Estado nación. Para conseguir dicha meta, nuevos imaginarios deben ser planteados e incluso deberán anteponer a la ciudad (lugar para todos los residentes) a las políticas nacionales excluyentes.

Ciudades y solidaridades urbanas

¿Dónde podemos encontrar alternativas con respecto a esta ola nacionalista y xenófoba? Al redireccionar el enfoque y la escala hacia la ciudad cambian las perspectivas y las alternativas prácticas, las cuales pueden desafiar a los gobiernos nacionales y a la inercia política. Alrededor del mundo, las ciudades han respondido a la disyuntiva entre la migración excluyente nacional y las políticas de residencia, y la necesidad de ser inclusivo a escala local (Bauder y Gonzalez, 2018). Hoy día, 55 por ciento de la población mundial vive en ciudades; para 2050 incrementará a 68 por ciento. Con probabilidad, migrantes y refugiados ingresarán a un país determinado en áreas costeras remotas, o ingresarán por el campo o por el desierto —pero inevitablemente se moverán hacia las ciudades. Tal como lo expresa Benjamin Barber en *Si los alcaldes gobernaran el mundo*:

Las políticas de la ciudad tienen un carácter diferente al de las políticas ideológicas de la nación. Éstas tienen la intención de hacer funcionar las cosas —tienes que recoger la basura, tienes que mantener los hospitales abiertos, no importa si los inmigrantes son legales o ilegales—; ellos tienen hijos que se enferman, que van a la escuela; ellos toman el autobús, manejan automóviles. Si le preguntaras a un alcalde: ¿Usted cree que los inmigrantes deberían ser aceptados dentro del territorio o no? Responderían: «Ellos están aquí» (2013:XX).

Las ciudades deben encontrar la forma de asegurar el acceso a la residencia legal, la protección social, la adaptación cultural y la aceptación de la presencia física de migrantes ilegales. No es una tarea fácil, puesto que como gobiernos nacionales tienen el derecho de expedir visas, permisos, residencias, etcétera

—aun así el nuevo aumento municipalista constata que la municipalidad se está convirtiendo en un lugar estratégicamente crucial para la organización de cambios sociales transformadores (Roth y Russell, 2018). La ciudad puede ser —y es— una locación estratégica para una ciudadanía emergente y activa. En opinión de Jean McDonald, la ciudad es un espacio en el que se han cuestionado las nociones formales de ciudadanía y donde los derechos sociales, económicos y políticos comúnmente asociados con la ciudadanía formal, han sido de modo sustancial exigidos, adquiridos y ejecutados por actores no-ciudadanos (2012).

En particular, referente a las ciudades santuario, Haral Bauder adopta una perspectiva espacial y sostiene que dichas ciudades mudan de la escala nacional a la escala urbana en el momento en que reconocen a los migrantes por medio de su domicilio, su presencia urbana, en lugar de excluirlos si se considera su estatus nacional (como «ilegales»). Insiste en que «la ciudad, no la nacional, es la escala que define a la comunidad» (Bauder, 2017). Es posible identificar esta práctica no sólo en ciudades santuario de Norte América, sino también en el desarrollo de ciudades solidarias o ciudades refugio en Europa.

12

Intersecciones entre las municipalidades de la sociedad civil. Forjando nuevos imaginarios

En nuestro trabajo hemos descrito ciudades solidarias a través de la noción *solidaridad institucional*, misma que representa la formalización en diferentes grados de solidaridad y conecta el ámbito de la sociedad civil con la toma de decisiones (García y Jørgensen, 2019). Discutimos que la clave para caracterizar la solidaridad institucional (en oposición a la solidaridad institucionalizada) es la capacidad de habilitar (infra)estructuras que permitan materializar la solidaridad y mantener (y acoger) las conexiones con la sociedad civil y con las organizaciones de migrantes y refugiados. Por esa razón, es lógico que la solidaridad institucional, como en el caso de las ciudades santuario, suceda en la escala local (urbana) donde las relaciones (y también las tensiones) entre instituciones y sociedad civil son más estrechas. La relación con el Estado (y su forma de solidaridad institucionalizada) es a menudo conflictual dado que los propósitos y las realidades con las que se lidia difieren. Semejante situación de conflicto entre las escalas locales y nacionales explica cómo la escala internacional es promovida para encontrar alternativas transnacionales que vayan más

allá de la oposición y las restricciones que muestran los Estados nación. Independientemente de la manera en que se les ha etiquetado, las ciudades buscan convertirse en espacios santuario o solidarios, pero deben hacerlo mediante la institucionalización, la construcción de alianzas y el compromiso de la sociedad civil.

Consideramos que la solidaridad es contenciosa y como tal un modo de acción contrahegemónico social y político que puede unificar diversos actores con el objetivo de desafiar a las autoridades «a fin de promover y poner en práctica los imaginarios alternativos» (como Leitner, Sheppard y Sziarto describen las políticas de contenciones, 2008:157). El potencial y la habilidad no únicamente para prever sino para llevar a cabo los imaginarios alternativos, es otro aspecto fundamental de la solidaridad y decisivo en el análisis de cómo la propia solidaridad responde a la «crisis de refugiados» (García y Jørgensen, 2019:capítulo 2). En síntesis, la ciudad se ha percibido como un espacio abierto de imaginación: lo que Harvey ha llamado «espacios de esperanza» (2000).

Max Haiven y Alex Khasnabish (2014) han acuñado la noción de «imaginación radical», misma que definen como la habilidad de imaginar el mundo, la vida y las instituciones sociales no como en realidad son sino como, en contraposición, debieran ser. Enfatizan que la «imaginación radical no contempla solamente soñar futuros distintos. Todavía más: consiste en atraer todas esas posibilidades del futuro hacia el presente y hacer que funcionen, inspirar la acción y las nuevas formas de solidaridad» (Haiven y Khasnabish, 2014:3).

Municipalismo y refugio de Barcelona

En mayo de 2015, Barcelona En Comú, una plataforma ciudadana creada poco menos de un año previo a las votaciones, gana las elecciones municipales. Ada Colau, reconocida activista social involucrada particularmente en el movimiento en contra de los desalojos, se convierte en alcaldesa. Un año después, Barcelona En Comú publica la guía «Cómo recuperar la Ciudad en Común», elaborada por el Comité Internacional Barcelona En Comú. El objetivo se plasma a partir de las primeras líneas: «Desde sus albores, quienes participamos en Barcelona En Comú tuvimos siempre la certeza de que la rebelión democrática en Barcelona no sería solamente un fenómeno local. Deseamos que Barcelona sea el detonante para una revolución ciudadana en Cataluña, España, Europa del sur y más allá» (Barcelona En Comú, 2016). Dos dimensiones convergen aquí: la local y la

internacional. La experiencia de Barcelona, arraigada localmente, aspira a vincularse con otras experiencias internacionales. El lugar de la política (con los ciudadanos como sus actores) es la ciudad y la conexión entre ciudades crea una nueva escala no monopolizada por los Estados nación y abierta a nuevas formas de cooperación entre las instituciones y la sociedad civil. Así, Barcelona se convierte en «el corazón de un nuevo fenómeno político global conocido como municipalismo» (Gessen, 2018), que cuestiona la distinción entre partidos políticos tradicionales y ciudadanos, y entre instituciones (y la toma de decisiones políticas) y sociedad civil. El municipalismo exhibe el papel principal de las ciudades e intenta «abrir campos de acción decisivos respecto al flujo de capital global dentro y fuera de ellas; las consecuencias ecológicas de sobrepoblación; y el crecimiento social, económico e ideológico dividido entre áreas urbanas, suburbanas y rurales» (Rubio-Pueyo, 2017). De modo complementario, la migración y el refugio se han convertido en parte de esas decisivas esferas, tal y como se demostró luego de «la crisis de refugiados» en 2015.

Adicionalmente, consideramos el municipalismo como espacio para la imaginación radical, dado que las posibilidades de producir políticas dirigidas por los políticos, en sintonía con los ciudadanos (como una «rebelión democrática»), ya están generando nuevas formas de solidaridad capaces de inspirar otros espacios (ciudades) e incluso cambiar la manera en que entendemos la política. Concerniente a la migración, el imaginario radical de democracia forjado por el municipalismo es moldeado por un cosmopolitismo desde abajo, donde lo local se enlaza con lo universal y la ciudad se convierte en un espacio de coexistencia entre iguales. Dentro de esta lógica, el Consejo de la Ciudad lanzó en 2015 el plan «Barcelona, Ciudad Refugio», concebido como «un espacio ciudadano para canalizar la solidaridad urbana y para establecer maneras coordinadas de participar en su aplicación» (Barcelona Ciutat Refugi, s/f). El plan es una reacción en contra de las políticas restrictivas hacia los refugiados emprendidas por el gobierno español. A pesar del compromiso de recibir 17 mil 313 refugiados, de acuerdo con el esquema de relocalización de refugiados y el esquema de reasentamiento, España recibió sólo mil 910 (Sánchez y Sánchez, 2017). La respuesta de Barcelona conectó con las múltiples formas de solidaridad expresadas por la sociedad civil. La idea de «ciudad refugio» muestra un imaginario de la ciudad como un lugar de solidaridad en contraste con la hostilidad del gobierno nacional. Anclado en las ciudades, el imaginario de solidaridad converge con el del municipalismo. Esta confluencia explica por qué la idea de «ciudades refugio» evolucionó tan rápido

con el establecimiento tanto de una red nacional en España como de una red europea. Aunque principalmente es el Estado el que toma las decisiones en las políticas de asilo, el municipalismo representa un nuevo espacio para construir políticas cotidianas y para contrarrestar la enorme carencia de un enfoque humanitario de parte del gobierno nacional.

Previo al lanzamiento de la iniciativa de la ciudad refugio, la alcaldesa Ada Colau escribió una carta a Mariano Rajoy, misma que reflejaba dos modos disímiles de abordar el movimiento solidario y los esfuerzos hechos por la sociedad civil. Colau mostró su disposición para cooperar y recibir más refugiados, enfatizó en el papel que las instituciones representativas deberían desempeñar: «Como instituciones debemos estar a la altura de las circunstancias frente a la oleada de solidaridad. No se trata de caridad. Es una obligación» (Colau, 2015). No sorprende que el presidente español, Mariano Rajoy, rechazara la oferta y la posibilidad de manejar la situación a un nivel distinto del europeo. No consideró que el nivel de la ciudad debía ser su nivel de acción y no el del Estado nación. Consecuentemente, Rajoy argumentó en torno de «parches de solución» o «medidas a corto plazo», de esa manera removió las soluciones políticas de las acciones ejecutadas por los ciudadanos. Por otro lado, la idea defendida por Colau acerca de las instituciones obligadas a seguir el movimiento solidario apunta en una dirección completamente diferente, donde las soluciones son elaboradas desde abajo y trascienden los intereses de los gobiernos nacionales y las restricciones impuestas por la Unión Europea (UE). Ambas posturas ilustran la diferenciación hecha con antelación entre solidaridad institucional y solidaridad institucionalizada. Además, el caso de Barcelona ofrece una plataforma dual horizontal que articula el cosmopolitismo desde abajo entre instituciones y sociedad civil (a través del reforzamiento de vínculos y cooperación) y entre ciudades de geografías diversas (mediante el establecimiento de una red nacional e internacional de ciudades refugio).

Barcelona como ciudad refugio desarrolla la idea del municipalismo reflejada en sus «cuatro estrategias de redes inter-ciudad —modelo de recepción, asistencia para los refugiados que ya se encuentran en Barcelona, participación e información de los ciudadanos, y la acción en el extranjero»; «enfatisa en la influencia asertiva del gobierno local» (Irgil, 2016:10). Ello no significa una relación totalmente armoniosa entre la sociedad civil y la municipalidad ni la consecución de todas las metas, lo cual está lejos de suceder. Sin embargo, la solidaridad urbana y la cooperación entre la sociedad civil y las instituciones se vuelven relevantes

en la promoción de un imaginario que trabaje en contra de aquel producido a partir de posiciones nacionalistas y xenófobas.

Institucionalizando e imaginando solidaridades

Los espacios urbanos (y la forma correspondiente de solidaridad institucional) facilitan el potencial para articular la solidaridad, sin dejar de lado su relación con otras escalas y sus restricciones, nacional e internacionalmente. El enfoque en realidades locales suponía que el plan «Barcelona, Ciudad Refugio» debía modificar sus metas y su comprensión de solidaridad. Las metas declaradas inicialmente consistían en proveer «apoyo directo a los refugiados que arribaban a Barcelona con sus propios medios, no como parte de las cuotas europeas y, de igual modo, a las ciudades mediterráneas más afectadas por la crisis humanitaria» (Barcelona Ciutat Refugi, 2016). No obstante, la nueva estrategia priorizó las situaciones cotidianas que no correspondían con la ola de solidaridad de 2015. La aludida estrategia aspiraba a reforzar el Servicio de Atención a Inmigrantes, Emigrantes y Refugiados (SAIER), mediante la aplicación del programa para el alojamiento y el apoyo llamado «Nausica»; a trabajar en la concientización y la educación; a facilitar la integración de residentes pese a su condición legal por medio del documento de vecindad y continuar la cooperación internacional. Todos estos esfuerzos reflejan una nueva fase de la solidaridad institucional. En entrevista con Ignasi Calbó, coordinador del plan, explicó que hubo una modificación desde la fase «Refugiados Bienvenidos» hasta el manejo de otras realidades que no se asociaban con las representaciones más estereotipadas de los refugiados en los medios de comunicación. En nuestra opinión, la segunda fase conlleva un nuevo imaginario de refugiados si consideramos «Refugiados Bienvenidos» como el primer momento de solidaridad. El imaginario provocado por la crisis siria de refugiados fue muy poderoso y motivó muchos de los actos de solidaridad. Al reconocer otras realidades con las que se debe lidiar, el Consejo de la Ciudad, asimismo, exigió un cambio de imaginario, acerca de la autonomía de los inmigrantes y la ciudad como un lugar de coexistencia.

Gloria Rendón, coordinadora del SAIER y del programa «Nausica», dilucida este cambio: «Cuando se creó el plan «Barcelona, Ciudad Refugio», el impacto en la ciudad fue más mediático que real (...) Ahora se tiene un verdadero impacto, pero menos difusión en los medios de comunicación» (Barcelona Ciutat Refugi,

2017). Sus palabras expresan con exactitud cómo la ciudad refugio fue parte de la ola de solidaridad, pues surgió de las demandas de la sociedad civil, y cómo necesita adaptarse al escenario existente en las secuelas de la crisis. Por ende, identificamos aquí una tensión entre la institucionalización y la imaginación de la solidaridad debido a que el imaginario de refugiados difiere de aquel empleado por la municipalidad. Esta situación exige que las personas responsables del plan refuten la idea de que no había refugiados llegando a Barcelona, en todo caso deben resaltar que los refugiados venían con un perfil diferente al que se esperaba en 2015 y que el nuevo tipo de solicitantes de refugio y asilo no alcanza el mismo grado de difusión en los medios. El interés dirigido a esas realidades podría evolucionar en la disociación entre las instituciones políticas y los ciudadanos, además de colocar la intersección entre políticos (y los creadores de políticas) y los ciudadanos en riesgo. Así, la segunda fase de la solidaridad institucional se centra en aumentar la solidaridad a través de la participación. Pablo Peralta de Andrés, responsable de la sensibilización y la participación del plan, sitúa la solidaridad urbana en el nivel del vecindario:

Cuando hablamos de solidaridad y refugiados surge un problema puesto que lo hacemos en términos generales. Si sólo nos detenemos en su situación administrativa y sus necesidades, ignoramos sus particularidades: no es lo mismo ser un hombre que viene de Venezuela, que ser una mujer que viene de Pakistán, o un niño que viene de Honduras. En ese sentido, la solidaridad no debería estar con los refugiados en general, sino con una población que viene con una lógica de bienestar y nueva vecindad (Barcelona Ciutat Refugi, 2017).

Si bien el objetivo del plan es mejorar la participación al interior de los vecindarios mediante el apoyo al trabajo en curso de las organizaciones sociales, debe interpretarse como un cosmopolitismo desde abajo, según lo expresa Peralta de Andrés, quien se niega a abordar la solidaridad en general y, en cambio, prefiere abordar la solidaridad contextualizada. La oposición a reducir a los refugiados a una abstracción y la solidaridad a una relación general evidencia la forma en que el cosmopolitismo desde abajo puede contribuir a una visión general fundamentada en realidades locales. En consecuencia, se produce una alteración, pues en lugar de hacer referencia a las personas en calidad de refugiados, se alude a «comunidades y vecindarios» que día a día mejoran los lazos solidarios que los unen.

La tercera fase del plan «Barcelona, Ciudad Refugio» es propiciada, en este caso, por la sociedad civil. En febrero de 2017 alrededor de 160 mil personas se manifestaron en las calles de Barcelona para exigir un cambio en las políticas de refugiados. La campaña «Casa nostra, casa vostra» («Nuestra casa, su casa») recobró el espíritu de «Refugiados Bienvenidos» y la constitución de un «nosotros» cosmopolita, tal como se asentó en diversos lemas: «Nosotros recibimos», «Nadie está por encima de otro», «¡Nadie es ilegal!» o «¡Basta de excusas!» El «nosotros» solidario contrasta con el renuente «ellos», atribuido a políticos incapaces de tomar las acciones necesarias para recibir refugiados; con todo, políticos locales y regionales participaron en la manifestación y culpaban principalmente al gobierno español. Uno de los organizadores de campaña, Rubén Wagensberg (Colás, 2017), explicó que la iniciativa provenía de un grupo de personas catalanas que se habían conocido en un campo de refugiados en el norte de Grecia, en la frontera con Macedonia. Cuando los refugiados estaban siendo desalojados, se improvisaron campamentos dirigidos por voluntarios. Algunos de esos voluntarios decidieron compartir su experiencia y conectar geografías de resistencia desde Grecia hasta Barcelona. La creación de la campaña constata cómo la solidaridad translocal funciona por medio del vínculo entre la gente y sus geografías. Adicionalmente, la movilización demostró la voluntad de la sociedad civil para incidir desde el nivel ciudad en las políticas nacionales e internacionales en la recepción de un mayor número de refugiados. La sociedad civil aborda tanto el problema como las soluciones al momento de señalar al gobierno nacional y al comprobar la influencia de las solidaridades translocales.

A pesar de que el Consejo de la Ciudad perdió continuidad en las acciones de la sociedad civil y ésta a su vez perdió acción política, las movilizaciones de 2017 revigorizaron el imaginario de refugio como un asunto internacional y reclamaron su participación activa. Así, las solidaridades son locales y translocales, y las tensiones o diversas perspectivas entre la municipalidad y la sociedad civil son generadas por distintas formas de institucionalización e imaginarios de solidaridad.

Incremento

La solidaridad urbana emerge ante la necesidad de brindar una alternativa a los Estados, que obstruyen la recepción de refugiados, y a la UE, incapaz de ofrecer

soluciones coordinadas y satisfactorias. Además de reforzar las solidaridades locales, Barcelona ha mostrado disposición por incrementar la solidaridad y conectar distintas ciudades. En ese sentido, el nivel municipal se convierte en un nivel alternativo de gobernanza, mismo que es moldeado por otros canales aparte del nacional y el de la UE. Es importante resaltar tres iniciativas: la red de Ciudades Refugio, tanto la española como la europea; la iniciativa «Ciudades solidarias» de la UE; y la internacionalización del municipalismo a través de «Ciudades sin miedo». Aunque esta última no concierne específicamente a la migración se abordó uno de los aspectos esenciales del nuevo municipalismo. En conjunto, las tres iniciativas tratan diferentes tipos de solidaridad institucional, con la participación del Consejo de la Ciudad y la sociedad civil, más allá de las fronteras.

En septiembre de 2015, Ada Colau, junto con Anne Hidalgo, alcaldesa de París, Spyros Galinos, alcalde de Lesbos, y Giusi Nicolini, alcaldesa de Lampedusa, escribieron una carta abierta titulada «Nosotros, las ciudades de Europa», en la que contrastaban el deseo de los ciudadanos con la falta de voluntad de los Estados. La distancia entre las ciudades y los Estados propicia un nuevo espacio de gobernanza: «Nosotras, ciudades europeas, estamos preparadas para convertirnos en lugares de refugio, pues deseamos recibir a estos migrantes. Los Estados otorgan asilo, pero las ciudades brindan cobijo» (Colau *et al.*, 2015). La idea de crear una red de Ciudades Refugio fue lanzada también en España, y representó la cooperación entre las dos ciudades más significativas del municipalismo: Barcelona y Madrid, y de otras 25 ciudades que se unieron a la red.

«Ciudades sin miedo» es un ejemplo del incremento de los procesos de organización, así como de la expansión del enfoque. En junio, Barcelona En Comú fue el anfitrión de la primera Cumbre Internacional de Ciudades sin Miedo. La cumbre atrajo a más de 700 participantes de seis continentes registrados oficialmente. Durante 2018 se organizaron diversas reuniones de «Ciudades sin miedo» (en Warsaw, Nueva York, Bruselas y Valparaíso); fue la primera vez que muchas de estas iniciativas se discutieron entre sí (Russell, 2019). El encuentro en Barcelona y el trabajo efectuado antes de junio de 2017 se orientaron hacia una política urbana y asumieron un compromiso con Barcelona En Comú y el alcance social que había conseguido (Russell, 2019). La Cumbre Ciudad sin Miedo, como su nombre lo indica, no sólo se relacionaba con el tema de los refugiados y la migración, sino también con el potencial de transformación de las ciudades, basado en solidaridades locales y en la capacidad para desarrollar y materializar nuevos

imaginarios mediante sus prácticas. Se abordaron diversos tópicos: prácticas comunes, nuevos modelos participativos de presupuesto y de democracia directa, etcétera. El propósito de los organizadores desde un inicio ha sido contundente: «Radicalizar la democracia, feminizar las políticas y hacerle frente a la extrema derecha. Movimientos de vecindad, alcaldes y consejeros locales han estado colaborando en la construcción de redes globales de solidaridad y esperanza desde la raíz» (*Ciudades sin miedo*, 2018).

Aunque el asunto de la migración y los refugiados fue crucial —la cumbre en realidad comenzó por un mitin público para el establecimiento de «redes globales de refugio y esperanza», organizado por alcaldes de 16 ciudades y tres continentes— todavía se puede discutir si una plataforma como «Ciudades sin Miedo» es favorable para transformar las solidaridades urbanas en prácticas asociadas con los migrantes y los refugiados. En palabras de Ignasi Calvó: «Las políticas de migración y refugiados deben influenciar sobre todo a la planeación urbana, a las otras políticas en la esfera municipal, por encima de aquellas de carácter económico y social. Estas políticas deben percibirse como un valor, no como un problema» (*Ciudades sin miedo*, 2018:182). No obstante su factibilidad en el ámbito local, es preciso observar la manera en que el incremento puede forjar solidaridades translocales y cómo afecta el desarrollo de políticas progresistas. «Ciudades sin Miedo» es una respuesta directa a lo que Ruth Wodak ha descrito como «políticas de miedo», se trata de la normalización de una retórica nacionalista, xenófoba, racista y antisemita (2015). Los encuentros como los de Ciudades sin Miedo son ejemplo del modo en que las solidaridades translocales y un cosmopolitismo desde abajo desafían las —ahora ya establecidas e institucionalizadas— políticas de miedo.

Conclusiones

En el presente artículo nos hemos enfocado en las intersecciones entre la sociedad civil y los gobiernos locales o municipales, además hemos discutido cómo las solidaridades urbanas pueden materializarse en nuevas prácticas basadas en un cosmopolitismo desde abajo. En esta geografía política las ciudades desempeñan un papel especial. Retomamos la pregunta de Barber: «¿Qué pasaría si los alcaldes gobernaran el mundo?» Iago Martínez, de la plataforma La Marea Atlántica, que gobierna el ayuntamiento de La Coruña, responde indirectamente:

Si el siglo XIX fue el del imperio y el XX el del Estado nación, el XXI es el siglo de la ciudad (...). Las ciudades son nuestra mayor esperanza para la democracia. Mientras las instituciones políticas tradicionales pierden espacio y poder en un sistema que ha sobrepasado los límites del Estado nación, nuevas soberanías locales emergen como auténticas protagonistas del presente, gracias a su capacidad de afrontar los desafíos cruciales de nuestra era (Gilmartin, 2018).

En nuestro ejemplo de «Barcelona, Ciudad Refugio», nos percatamos de cómo una ciudad española se compromete de modo progresista, al desarrollar mecanismos de inclusión dirigidos a migrantes y refugiados. Así, Barcelona se convierte en un ejemplo paradigmático del desarrollo gradual de una ciudad solidaria y su potencial; sin embargo, debe tenerse cuidado de no asumir que todas las ciudades por definición son progresistas. Bertie Russell argumenta que «en lugar de *esencializar* (de reducir) las ciudades como inherentemente progresistas o democráticas, la municipalidad se enmarca como un «frente estratégico» para desarrollar una política transformativa de escala» (2019:1). Se infiere entonces que las lealtades y las solidaridades locales pueden ser movilizadas como parte de una estrategia escalar progresiva sin caer en la trampa de un «localismo particular». Esta última noción proviene de Mark Purcell, quien asegura que «conforme descubrimos, narramos e inventamos nuevas ideas acerca de la democracia y la ciudadanía en ciudades, es fundamental evitar lo que denomino trampa local, en la que la escala local se asume como inherentemente más democrática que otras escalas» (2006:1921); todavía más, insiste en que las escalas son «estrategias socialmente construidas para alcanzar metas específicas. Por ende, cualquier escala o estrategia escalar puede desembocar en cualquier resultado. La localización puede llevar a una ciudad más democrática o a una ciudad menos democrática» (2006:1921-1922). Desde la perspectiva de la academia estas son preguntas analíticas; no obstante, aún es necesario emprender estudios empíricos de los diferentes enfoques de la ciudad, así como teorizar las dinámicas de ciudades solidarias.

Referencias

Ajuntament de Barcelona (2017), «En Barcelona atendemos a once perfiles de refugiados diferentes», en https://ajuntament.barcelona.cat/turisme/es/noticia/en-barcelona-atendemos-once-perfiles-de-refugiados-diferentes_537361

- Barber, Benjamin R. (2013), *If mayors ruled the world: Dysfunctional nations, rising cities*, Yale, Yale University Press.
- Barcelona Ciutat Refugi (2016), «Barcelona, refuge city», a year on», en http://ciutatrefugi.barcelona/en/noticia/barcelona-refuge-city-a-year-on_434720
- _____ (26 de junio de 2017), «Muchas cosas pequeñas al final forman un gran qué», en http://ciutatrefugi.barcelona/es/noticia/muchas-cosas-pequenas-al-final-hacen-un-grande-que_527424
- _____ (s/f), «Espacio Ciudadano», en <http://ciutatrefugi.barcelona/es/espacio-ciudadano>
- Barcelona En Comú (2016), «How to win back the city en comú: Guide to building a citizen municipal platform», en <https://barcelonaencomu.cat/sites/default/files/win-the-city-guide.pdf>
- Bauböck, Rainer (2017), «Europe's commitments and failures in the refugee crisis», *European Political Science*, 17(1), pp. 1-11.
- Bauder, Harald (2017), «Sanctuary Cities: Policies and Practices in International Perspective», *International Migration*, 55(2), pp. 174-187.
- Bauder, Harald (2016), «Understanding Europe's refugee crisis: a dialectical approach», *Geopolitics, History and International Relations*, 8(2), pp. 64-74.
- Bauder, Harald y Dayana A. Gonzalez (2018), «Municipal responses to 'illegality': Urban sanctuary across national contexts», *Social Inclusion*, 6(1), pp. 124-134.
- Ciudades sin miedo. Guía del movimiento municipalista global* (2018), Barcelona, Icaria.
- Colás, Joan (5 de enero de 2017), «Rubén Wagensberg: Me da vergüenza ser europeo», *Revista R@mbla*, en <https://www.revistarambla.com/ruben-wagensberg-ma-da-verguenza-ser-europeo/>
- Colau, Ada (5 de septiembre de 2015), «Carta a Rajoy», Ajuntament de Barcelona, en <http://ajuntament.barcelona.cat/alcaldesa/ca/blog/carta-rajoy>
- Colau, Ada, Anne Hidalgo y Spyros Galinos (17 de septiembre 2015), «We, the cities of Europe», Ada Colau Blog, en <https://ajuntament.barcelona.cat/alcaldesa/en/blog/we-cities-europe>
- De Genova, Nicholas Paul (2016), «The 'crisis' of the European border regime: Towards a Marxist theory of borders», *International Socialism*, 150, pp. 31-54.
- Fearless Cities (2018), «Fearless Cities: the global municipalist movement», en <http://fearlesscities.com/en/about-fearless-cities>
- Featherstone, David (2015), «Thinking the crisis politically: lineages of resistance to neo-liberalism and the politics of the present conjuncture», *Space and Polity*, 19(1): 12-30.

- _____ (2012), *Solidarity: Hidden histories and geographies of internationalism*, Londres, Zed Books.
- Featherstone, David y Lazaris Karaliotas (2018), «Challenging the spatial politics of the European crisis: nationed narratives and trans-local solidarities in the post-crisis conjuncture», *Cultural Studies*, 32(2), pp. 286-307.
- García Agustín, Óscar (2017), «Dialogic cosmopolitanism and the new wave of movements: from local rupture to global openness», *Globalizations*, 14(5), pp. 700-713.
- García Agustín, Óscar y Martin Bak Jørgensen (2019), *Solidarity and the «Refugee Crisis» in Europe*, Cham, Palgrave Macmillan.
- _____ (2018), «Transnational Solidarity and Cosmopolitanism from Below: Migrant Protests, Universalism and the Political Community», en Tamara Caraus y Elena Paris (eds.), *Cosmopolitanism and migrant protests*, Routledge, pp. 133-151.
- Gessen, Masha (6 de agosto de 2018), «Barcelona's Experiment in Radical Democracy», *The New Yorker*, en <https://www.newyorker.com/news/our-columnists/barcelonas-experiment-in-radical-democracy>
- Gilmartin, Eoghan (10 de septiembre de 2018), «The Mayors and the Movements», *Jacobin*, en <https://www.jacobinmag.com/2018/10/fearless-cities-review-ada-colau>
- Haiven, Max y Alex Khasnabish (2014), *The radical imagination: Social movement research in the age of austerity*, Nueva Escocia, Fernwood Publishing.
- Hansen, Buen Rübner (2019), «Barcelona, city of refuge and migration», en https://www.academia.edu/38377339/Barcelona_-_City_of_Refuge_and_Migration
- Harvey, David (2000), *Spaces of hope*, University of California Press.
- Irgil, Ezgi (2016), «Multi-level governance as an alternative: The municipality of Barcelona and the Ciutat Refugi Plan», *Glocalism: Journal of Culture, Politics and Innovation*, 3, pp. 1-21.
- Leitner, Helga, Eric Sheppard y Kristin M. Sziarto (2008), «The spatialities of contentious politics», *Transactions of the Institute of British Geographers*, 33(2), pp. 157-172.
- McDonald, Jean (2012), «Building a sanctuary city: municipal migrant rights in the city of Toronto», en Peter Nyers y Kim Rygiel, *Citizenship, migrant activism and the politics of movement*, London, Routledge, pp. 141-157.
- Nail, Thomas (2015), «Migrant cosmopolitanism», *Public Affairs Quarterly*, 29(2), pp. 187-199.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (15 de abril de 2016), «Refugee crisis about solidarity, not just numbers, Secretary General says at event on global displacement challenge», en <https://www.un.org/press/en/2016/sgsm17670.doc.htm>

- Purcell, Mark (2006), «Urban democracy and the local trap», *Urban Studies*, 43(11), pp. 1921-1941.
- Roth, Laura y Bertie Russell (2018), «Translocal solidarity and the new municipalism», *ROAR* 8, pp. 80-93.
- Rubio-Pueyo, Vicente (2017), «Municipalism in Spain. From Barcelona to Madrid and beyond», *Rosa Luxemburg Stiftung. New York Office*, 4, en http://www.rosalux-nyc.org/wp-content/files_mf/rubiopueyo_eng.pdf
- Russell, Bertie (2019), «Beyond the local trap: New municipalism and the rise of the fearless cities», *Antipode*, 51(3), pp. 989-1010.
- Sánchez, Gabriela y Raúl Sánchez (25 de septiembre de 2017), «España entre los Estados que más han incumplido su cuota de refugiados junto a los países del Este», *eldiario.es*, en https://www.eldiario.es/desalambre/Espana-incumplido-cuota-refugiados-paises_0_690481792.html
- Wodak, Ruth (2015), *The politics of fear*, California, Sage Publications.

La perspectiva feminista de género en la migración laboral internacional

The feminist perspective on gender in international labor migration

Genoveva Roldán Dávila*

ISSN IMPRESO 1870-7599 | ISSN RED CÓMPUTO 2448-7783 | 25-44

RECIBIDO: 08/08/2018 | ACEPTADO: 13/08/2018

Resumen. Las migraciones internacionales están articuladas por diversas estructuras sociales discriminatorias, signadas por clase social, etnia, edad, nacionalidad. Al respecto, en este artículo se visualiza la presencia de las mujeres marcada además por las condiciones de desigualdad de género. El objetivo de contribuir en el debate se orienta a cuestionar la percepción social androcéntrica y sexista que, empírica o teóricamente, invisibiliza su presencia o la representa en condiciones de subsidiariedad y adhesión a la protagonizada por los hombres. La *feminización* de las migraciones laborales internacionales es parte esencial de las singularidades que exhibieron las dinámicas migratorias, a partir de la reestructuración capitalista que tuvo auge en las dos últimas décadas del siglo XX y que en el presente siglo, pese a la crisis de 2008, el endurecimiento de las políticas antimigratorias y de la xenofobia populista, no se han materializado en su disminución. Esta situación puede observarse en particular en el gran sistema migratorio constituido por Estados Unidos y mujeres y hombres latinoamericanos.

Palabras clave: migración internacional, mujeres, feminización, Estados Unidos, latinas y latinos.

Abstract. International migrations are tied to various discriminatory social structures, characterized by social class, ethnicity, age, nationality; this article addresses women who are also affected by conditions of gender inequality. The aim in contributing to the debate is to question the androcentric and sexist social perception that, empirically or theoretically, masks their presence or places women in a subsidiary position and under the domination of men. The feminization of international labor migration is an essential characteristic of the singularities that are found in migration dynamics, through the capitalist restructuring that developed in the last two decades of the 20th Century and that in the contemporary period stems from the 2008 crisis, the hardening of anti-migratory policies and populist xenophobia, which exhibit no alleviation. This is the context of today's broad migratory system that encompasses the United States and Latin American men and women.

Keywords: international migration, women, feminization, United States, Latin Americans.

*Mexicana. Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. Correo-e: goldan@unam.mx

Introducción

En el último lustro el análisis y el debate de los procesos migratorios ocupan los primeros lugares de las agendas institucionales y políticas de Estados de origen, tránsito y destino, organismos internacionales, organizaciones sociales e instituciones académicas. En no pocas ocasiones aluden a ellos las principales portadas de los medios de comunicación virtuales e impresos, incluso ganan premios por fotografías que evidencian, de manera descarnada, las condiciones límites que enfrentan en la migración mujeres, hombres, niños y niñas, ya sea como resultado de las propias dinámicas migratorias o de aquellas que derivan de conflictos bélicos, crisis económicas y procesos electorales. Cada vez más, amplios sectores sociales, partidos políticos y líderes conservadores de gran trascendencia mundial, convierten estos procesos en «problemas públicos», equiparados con pandemias y amenazas que rompen la tan anhelada «armonía» social, la cual se encuentra más alejada de las condiciones resultantes del modelo de desarrollo vigente.

En ese marco de convulsas condiciones, el objetivo del artículo es visibilizar la presencia de las mujeres en migración, marcada por las estructuras discriminatorias en las que están inscritas las migraciones en general y por las condiciones de desigualdad de género. En las dos últimas décadas del siglo XX y las otras casi dos décadas del presente siglo ha tenido lugar un intenso debate, todavía en curso, acerca de cuál es el contenido de un concepto identificado como la *feminización* de las migraciones. La orientación central del planteamiento cuestiona la percepción social androcéntrica y sexista que, en la teoría y en el conocimiento empírico, o bien han invisibilizado su presencia o la han representado en condiciones de subsidiariedad y adhesión a la protagonizada por los hombres.

De tal forma, no resulta ocioso cuestionarse en torno de cuál es el nivel de comprensión que socialmente existe sobre los procesos migratorios de mujeres y hombres, en particular los laborales (63.5 por ciento del total de migrantes) de importancia significativa por el alcance económico, social y cultural que tienen en tanto inmigrantes, así como en sus familias, comunidades y países. Referente al total de migrantes, se calculan en 258 millones, de ellos 164 millones son trabajadores (ILO, 2018). Del total de los trabajadores migrantes, 68 millones son mujeres y representan casi 42 por ciento. Los datos previos subestiman la realidad, pues aun cuando el empleo no se encuentre en la explicación fundamental de otras movilidades, aparecerá en algún momento del proceso migratorio (OIT, 2017), es el caso de la reunificación familiar, el refugio y el asilo.

Además de los discursos xenófobos ya mencionados, a los migrantes laborales también se les señala por «quitar trabajo a los nativos» o por solicitar refugio o asilo a través de falsedades, cuando en realidad sólo son «inmigrantes económicos». Javier de Lucas (1996) insiste en que tales señalamientos identifican a la migración laboral como menos «digna» o radicalmente diferente de quien es perseguido político; no obstante, en la realidad las diversas modalidades migratorias se entretajan por contextos difícilmente divisibles. Se ha corroborado que los inmigrantes no ocupan ni compiten por los empleos destinados en los mercados laborales a los nativos y que la evolución demográfica de los países industrializados se expresa en el envejecimiento de su población, de ahí que los trabajadores inmigrantes se concentren en esos países. De los 164 millones de trabajadores migrantes, 111.2 millones (68 por ciento) se emplea en esos países (ILO, 2018); su presencia es significativa porque asciende a 18.5 por ciento del total de la fuerza laboral.

Este trabajo forma parte del pensamiento que enfoca la investigación sobre la *feminización* de las migraciones laborales internacionales como un proceso que es pieza esencial de las singularidades que exhibieron las dinámicas migratorias, a partir de la reestructuración capitalista que cobró auge en las dos últimas décadas del siglo XX. Se sostiene la hipótesis de que el detonante de dicha *feminización* son las grandes tendencias presentadas por los mercados laborales de los países de destino: terciarizados, flexibles y, de modo relevante, generizados, que requieren de tal fuerza de trabajo; proceso que se sustenta en la existencia de una *complementariedad subordinada* del mercado laboral mexicano con el estadounidense. Dinámica que también se sostiene en los nuevos entornos económicos e ideológicos que, sobre la actuación y contextos de inclusión de las mujeres en la reproducción productiva-social, se han observado en ese periodo. Las especificidades de la incorporación de las mujeres latinas como trabajadoras en la economía estadounidense explica por qué, aun con la crisis de 2008, el endurecimiento de las políticas antimigratorias y el incremento de la xenofobia populista frente a la inmigración no ha disminuido su demanda.

En síntesis, casi telegráficamente y en calidad de prontuario, en un primer inciso se abordarán los grandes muros ideológicos que han limitado el conocimiento científico de las migraciones laborales de mujeres y hombres. En segundo término se planteará un conjunto de reflexiones que dilucidan la comprensión sobre la *feminización de las migraciones*. El tercer inciso tiene como propósito presentar las peculiaridades de la incorporación de las mujeres latinas trabajadoras

en el mercado laboral estadounidense y explicar su permanente crecimiento. Por último, se expondrán las conclusiones más destacadas.

Los muros ideológicos. Contexto y causas de las migraciones laborales internacionales

Las políticas migratorias se siguen respaldando en el *mainstream*, en la ortodoxia que ha sido dominante en las teorías migratorias, de tal manera que el marco interpretativo gira alrededor del análisis de las condiciones que desde los países de origen empujan a la migración y en todos aquellos elementos que influyen en la decisión individual o de estrategias familiares, que evidencian la libre decisión, la agencia, la capacidad individual de resistir ante las condiciones estructurales, su emprendimiento, el estímulo que obtienen a su capital humano y, como colofón, los diversos beneficios que sus comunidades, regiones y países obtienen.

Aceptar el discurso expandido mundialmente del vecino del norte, en cuanto a que las insuficiencias y debilidades de los mercados laborales, la marginación y la violencia agudizada en los países de origen son los elementos que catalizan los flujos migratorios, se traduce en una aceptación implícita del discurso conservador que estuvo claramente representado en 2004 por Samuel P. Huntington, miembro del selecto círculo académico de Harvard. Él insiste en que el enemigo de Estados Unidos se encuentra en su interior, como resultado de una «invasión silenciosa» de los inmigrantes latinoamericanos y, en concreto, de la procedente de México.

En teoría, este discurso se distancia de la anterior perspectiva: la propuesta teórica del *push & pull*; sin embargo, aparte de que está influido por un mecanicismo y un enfoque lineal que implica una secuencia temporal de causa-efecto y que pierde de vista la complejidad del fenómeno, al prescindir del análisis de las fuerzas que provocan los factores que marcan la «atracción» y la «expulsión», muestra como un fenómeno aleatorio los «factores de atracción» o sólo se les atribuye la función de distribuidores entre los diferentes destinos que potencialmente existen (Roldán, 2011). Similares cortinas de humo lanzan quienes proponen que la pervivencia de los flujos migratorios se localiza en las redes transnacionales, las que confieren a los movimientos migratorios la posibilidad de que una vez iniciados se conviertan en procesos sociales autosostenidos, ya que reducen los costos económicos y psicológicos que acompañan a la migración.

Estas perspectivas analíticas de la migración han creado gran confusión porque abordan aspectos que de modo incuestionable son rasgos presentes y necesarios para alcanzar su conocimiento, es decir, son verdades parciales que simplifican procesos. Es el caso de las condiciones de empleo y salario de los migrantes en sus países de origen y que son un elemento clave para el análisis teórico y en la definición de políticas públicas. El debate no es baladí si de lo que se trata es de identificar si dichas condiciones son las que propician las migraciones y su inserción en el mercado laboral del país de destino. Aceptar dicho planteamiento supondría que las relaciones capital/trabajo, en cuanto a las migraciones, no están comandadas por el primero y que el proceso de producción, comercialización y servicios ya no depende de las decisiones que asume el empresario, el capital, sino que las determina el asalariado, que además es inmigrante y en muchos casos carece de los papeles migratorios institucionalmente requeridos. Significa, también, que sólo existe una relación asimétrica entre países como México y Estados Unidos y no relaciones de poder y dependencia; que mujeres y hombres mexicanos son tan «ingeniosos» que en el transcurso de dos décadas más de 6 millones lograron burlar a la policía migratoria e introducirse al país más poderoso como indocumentados. Se diluye o desdibuja la responsabilidad y el compromiso que tienen los países receptores en el fenómeno migratorio laboral.

Cristina Blanco indica que la propuesta analítica del *push & pull* sugiere que si por un lado se localizan diversos factores negativos, vinculados a los países de origen (sobrepoblación, pobreza, escasez de tierra, salarios precarios, desempleo, violencia) y en los países de destino se ubica una realidad radicalmente distinta (riqueza, empleos mejor pagados, educación, salud, democracia), «la decisión de emigrar queda entonces limitada a las motivaciones individuales de los migrantes, presuponiendo una total libertad de acción» (Blanco, 2000:64). Tales planteamientos conminan a preguntarse por qué en un mundo donde la desigualdad se ha incrementado y más de 17 por ciento de la población mundial (mil 300 millones de personas) vive en situación de pobreza, sólo migra 3.3 por ciento (ONU, OPHI, 2019).

Que los migrantes toman decisiones, es otra verdad parcial. La pregunta es si son resoluciones tomadas con libertad o se hallan condicionadas por relaciones sociales, bases materiales, historia individual y colectiva, articulaciones entre individuos y su contexto. Me inclino por esto último, por identificar a los individuos que deciden migrar como personas que no son únicamente entes

económicos y sencillos de conocer. Por el contrario, son mujeres y hombres que no sólo están compuestos por motivaciones económicas, que tienen consigo condiciones históricas y sociales y que no se encuentran al margen de la cultura; asimismo, no poseen toda la información económica, jurídica y social sobre las condiciones del tránsito y del destino. Recupero el pensamiento de Alexis de Tocqueville, Friedrich Nietzsche, Karl Marx, Thomas Carlyle y Søren Kierkegaard, quienes enunciaron algunas de las formas en las que la modernidad influye en las decisiones individuales del hombre, pero que no desconocen que el individuo moderno cuenta con la capacidad para discernir sus decisiones; de lograrlo, estará en condiciones de construir respuestas individuales y sociales que contemplan su contexto (Roldán, 2011).

Desde la heterodoxia, la perspectiva crítica del paradigma, se insiste en la urgente necesidad de contextualizar la «crisis mundial migratoria» y evidenciar su paralelismo e inserción en la profunda crisis sistémica de la globalización capitalista, reconocida como *crisis civilizatoria* por su carácter multidimensional (económica, política, social y ambiental), aunado a su manejo tendencioso para enfrentar coyunturas electorales en las que se advierte la necesidad de redefiniciones que buscan salidas a las contradicciones agudizadas por dicha globalización.

Al respecto, se propone ponderar que las conexiones de los mercados laborales entre los países de origen y los de destino están marcadas por el desarrollo desigual. Concerniente a la que existe entre Estados Unidos y los países latinoamericanos de donde proceden los principales flujos de este sistema migratorio, se caracteriza por la histórica dependencia y desigualdad estructural de estos últimos respecto de la hegemonía estadounidense, profundizada e institucionalizada con las reformas estructurales de varias generaciones, aplicadas durante los últimos cuarenta años. Muestra de ello es que el gobierno de México, en el primer semestre de 2019, aceptó darle continuidad a las —también históricas— exigencias de que la frontera sur sea el gran muro contenedor de los flujos migratorios que transitan con dirección a ese país.

Dentro de ese modelo de desarrollo que surgió de la profunda crisis sistémica de los 1970, que acudía de nuevo a la globalización como un proceso que prometía la convergencia, el crecimiento de las exportaciones y la disminución de la migración, los países dependientes latinoamericanos intentaron participar en ese proceso, encabezado por los países altamente industrializados. Accedieron a él, pero en condiciones de «polizontes», de países de «segunda», que con el supuesto de lograr su inserción en la economía internacional en condiciones de igualdad,

aceptaron el papel de maquiladores y proveedores de fuerza de trabajo barata. El costo fue la destrucción de la industrialización alcanzada en la etapa del modelo de sustitución de importaciones, el retroceso de los ya de por sí restringidos mercados laborales y el permanente deterioro salarial. Como nunca antes, se institucionalizó la libre movilidad de los capitales y de las mercancías y se colocó en absoluta incertidumbre la movilidad del trabajo, con graves consecuencias en los derechos humanos.

Resulta clara la incompreensión de los Estados involucrados, por razones ideológicas y políticas, de las causalidades de estos procesos, así como de sus profundas reticencias a construir políticas migratorias multilaterales que se acerquen a su gobernanza. Ello también es consecuencia de lo inoperativo de las estructuras de la supuesta «gobernanza global», pues no han contribuido en la construcción de experiencias modernas de la democracia a escala global (Mezzadra y Neilson, 2017). De ahí que se confirme que es ineludible analizar y explicar las causas y condiciones de las migraciones y la urgente necesidad de construir una respuesta social contundente que frene la xenofobia, el racismo y el clasismo en el que están inmersos sectores sociales cada vez más amplios.

*¿A qué alude el concepto de la feminización de las migraciones?*¹

Los muros ideológicos abordados en el apartado previo y que constituyen profundos obstáculos para una comprensión ajustada a la realidad sobre las causas de las migraciones laborales, tienen una visión androcéntrica en la que los aspectos de género están ausentes o restringidos a aspectos anecdóticos. En contraste, las reflexiones propuestas con anterioridad, relativas al contexto y las causas de las migraciones laborales internacionales, conforman el tronco común, un marco general que comprende rasgos que atañen a mujeres y hombres y del cual se alimenta el análisis más fino al incluir la perspectiva de género. Su inclusión es primordial ya que hace referencia a una de las expresiones más importantes que de las migraciones internacionales y de autores como Stephen Castles y Mark J. Miller (2004), al hacer énfasis en las cinco tendencias generales de «la era de la migración» en su etapa contemporánea, la destacaron como la

¹ Es pertinente aclarar que esta investigación retoma el concepto del libro *Las odiseas de Penélope. Feminización de las migraciones y derechos humanos*, en específico, la «Introducción» elaborada en coautoría con María José Guerra, y el artículo «Mujeres en migración: principales controversias» (Roldán, Guerra y Pérez, 2017).

feminización de la migración, que ha sido acompañada de una «mayor conciencia de la especificidad de las mujeres en las migraciones» (2004:22).

El alcance de su presencia en estos procesos ya es trascendente. De los 258 millones de migrantes internacionales (ONU, 2017) 54.2 por ciento son hombres y 45.8 por ciento mujeres. Un dato que desvela las particularidades de la migración de las mujeres es la tasa de participación laboral. Mientras que la de los hombres migrantes es de casi 75.5 por ciento y la de los hombres no migrantes o nativos de 75.2 por ciento (prácticamente igual), la de las mujeres migrantes es de 63.5 por ciento y la de las mujeres que no son migrantes es de 48.1 por ciento (ILO, 2018); es decir, en su mayoría las mujeres migrantes están incorporadas a los mercados laborales.

En adición, es relevante contextualizar el recuento anterior debido al discurso ampliamente difundido sobre la dimensión de la migración internacional, mismo que ha tenido un gran impacto social. En diversas investigaciones se ha corroborado que la percepción, en especial en los países de destino, no se corresponde con la realidad, de tal manera que tampoco es tarea menor identificar las reales dimensiones del fenómeno migratorio laboral y, sobre todo, el de las mujeres. En esa dirección y de acuerdo con estadísticas elaboradas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el número de trabajadores a escala mundial fue de 3 mil 270.3 millones de personas (39 por ciento son mujeres y 61 por ciento hombres), de las cuales sólo 5 por ciento son trabajadores migrantes. Hay mil 271.3 millones de trabajadoras, pero únicamente 68 millones son mujeres migrantes, lo que significa que apenas representan 5 por ciento del empleo total de las mujeres y 2 por ciento del trabajo mundial total (OIT, 2019). Tal enumeración permite confirmar que la movilidad internacional no tiene el sentido pretendido y que sus alcances son regionales e identificables en los sistemas migratorios que histórica o coyunturalmente se configuran.

Ahora bien, las migraciones de las mujeres en el nivel mundial han estado y continúan con poca distancia de las que realizan los hombres. En ese sentido, deben atenderse los cuestionamientos de diversas autoras (Donato y Gabaccia, 2015; Paiewonsky, 2007; Oso, 2008) en cuanto a que si el término *feminización* hace relación a los aspectos cuantitativos (aparición o incremento absoluto). Las estadísticas corroboran que en las últimas siete décadas la variación en la presencia de mujeres en la migración apenas es de 1.8 décimas (ONU, 2018). Por tanto, es preciso distinguir la articulación que guardan las mujeres migrantes en esta etapa del capitalismo globalizante con condiciones sociales, oscilaciones

demográficas, características de los procesos económicos productivos y reproductivos, y de imaginarios e ideologías que caracterizan los modelos de desarrollo.

En las últimas cuatro décadas, la corriente ampliamente mayoritaria de la migración femenina se asocia a tres grandes tendencias que observan los mercados laborales en los países de destino: generizados, terciarizados y flexibilizados. Dichas orientaciones concuerdan con los flujos migratorios de este periodo, lo que se refleja en su concentración en sectores económicos específicos y en las diferencias notables según el sexo. Asimismo, guardan correspondencia con diversas transformaciones sociodemográficas, de las que destaca la tendencia a la disminución de la población económicamente activa, por baja natalidad; el crecimiento de la participación de las mujeres nativas en la fuerza de trabajo; y el aumento del número de hogares biparentales, es decir, donde ambos miembros de la pareja son parte de la fuerza laboral. Así, las exigencias de fuerza de trabajo joven y de mujeres migrantes se incrementaron.

Otras condiciones que deben puntualizarse son las que hacen referencia a las particularidades observadas en las mujeres y en los países de donde provienen. La incorporación de las mujeres a la migración y al trabajo como inmigrantes no se contradice con su previa incorporación a los mercados laborales de sus países, lo que Sassen (2003) ha denominado la *feminización de la proletarización*. No se trata de una simple casualidad, se asocia directamente con los cambios y problemas para el acceso al empleo, así como el paulatino y persistente decremento de la capacidad adquisitiva de los salarios, que obligó a las familias a que aumentara el número de quienes aportan al ingreso familiar (jóvenes y mujeres). En ambos casos han sido, históricamente, parte del gran ejército industrial de reserva del capital: cuando se les requiere son incorporados y en su momento engrosan las filas del desempleo o son reenviadas al «cuidado del hogar» o a desarrollar su «capital humano». En este periodo la informalidad, la flexibilidad y la precarización que caracteriza a los mercados laborales requirieron de la inserción de aquellos que estuvieran dispuestos a «trabajar en sus horas libres» y que no contaran con experiencia en la defensa de sus derechos laborales.

Cabe resaltar que la consideración sobre el incremento de la incorporación de las mujeres a los mercados laborales no significa contradecir el planteamiento de Marcela Lagarde en cuanto a que «las mujeres siempre han trabajado». Por el contrario, la perspectiva feminista de género en las migraciones y de las cuales se destacan las aportaciones de Laura Pautassi, María José Magliano, Carmen

Gregorio Gil, Mirjana Morokvasic, Patricia Pessar, Pierrette Hongdagneu-Sotelo, Natalia Ribas, Sara Mahler, Laura Oso, Saskia Sassen, Ruth Mestre, María José Guerra y Esther Torrado, parten del supuesto de que las relaciones socialmente construidas entre mujeres y hombres comprenden una premisa conceptual básica para el análisis de las relaciones de poder y desigualdad. De tal manera, es fundamental asumir que

la homologación de las actividades de la mujer con los hechos procreadores que le ocurren, como hechos naturales, conlleva a definir la esencia de cualquier trabajo femenino como sexual, biológica (no-humana). Por contagio se anula todo el trabajo femenino. Así, el trabajo de la mujer se constituye en mucho más que una característica sexual: es sexualidad femenina, queda subsumido y negado en la femineidad-naturaleza (Lagarde, 2015:113).

Las relaciones sociales de género en el sistema *capitalista patriarcal* actual permiten entender la etapa por la que transita la migración de las mujeres como un fenómeno social diferente, profundamente entretelado con la movilidad masculina, pero que destaca por las peculiaridades de su inserción en la reproducción social-productiva en los países de origen y destino. Lo anterior se refleja en las estadísticas proporcionadas por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2017): Norteamérica (51.5 por ciento mujeres y 48.5 por ciento hombres), Europa (52 y 48 por ciento), América Latina (50.4 y 49.6 por ciento) y Oceanía (51 y 49 por ciento). Como puede apreciarse, es ligeramente mayor el *stock* de mujeres respecto a los hombres. Son las diferencias existentes en Asia y África (15 y 6 por ciento más de hombres), las que explican por qué a escala mundial la distancia entre ambos es de 4.2 por ciento; continentes en los que las distancias de género en la participación económica y laboral son más profundas que en el resto.

En diversos trabajos he advertido que las migraciones de las mujeres al igual que las de los hombres, si bien en sus expresiones sociales han acompañado las diversas etapas de la historia de la humanidad, dicha movilidad se ha correspondido con realidades sociales e individuales, locales y generales, enlazadas con procesos y entornos que las condicionan (Roldán, 2011). Ello se refleja, entonces, en los contextos en los que se realizan desplazamientos humanos asociados a los orígenes de la humanidad y, posteriormente, en los que fueron apoyo-resultado de los primeros imperios.

Concerniente a las migraciones en el capitalismo, se realizarán en situaciones diferentes. En opinión de Javier De Lucas, se requería de un Estado propio que asegurara la homogeneidad jurídico-política (el monopolio del derecho y la violencia legítima) y la cultural (lingüística, religiosa y étnica): «Eso es lo que muestran los trabajos de Burke, en línea con las tesis de Gellner, que es el nacimiento del Estado moderno lo que marca la ilusión de una cultura propia, pura, al poner fin al pluralismo cultural de la Baja Edad Media». Su aparición acompaña al surgimiento de la gran dicotomía ciudadano/extranjero y de la exclusión de los segundos en lo relativo a derechos (De Lucas, 1996:24).

A las condiciones generales de las migraciones internacionales contemporáneas, se deben incorporar aquellas que impone el capitalismo-patriarcal, que transforma a las mujeres en un gran ejército de reserva, en relación directa con el proceso de producción y reproducción sistémica nacional y mundial. La división del trabajo según el sexo no ha tenido una sola trayectoria en su movilidad entre el «hogar» y lo «público» y en su incorporación a los mercados laborales internos, su desplazamiento a través de las fronteras y su presencia en ellas, con movilidad o no (Roldán, 2017). El propósito no es hacer una revisión histórica de las diferentes etapas por las que ha transitado la incorporación de las mujeres en las migraciones internacionales en la modernidad; sólo se resaltarán que las que acontecieron en la posguerra, para la reconstrucción de Europa y su reactivación económica, tuvieron como actores principales a los varones, con diversos momentos en los que las políticas migratorias contemplaron la reunificación familiar y la progresiva incorporación de las mujeres en varias actividades económicas (servicios personales, trabajo doméstico y comercio).

Finalmente, el concepto de *feminización de las migraciones* alude también a una nueva realidad individual y social de las mujeres que se representa en la *autonomía social* de la mujer frente al hombre y la familia en su decisión de migrar. Cambio vinculado con los rasgos que adquiere la relación capitalismo/patriarcado en esta etapa. La ideología de género no es estática y en su expresión contemporánea, asociada a los escenarios y símbolos de reclusión de las mujeres, contempla mutaciones que han tenido una manifestación esencial: la presencia de las mujeres en las industrias maquiladoras, turismo, comercio informal y formal y trabajo doméstico, en sus lugares de origen y como resultado de migraciones internas e internacionales. Tales modificaciones incluyen nuevas reglas patriarcales en las familias y comunidades, al igual que ideologías renovadas en el plano social sobre la movilidad fuera de los hogares, hacia otras ciudades y otros países. La

información cuantitativa y cualitativa permite contrastar las migraciones de mujeres de las últimas cuatro décadas, como personas activas, que con su andar han comenzado o han consolidado *autonomía* frente a las anquilosadas disposiciones patriarcales que prevalecían en etapas anteriores y que circunscribían la movilidad de mujeres en los procesos de reunificación familiar o de acompañamiento, lo cual no implicaba que no se incorporaran al mercado laboral en el país de destino.

Lo anterior no sucede en condiciones fluidas, la contradicción permanente entre la exaltación de la movilidad y la consideración de que dicha movilidad entraña un drástico rompimiento con las viejas y rígidas estructuras patriarcales que recluyen a la mujer en «su hogar», se expresan de forma cotidiana y dan lugar a violaciones de derechos humanos con una clara perspectiva de género. Dichas violaciones no afectan por igual al conjunto de las mujeres, varía porque la experiencia migratoria es distinta según su participación en la estructura de clases, su pertenencia a alguna etnia, su edad, su preferencia sexual y su condición migratoria.

Las mujeres latinas en el mercado laboral estadounidense

La fuerte carga ideológica conservadora y xenófoba contenida en los discursos de los flujos migratorios en Estados Unidos provoca una imagen distorsionada en el imaginario social sobre las circunstancias en las que se desenvuelven las migraciones laborales. La política de cero tolerancia, el continuar con la construcción del muro, el anuncio de operativos de redadas del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés) para arrestar y deportar a los inmigrantes indocumentados, las presiones para que México contenga los flujos de centroamericanos, entre otras tantas atrocidades reactivadas por el gobierno estadounidense, se han convertido en herramientas con amplia efectividad, demostrada en las elecciones presidenciales de noviembre de 2016, con la finalidad de consolidar el voto duro conservador y de aquellos que han sido afectados por las políticas inherentes a la globalización. Redoblar los esfuerzos en aras de que en su campaña «Keep America Great» Donald Trump se mostrara como el más antimigrante, el más racista, el más misógino y el más proteccionista (*America First*), fue propiciado por su caída en la popularidad en varias encuestas en las que el límite máximo de sus calificaciones de aprobación

se ha mantenido en 40 puntos hacia abajo, en específico en estados como Michigan, Wisconsin y Pensilvania, cuya relevancia fue fundamental para su triunfo en el anterior proceso electoral.

En ese contexto tan adverso, ¿cuál es el nivel de presencia de mujeres y hombres latinos en Estados Unidos? La información presentada se sustenta en la base de datos IPUMS-USA, que se construyó a partir de la American Community Survey² acerca de la movilidad femenina latinoamericana. Desde la década de 1970 la Oficina de Censos de Estados Unidos utilizó el término «latino» para contabilizar a las personas que viven en este país, pero que nacieron en América Latina,³ o que al menos uno de sus padres nació en esa región. Es ampliamente reconocido entre los estudios del tema migratorio y por organismos internacionales (OIT y la Organización de las Naciones Unidas) que las deficiencias en las estadísticas migratorias siguen siendo importantes. En consecuencia es necesario advertir que los datos comprenden una fotografía del fenómeno proporcionada por los censos, que revela el volumen acumulado (*stock*); no obstante, no dan cuenta del flujo y de la velocidad con la que tales procesos están cambiando. Asimismo, denotan sólo un acercamiento a la realidad, puesto que es posible inferir que hay una subestimación en los datos, en virtud de la magnitud de los inmigrantes indocumentados que no estuvieron dispuestos a ser censados.

A fin de dar respuesta a la interrogante, no se realizará una evaluación de la economía de Estados Unidos, ni de sus perspectivas para los próximos meses (incluso el Fondo Monetario Internacional ha bajado las expectativas de crecimiento de la economía mundial en 2019 y ha previsto la desaceleración de las economías industrializadas). Por ende, únicamente se destacarán las condiciones del empleo, que están cercanas a su mejor mínimo en 18 años (casi al nivel del año 2000), situación que mantiene una relación directa con sus requerimientos de fuerza de trabajo inmigrante. Referente a la migración de latinos se valida la afirmación de

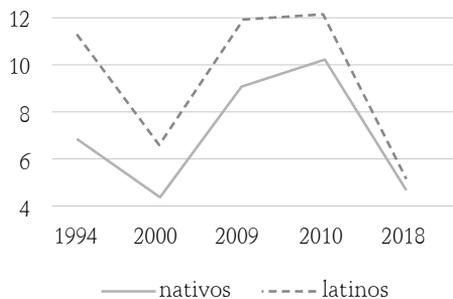
² IPUMS-USA es un proyecto de la Universidad de Minnesota que concentra y homologa los microdatos que se generan en los censos decenales desde 1850 y de la encuesta American Community Survey desde el año 2000.

³ El término *latino* contempla a personas provenientes de las cuatro subregiones latinoamericanas: América del Norte (México, América Central, Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá), América del Sur (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guayana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela) y el Caribe (Cuba, República Dominicana, Haití, Barbados, Trinidad y Tobago y Jamaica). Cabe precisar que en esta investigación sólo tomará en cuenta a aquellas mujeres que su lugar de nacimiento sea un país de la demarcación y que vivan en Estados Unidos.

Raúl Delgado Wise y Selene Gaspar Olvera: «El movimiento de la migración mexicana a Estados Unidos se correlaciona positivamente con la tasa de desempleo en ese país; es decir, uno de los motores principales de la emigración mexicana ha sido la demanda de empleo» (2017:11).

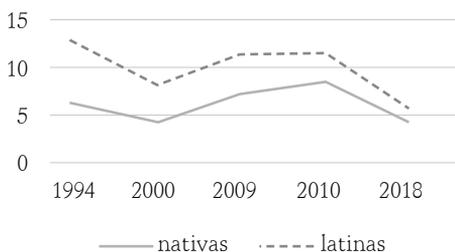
El comportamiento del desempleo de los nativos mantiene la misma tendencia que la de los inmigrantes latinos. En 24 años, el nivel de desempleo en el total de inmigrantes y en el de las mujeres siempre es mayor que el de la población nativa (gráficas 1 y 2). Pese a la sombría situación de xenofobia en ese país, la presencia de las mujeres y hombres latinos inmigrantes no ha disminuido; ha mantenido una tasa de crecimiento, si bien no al ritmo de la observada en los 1990 y a principios de siglo, a causa de las crisis en 2001 y 2008 de la economía estadounidense. Las cifras correspondientes a las mujeres se han igualado a las de los hombres latinos (véase gráfica 3). La disminución de la tasa de crecimiento de la migración de latinos hacia Estados Unidos, a partir de la primera década del siglo XXI, corrobora la hipótesis de que son las condiciones de su proceso de acumulación las que los obligan a movilizarse. La crisis no fue exclusiva de la economía estadounidense, en 2009 en México el decrecimiento de la economía fue de 6.5 por ciento, con fuertes impactos en el empleo formal y en los salarios; sin embargo, el empeoramiento no se tradujo en una mayor incorporación de mexicanos en el flujo migratorio, sino que disminuyó por la caída en el empleo del vecino país.

GRÁFICA 1
Porcentaje de desempleo de la población
nativa e inmigrante de origen
latinoamericano en Estados Unidos, 1994-2018



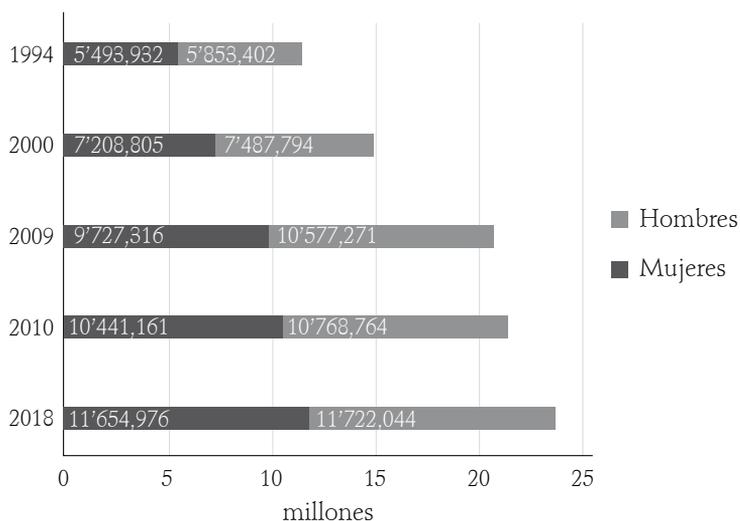
Fuente: elaborado por Daniela Castro Alquicira con datos de IPUMS CPS, 2018.

GRÁFICA 2
 Porcentaje de desempleo de mujeres nativas
 e inmigrantes de origen latinoamericano
 en Estados Unidos, 1994-2018



Fuente: elaborado por Daniela Castro Alquicira con datos de IPUMS CPS, 2018.

GRÁFICA 3
 Inmigrantes latinoamericanos en Estados Unidos según sexo, 1994-2018



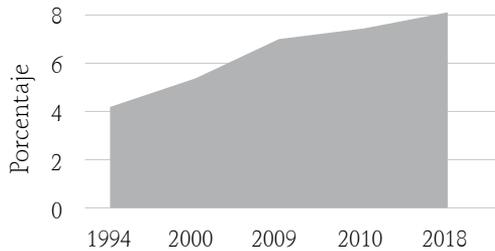
Fuente: elaborado por Daniela Castro Alquicira, con datos de IPUMS CPS, 2018.

El aumento de mujeres latinas en Estados Unidos se vincula con el incremento de su presencia en los mercados laborales. En la gráfica 4 se aprecia que en 24 años la proporción de latinas se ha duplicado, gracias a la profunda reconversión de su economía y del mundo laboral. Las mujeres conforman la reserva de mano de obra ideal para las nuevas ocupaciones, donde se les confina a escalas

de salarios menores (Berman, 1998) y en empleos cada vez más precarios e informales. Se confirma que las mujeres se han convertido en actores clave en dichos mercados (Roldán y Castro, 2018).

GRÁFICA 4

Proporción de latinas en la fuerza laboral femenina, Estados Unidos, 1994-2018



Fuente: elaborado por Daniela Castro Alquicira, con datos de IPUMS CPS, 2018.

La extranjerización de los mercados laborales es un fenómeno que ha evidenciado todavía más la importancia de los trabajadores inmigrantes en ciertos sectores económicos. En escala global se encuentran concentrados en más de 70 por ciento en el sector servicios, de los cuales los trabajadores domésticos alcanzan 8 por ciento; alrededor de 20 por ciento labora en la industria, la construcción y la agricultura. En lo relativo al trabajo doméstico, 67 millones de personas lo realizan en todo el mundo; de ellas, 17 por ciento es inmigrante (11.5 millones) y de éstos 8.5 millones son mujeres (74 por ciento) (OIT, 2017). Cerca de 13 por ciento es trabajadora doméstica y 87 por ciento de las mujeres trabajadoras migrantes internacionales labora en otras actividades. En los sectores en los que participan las mujeres latinas en Estados Unidos, 82 por ciento se ubica en el sector servicios y 11 por ciento en trabajo doméstico (véase cuadro 1).

Son diez las principales actividades de ocupación en las que se insertan las latinas en Estados Unidos y que sobresalen en los censos: trabajadoras domésticas (10.7 por ciento), auxiliares y asistentes de enfermería (7.4 por ciento), cocineras (4.5 por ciento), intendentes (4 por ciento), niñeras (3.4 por ciento), cajeras (3 por ciento), jornaleras y empacadoras (2.4 por ciento), secretarías (2 por ciento), meseras (2 por ciento), empleadas de venta al por menor (1.8 por ciento).

CUADRO 1
Sectores de actividad de las mujeres en Estados Unidos, 2018

<i>Sectores</i>	<i>Nativas</i>	<i>Latinas</i>
Agricultura, silvicultura y pesca	1.52	2.56
Minería	0.15	0.00
Construcción	1.51	1.57
Manufactura	5.76	10.17
Comunicaciones y transportes	3.78	3.50
Ventas al mayoreo	1.46	2.51
Ventas al menudeo	19.02	19.21
Finanzas, seguros y bienes raíces	7.81	4.16
Servicios financieros y administrativos	5.42	11.64
Servicios personales	3.84	10.09
Recreación y entretenimiento	2.20	1.27
Servicios profesionales y relacionados	43.09	31.10
Administración pública	4.42	2.23
Total	100.00	100.00

Fuente: elaborado por Daniela Castro Alquicira con datos de IPUMS CPS, 2018.

Las estadísticas institucionales alertan sobre la necesidad de profundizar en el conocimiento más específico de las condiciones del trabajo en ese amplio sector servicios y que no son iguales a las que se llevan a cabo en los servicios domésticos, de la reproducción social, servicios de proximidad, servicios a la vida diaria y las cadenas de cuidados, en los que se ha puesto mayor atención en investigaciones relevantes referidas no sólo a las latinas en Estados Unidos, sino las que se producen en Europa y en la movilidad sur-sur.

Conclusiones

Al abordar la *feminización de las migraciones* se cuestiona la percepción social androcéntrica y sexista que invisibiliza la presencia de las mujeres o la representa subordinada o adherida a la protagonizada por los hombres. Es entendida como un proceso clave en las singularidades que exhiben las dinámicas migratorias, a partir de la reestructuración capitalista que tuvo su auge en los últimos 40 años. La hipótesis que orienta la investigación es que el detonante de dicha

feminización son las grandes tendencias de los mercados laborales de los países de destino, lo cual no significa ignorar o asignarle un papel secundario al contexto y a las características estructurales, sociales e individuales de los países de origen.

Las relaciones sociales de género en el sistema *capitalista patriarcal* actual hacen factible entender la etapa por la que transita la migración de las mujeres como un fenómeno social diferente, profundamente entretelado con la movilidad masculina. De similar importancia es la reflexión que destaca sus expresiones concretas en cuanto a los rasgos y peculiaridades de su inserción en la reproducción social-productiva en los países de origen y destino.

Debe distinguirse la articulación que guardan en esta etapa del capitalismo globalizante las condiciones sociales, las oscilaciones demográficas, las características de los procesos económicos productivos y reproductivos y de los imaginarios e ideologías de los modelos de desarrollo que vinculan dichos contextos. El concepto de *feminización de las migraciones* alude también a una nueva realidad individual y social de las mujeres, que se materializa en la *autonomía social* de la mujer frente al hombre y la familia en su decisión de migrar.

Así, el artículo recupera aspectos esenciales del debate con el *mainstream*, con la ortodoxia dominante en las teorías migratorias, sobre las causalidades de las migraciones laborales internacionales, en el entendido de que son consideradas el tronco común, un marco general, que al incluir la perspectiva de género nutre el análisis. La información desglosada corrobora que la corriente ampliamente mayoritaria de las mujeres en migración laboral se vincula a las tendencias globales de los últimos 40 años. Su incorporación ocurre en empleos terciarizados, flexibles y generizados. Además, se confirma que la inserción de las mujeres latinas a los mercados laborales estadounidenses se corresponde con las necesidades de los sectores económicos a los que se han dirigido. El capitalismo globalizante no es, de ningún modo, armonioso. En ese sentido, el discurso xenófobo, por claras orientaciones políticas, es contradictorio con las necesidades del capital, pero es este último el que dicta la última palabra.

Es pertinente aclarar que en el trabajo quedó ausente el análisis de un asunto que ha sido objeto de gran atención en las investigaciones sobre la feminización de las migraciones y que ahora sólo fue enunciado: el nivel de contribución de la migración de las mujeres trabajadoras en su rompimiento con las estructuras patriarcales, tema central en el estudio desde una perspectiva de género. Se carece de los elementos para realizar afirmaciones concluyentes, pero sí se cuenta con

algunos que permiten avanzar en una dirección que observe las principales tendencias. Es vital distinguir los planos de análisis que pueden orientar acerca de la magnitud y la trascendencia del cambio social logrado a partir de la incorporación de las mujeres a la migración laboral.

Finalmente, la migración por sí misma no otorga a los sujetos (mujeres y hombres) una comprensión crítica de la realidad ni elimina aquellos prejuicios en los que está sumergida la ideología capitalista-patriarcal que distorsionan, tergiversan y ocultan la realidad de las mujeres migrantes.

Agradecimientos

La autora agradece el apoyo en la sistematización de la información estadística a Daniela Castro Alquicira, técnica académica del Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.

Referencias

- Blanco, Cristina (2000), *Las migraciones contemporáneas*, Madrid, Editorial Alianza.
- Braverman, Harry (1998), *Trabajo y capital monopolista: la degradación del trabajo en el siglo XX*, México, Nuestro Tiempo.
- Castles, Stephen y Mark J. Miller (2004), *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, México, Miguel Ángel Porrúa/Cámara de Diputados LIX Legislatura.
- De Lucas, Javier (1996), *Puertas que se cierran: Europa como fortaleza*, Barcelona, Icaria.
- Delgado Wise, Raúl y Selene Gaspar (2017), «Pacto mundial: migrantes mexicanos frente al espejo de la economía estadounidense», *Migración y Desarrollo*, 15(29).
- Donato, Katherine y Gabaccia, Donna (2015), *Gender and international migration. From the Slavery Era to the Global Age*, Nueva York, Russel Sage Foundation.
- Huntington, Samuel (2004), *Who are we? The challenge to America's national identity*, Nueva York, Simon and Schuster.
- International Labour Organization (ILO) (2018), *ILO Global Estimates on International Migrant Workers. Results and Methodology*, Suiza, ILO.
- Legarde y de los Ríos, Marcela (2015), *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Siglo XXI Editores.

- Mezzandra, Sandro y Brett Neilson (2017), *La frontera como método*, Madrid, Traficantes de sueños.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2017), *Tendencias en el stock de migrantes internacionales, 2015*, Nueva York, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en: <http://www.un.org/en/development/desa/population/index.shtml>
- Organización de las Naciones Unidas y OPHI (2019), *Global multidimensional poverty index 2019. Illuminating inequalities*, Nueva York, ONU-OPHI.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2017), *Informe IV. Migración laboral: nuevo contexto y desafíos de gobernanza*, Conferencia Internacional del Trabajo, 106a reunión, OIT, Suiza.
- _____ (2019), *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo*, Suiza, OIT.
- Oso, Laura (2008), «Migración, género y hogares transnacionales», en Joaquín García y Joan Lacomba (coords.), *La Inmigración en la sociedad española. Una radiografía multidisciplinar*, España, Ediciones Ballatierra.
- Paiewonsky, Denise (2007), *Feminización de la migración*, Documento de Trabajo 1, Serie Género Migración y Desarrollo, Santo Domingo, INSTRAW/ONU.
- Roldán, Genoveva (2011), «Las migraciones laborales internacionales y algunos de sus mitos», en Ana M. Aragonés (coord.), *Mercados de trabajo y migración internacional*, México, Instituto de Investigaciones Económicas IIEC-UNAM.
- Roldán, Genoveva, María José Guerra y Nancy Pérez (2017), *Las odiseas de Penélope. Feminización de las migraciones y derechos humanos*, España-México, IIEC-UNAM/Universidad de la Laguna/Instituto Canario de Igualdad/Ministerio de economía, industria y competitividad del gobierno de España.
- Roldán, Genoveva y Daniela Castro Alquicira (2018), «Latinas en el mercado laboral estadounidense del cuidado, 1990-2014», en María Luisa González y Patricia Rodríguez (coords.), *Migración y precariedad femenina en América Latina. Propuesta de política económica*, México, IIEC-UNAM.
- Ruggles, Steven, Sarah Flood, Ronald Goeken, Josiah Grover, Erin Meyer, Jose Pacas y Matthew Sobek (2018), *IPUMS USA: Version 9.0 [dataset]*, Minneapolis, Minnesota, Integrated Public Microdata Series USA (IPUMS USA), en <https://doi.org/10.18128/D010.V9.0>
- Sassen, Saskia (2003), *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- United Nations-Department of Economic and Social Affairs (UN DESA) (2017), *International migration report 2017*, Nueva York, UN DESA, Population Division.

El marco regulatorio de las patentes en la reestructuración de los sistemas de innovación y la nueva migración calificada

The regulatory framework of patents within the restructuring of innovation systems and the new skilled migration phenomenon

Julián Pinazo-Dallenbach*

ISSN IMPRESO 1870-7599 | ISSN RED CÓMPUTO 2448-7783 | 45-69

Raúl Delgado Wise**

RECIBIDO: 20/04/2018 | ACEPTADO: 02/05/2018

Resumen. Asistimos a una fase crítica del desarrollo capitalista donde la propiedad intelectual y las patentes se han convertido en un aspecto consustancial a la lógica de reestructuración neoliberal promovida por las grandes corporaciones multinacionales y los gobiernos imperialistas encabezados por Estados Unidos. Ello ha dado lugar a una expansión, concentración y apropiación privada sin precedentes de los productos del *general intellect*, que lejos de propiciar una ruta progresista de desarrollo de las fuerzas productivas, ha desencadenado dinámicas regresivas de degradación social y ambiental. A partir de esas consideraciones, nos proponemos lo siguiente: *a)* contribuir a desentrañar la forma como se han reestructurado los sistemas de innovación en la actualidad, tomando como referente el caso emblemático de Silicon Valley; *b)* analizar, desde un mirador jurídico-crítico, la nueva normativa e institucionalidad internacional en materia de patentamiento; y *c)* esclarecer el significado que, en este contexto, adquiere la nueva migración calificada proveniente de países periféricos y emergentes.

Palabras clave: propiedad intelectual, patentes, reestructuración de los sistemas de innovación, derecho internacional, migración altamente calificada.

Abstract. We are experiencing a critical phase of capitalist development in which intellectual property and patents have become an intrinsic aspect of the neoliberal restructuring logic promoted by the large multinational corporations and imperial governments, led by the United States. This has led to an unprecedented expansion, concentration and private appropriation of the products of the general intellect, which rather than foster a progressive path to development of the forces of production, has triggered regressive dynamics of social and environmental degradation. With these considerations in mind, we propose: *a)* to contribute to an understanding of the way in which current systems of innovation have been restructured, taking into account the emblematic case of Silicon Valley; *b)* analyse, from a critical-legal perspective, the new regulations and international institutionalism with regard to patenting; and *c)* clarify the significance—in this context—of the new skilled migration coming from peripheral and emerging countries.

Keywords: intellectual property, patents, restructuring of innovation systems, international law, highly skilled migration.

* Español. Doctorante en Estudios del Desarrollo, Universidad Autónoma de Zacatecas, México. Correo-e: julianpinazo@hotmail.com

** Mexicano. Director de la Unidad Académica en Estudios del Desarrollo, Universidad Autónoma de Zacatecas, México. Correo-e: rdwise@uaz.edu.mx

Introducción

El capitalismo contemporáneo se caracteriza por una excesiva concentración y centralización del capital en un puñado de grandes corporaciones multinacionales, a grado tal que Samir Amin (2015) se refiere a él como la era de los monopolios generalizados. Al respecto, «es preciso observar que, mediante megafusiones y alianzas estratégicas, dicha fracción del capital ha alcanzado niveles de concentración y centralización hasta hace relativamente poco inimaginables» (Delgado, 2017:48). Tómese en consideración que «las compañías más grandes del mundo (aquellas con más de mil millones de dólares estadounidenses en ventas anuales) (...) representan aproximadamente 60 por ciento de los ingresos, 65 por ciento del mercado de capitalización y 75 por ciento de las ganancias (mundiales)» (McKinsey Global Institute, 2015:21).

Esta omnipresencia de la gran corporación multinacional es producto y resultado del profundo proceso de reestructuración emprendido por el capital monopolista bajo la égida neoliberal, a través de tres factores: *a)* el recurso a la financiarización; *b)* el desplazamiento de parte de los procesos productivos, comerciales y de servicios hacia los países periféricos en busca de fuerza de trabajo barata; *c)* el saqueo de recursos naturales y el acaparamiento de tierras (Delgado, 2017).

Es importante subrayar que dicha serie de transformaciones no sería imaginable siquiera sin el avance de las tecnociencias y, en específico, de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones (TICs). Gracias a esos avances «el conocimiento y el cambio tecnológico (son colocados) en el centro de los procesos de valorización del capital» (Míguez, 2013:27). En este sentido, resulta innegable la relevancia del conocimiento en las dinámicas de acumulación de capital en la actualidad, incluso algunos teóricos añaden al capitalismo contemporáneo el adjetivo de *cognitivo*, frente a otras expresiones como *sociedad del conocimiento* o *sociedad de la información*. De manera que se busca enfatizar que nos encontramos ante una fase del desarrollo capitalista en la que, como argumenta Ramírez, «las nuevas formas de explotación económica (...) se sustentan en la expropiación del conocimiento» (2017:103). Empero, ello no significa que el móvil del sistema sea el conocimiento, sino más bien que éste se convierte en un poderoso medio para acrecentar las ganancias y más específicamente las ganancias extraordinarias del capital monopolista. En tal contexto, la figura de la propiedad intelectual, existente desde hace siglos, emerge con más fuerza que nunca, pues

permite objetivar el conocimiento, cercándolo como si fuese un derecho privativo. En opinión de Bolívar Echeverría, «la primera tarea que cumple la economía capitalista es la de reproducir la condición de existencia de su propia forma: construir y reconstruir incesantemente una escasez artificial, justo a partir de las posibilidades renovadas de la abundancia» (2011:85). La creación de la figura de la propiedad intelectual mediante las patentes permite la limitación, la parcelación del conocimiento, su mercantilización y su escasez artificial.

Así, el capital monopolista consigue obtener ganancias extraordinarias, es decir, ganancias superiores a la media, razón de ser de su existencia; no obstante, debe «mantener *ventajas duraderas* sobre otros posibles participantes en la rama o ramas particulares en las que opera. Tales ventajas pueden ser naturales o artificiales» (Delgado, 2017:52). Es en este punto donde la innovación adquiere un papel fundamental en la búsqueda de esas ventajas y su mantenimiento, el capital monopolista acelera la innovación y el progreso/cambio tecnológico, pero siempre teniendo en mente el valor de cambio, no el valor de uso.¹ La tecnología desarrollada permite conservar dichas ganancias extraordinarias por medio del aumento de productividad, derivado de su aplicación o por medio de la acumulación de títulos de propiedad monopólica (las patentes) utilizados como activos intangibles o para el impedimento legal de su utilización por otras personas. En efecto:

La tentación de obstruir la difusión del progreso tecnológico está siempre allí, en el productor capitalista que obtiene una ganancia extraordinaria por el uso exclusivo que de él realiza. Pero esta tentación no puede durar mucho tiempo siendo una tentación, tiene que convertirse en un comportamiento aceptado, normal e institucional, como ha sido el caso en la vida real del capitalismo histórico durante los últimos cien años (Echeverría, 2011:682).

Con fundamento en estas grandes consideraciones, un aspecto central de la metamorfosis, experimentada por el capital monopolista en el presente, es la reestructuración que experimentan los sistemas de innovación, donde la trascendencia del trabajo científico-tecnológico y las modalidades de su organización y su apropiación por la gran corporación multinacional adquieren una dimensión estratégica.

¹ La importancia de esto reside en que los beneficios serán para el capital monopolista, no para la sociedad. Esta instrumentalización de la ciencia por parte de las corporaciones se encuentra en la base de muchas crisis humanitarias tales como pandemias o hambrunas.

Los mecanismos jurídicos para la apropiación del trabajo científico-tecnológico, con la patente como pieza nodal de la reestructuración de los sistemas de innovación, devienen en una pieza básica para la apropiación de ganancias extraordinarias y la regulación de los mercados mundiales por las grandes corporaciones multinacionales en mancuerna con el Estado imperial. En el contexto de la globalización neoliberal «las empresas necesitan ahora nuevas reglas internacionales para garantizar su actividad. Entre ellas, la regulación internacional de los derechos de propiedad intelectual» (Vidaurreta, 2013:3). De ahí que el derecho internacional funja como una pieza medular del control y apropiación del trabajo científico-tecnológico y, por ende, de la reestructuración de los sistemas de innovación, a través de una serie de convenios internacionales regulatorios de la propiedad intelectual y el comercio.

En este complejo entramado, la fuerza de trabajo calificada migrante —sobre todo aquella proveniente de países periféricos— se convierte en una mercancía esencial para cubrir la creciente necesidad de científicos y tecnólogos por parte de los países imperialistas y sus corporaciones. Las teorías explicativas de la migración calificada, como el *brain drain*, *brain gain*, *brain waste* y *brain abuse*, y la que está más en boga hoy, *brain circulation*, son teorías descontextualizadas, superficiales y esencialmente descriptivas,² en tanto que no explican las causas e implicaciones de la migración calificada (Delgado, 2015).

El propósito del presente artículo es contribuir a desentrañar ese fenómeno, poniendo especial énfasis en el marco jurídico del sistema internacional de patentes, así como en las características de la nueva migración calificada en relación con la reestructuración de los sistemas de innovación. El trabajo se organiza en tres secciones. En la primera se abordan las nuevas formas de apropiación del trabajo científico-tecnológico —del *general intellect*³ utilizando el concepto acuñado por Marx— en el marco de la reestructuración de los sistemas de innovación que caracteriza al

² Cada una de éstas pone énfasis en el país emisor (perjudicado, por eso es *brain drain*), país receptor (beneficiado, por eso es *brain gain*) o en el propio migrante (*brain waste* y *brain abuse*). El *brain circulation*, por su parte, propone un *win-win-win*, al considerar que tanto el país de origen como el de destino, y también el propio migrante, ganan con la migración, sacan provecho de ella.

³ Según Marx, el *general intellect* se erige con el advenimiento del capitalismo en una fuerza de producción vital. El concepto alude a una combinación de experiencia tecnológica e intelecto social, o conocimiento social general, que, con el advenimiento de la gran industria, adquiere una importancia creciente en la organización social. El pasaje del *general intellect* en la sección «Fragmentos» de *Grundrisse*, muestra que si bien el desarrollo de la maquinaria condujo a la opresión de los trabajadores bajo el capitalismo, también ofrece una perspectiva para la liberación futura.

capitalismo contemporáneo, tomando como referente el caso emblemático de Silicon Valley. En la segunda se efectúa un análisis jurídico-crítico de la nueva normativa e institucionalidad internacional en materia de propiedad intelectual y patentes. Por último, en la tercera se examina la nueva migración altamente calificada proveniente de los países periféricos que se desencadena en este contexto.

Las nuevas formas de apropiación del *general intellect* y la reestructuración de los sistemas de innovación

Las teorías de la innovación comienzan considerando que ésta proviene de un empresario individual (teorías schumpeterianas), para luego concebirla como un proceso colectivo en el que interaccionan diversas instituciones y actores que integran un Sistema de Innovación (Niosi *et al.*, 1993), compuesto por «all important, economic, social, political, organizational, institutional, and other factors that influence the development, diffusion, and use of innovations» (Edquist, 1997:14). A diferencia del trabajo inmediato que realiza el obrero en la fábrica, el trabajo científico-tecnológico o *general intellect* se caracteriza por su creatividad y reclama, por tanto, formas de organización muy diferentes y contrastantes a las que imperan en la fábrica y que, con el avance de la ciencia, tienden a revolucionarizarse de modo permanente. De manera que el Sistema de Innovación «está simplemente en el centro del pensamiento moderno sobre la innovación y su relación con el crecimiento económico, la competitividad y el empleo» (Edquist, 2001:4).

Se han planteado diversos modelos que describen lo que en la literatura neo-schumpeteriana se conoce como Sistema Nacional de Innovación: el modelo lineal,⁴ el modelo interactivo,⁵ el triángulo de Sábato⁶ y la triple hélice⁷ (Castillo,

⁴ En el modelo lineal se genera conocimiento en la Universidad o en los laboratorios científicos bajo las normas de la ciencia. La transmisión de ese conocimiento se realiza a través de las publicaciones científicas (Castillo, Lavín y Pedraza, 2014).

⁵ En dicho modelo predomina «la aplicabilidad y utilidad social de la investigación» (Castillo, Lavín y Pedraza, 2014:440). Estos mismos autores indican que aquí adquiere relevancia la empresa respecto al modelo lineal.

⁶ Este modelo fue el utilizado durante la época de Industrialización por Sustitución de Importaciones. La característica principal es que el Estado es el que guía el proceso de innovación mediante la promulgación e implementación de normativa y política pública.

⁷ La diferencia fundamental entre la triple hélice y el triángulo de Sábato es que en la primera la ciencia pasa de ser impulsada por el Estado a estar dirigida por el mercado (Záyago, 2013). Principales autores de este modelo: Etzkowitz y Leydesdorff (Castillo, Lavín y Pedraza, 2014).

Lavín y Pedraza, 2014). No obstante, ninguno de ellos resulta adecuado para captar la dinámica, agentes e instituciones participantes y, ante todo, las formas de apropiación del *general intellect* propias de los complejos sistemas —o ecosistemas— de innovación que distinguen al capitalismo contemporáneo. Al respecto, Raúl Delgado Wise (2015) y Delgado Wise y Mónica Chávez (2016) mencionan que bajo la égida neoliberal se ha producido una profunda *reestructuración de los sistemas de innovación* caracterizada por distintos aspectos.

En primer lugar, la internacionalización y fragmentación de las actividades de investigación y desarrollo (I+D), las cuales han dejado de llevarse a cabo al interior de las empresas (en esquemas a «puertas cerradas»). Se trata, principalmente, de modalidades «colectivas»: *peer-to-peer*, *share economy*, *commons economy* y *crowdsourcing economy*, que configuran modalidades de innovación abierta (*open innovation*), que implican una apertura y redistribución espacial de funciones corporativas intensivas en conocimiento con la creciente participación de socios externos: *start-ups*, proveedores, clientes, subcontratistas, universidades y centros de investigación. La nueva forma de organizar el *general intellect* ha propiciado la permanente configuración y reconfiguración de redes de innovación. Ello significa que los trabajadores calificados, principalmente en áreas relacionadas con la innovación —ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM)—, tienen un objetivo que cumplir en las dinámicas de innovación; no obstante, éste se inscribe en un proceso de investigación mucho más amplio, motivo por el que en muchas ocasiones se desconoce cuál será el producto final (Foladori, 2014).

La creación de *ciudades científicas* en segundo término. En ellas se concentran gran parte de los procesos de I+D. Se trata de complejos ecosistemas que operan como aceleradores del conocimiento y la creatividad científico-tecnológica. El caso paradigmático es Silicon Valley, en Estados Unidos, que opera como núcleo del proceso de reestructuración referido con un agregado: en torno a Silicon Valley se ha creado un tejido de ciudades científicas en países periféricos o emergentes, como Bangalore en la India o Mar de Plata en Argentina. El ecosistema de Silicon Valley es la punta de lanza de las nuevas formas de control, aceleración y apropiación del trabajo científico y tecnológico. Se ha erigido en el principal polo de innovación mundial a través de su desbordante generación de patentes, en tanto formas de apropiación de los productos del *general intellect*.

En tercer lugar, la expansión en el horizonte norte-sur de la fuerza de trabajo en áreas CTIM y el creciente reclutamiento de fuerza de trabajo altamente calificada proveniente, en específico, de países periféricos o emergentes por vía

outsourcing y *offshoring*. En ese sentido es pertinente advertir que la migración altamente calificada —a la que haremos referencia en el último apartado de este trabajo— desempeña un papel cada vez más relevante en los procesos de innovación, lo que genera una paradójica y contradictoria dependencia del norte o centro respecto del sur o periferia del sistema mundo capitalista.

Por último, una cuarta y fundamental característica se refiere a las nuevas formas de control de las agendas de investigación y de apropiación de los productos del trabajo científico-tecnológico. Es indispensable subrayar al respecto que la gran corporación multinacional o el capital monopolista en mancuerna con el Estado imperial son quienes hegemonizan este proceso a través de lo que se conoce como inversión estratégica (*strategic investment*).⁸ Dicho control se desarrolla en varios planos, desde la diversificación de capital de riesgo, la presencia de buscadores de talento (*head hunters*) por parte de las grandes corporaciones, el establecimiento de contratos diversos de subcontratación o asociación con los inventores independientes (*startup*), hasta el patentamiento en el marco de la normativa internacional establecida por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en mancuerna con la Organización Mundial del Comercio (OMC). Es necesario enfatizar que esta diversidad de mecanismos de control y apropiación de los productos del *general intellect* recaen en *equipos especializados de abogados* al servicio del capital corporativo. En ese marco, la ciencia se convierte en un producto, una mercancía. La patente, como figura paradigmática de la propiedad intelectual, opera como un título que otorga poder y derechos privativos a la corporación que la posee, independientemente de que sea aplicada o no para la comercialización de un producto, hecho que da lugar a lo que Guillermo Foladori (2014) denomina *ciencia ficticia*. Así, la innovación contenida en el título de la patente podrá transformarse en un producto real y venderse en el mercado, o podrá acumularse, junto con otras patentes, aumentando el poder monopólico de la corporación para acumular riqueza, regular mercados o ser utilizada como objeto de especulación o instrumento para demandas ante los tribunales (es el caso de las llamadas *patentes troll*). De esta forma, las corporaciones multinacionales son las que establecen las agendas de investigación y se apropian

⁸ Se trata de inversiones en otras empresas, generalmente de alta tecnología (*startups*), que están comenzando y necesitan inyecciones importantes de capital, pero todavía no pueden o tienen complicado concurrir en el mercado de capitales. Las empresas que realizan el *strategic investment* buscan rentabilizar la inversión a través del control o la obtención de información sobre determinados productos o tecnologías de la empresa en la que inyectan el capital (Graffagnini, 2009).

de las innovaciones que de éstas se derivan, al controlar la información sobre determinados productos o tecnologías, secretos o estrategias de mercado, incluso reducir riesgos y optimizar ganancias (Graffagnini, 2009).

El marco actual de propiedad intelectual y patentes en el sistema capitalista contemporáneo: un análisis jurídico crítico

¿En qué consiste la propiedad intelectual?

La propiedad intelectual es una categoría de propiedad que abarca «las creaciones de la mente» (OMPI). Comprende, por una parte, la llamada *propiedad industrial* (patentes, modelos de utilidad, marcas, diseños industriales, secretos comerciales, obtenciones vegetales e indicaciones geográficas) y, por otra, *el derecho de autor y derechos conexos*. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual define la patente como

un derecho exclusivo que se concede sobre una invención. En términos generales, una patente faculta a su titular a decidir si la invención puede ser utilizada por terceros y, en ese caso, de qué forma. Como contrapartida de ese derecho, en el documento de patente publicado, el titular de la patente pone a disposición del público la información técnica relativa a la invención (OMPI).

Como veremos más adelante, no toda invención puede ser patentada, sino que es necesario que cumpla una serie de requisitos fijados normativamente.⁹ Antes de estudiar la normativa, hablemos de tres actores fundamentales en el marco internacional actual de las patentes: el Estado, los organismos internacionales (concretamente: la OMPI y la OMC) y las corporaciones multinacionales.

⁹ Para poder patentar una invención, los requisitos generales son novedad, aplicabilidad industrial, no obviedad.

*El papel del Estado, los organismos internacionales
y las corporaciones multinacionales tras el Consenso de Washington*

Con la instauración del neoliberalismo, por ejemplo el llamado Consenso de Washington, se produce —como apuntamos al principio— una profunda reestructuración del capital monopolista, comandada por los Estados imperiales bajo la batuta de Estados Unidos. Este fenómeno guarda relación con la creación de una serie de organismos internacionales, cuyo poder ha sido tal que derivó en un pluralismo jurídico¹⁰ de alcance global que «no sólo es importante para la operación de las redes económicas globales, sino que les es esencialmente constitutivo» (Hernández, 2014:132). Esto ha implicado una progresiva pérdida de soberanía del Estado, sujeto primario del derecho internacional, frente a los organismos internacionales y el poder de las grandes corporaciones multinacionales, sobre todo en el caso de los países periféricos (López, 2014).

Las organizaciones internacionales a través de las cuales se apuntala el orden (o desorden) neoliberal imperante son, además de las llamadas instituciones de Bretton Woods, el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), la OMC y —gracias a la creciente importancia de las patentes y la propiedad intelectual en el imperialismo contemporáneo— la OMPI (Hernández, 2014; Vargas, 2012).

Conforme a nuestros fines analíticos, de los cuatro organismos internacionales referidos nos interesan particularmente los dos últimos: la OMPI, en tanto agencia de las Naciones Unidas especializada en la innovación y el establecimiento de un régimen de propiedad intelectual; y la OMC, por su estrecha vinculación con aquella mediante la inclusión en el convenio constitutivo del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo ADPIC). Es indispensable destacar que la OMPI y la OMC suscribieron en 1995 un convenio de mutuo apoyo, con el propósito de facilitar la aplicación del Acuerdo ADPIC; con ello evidenciaron la instrumentación de la OMPI para los fines de expansión y dominio de las grandes corporaciones multinacionales.

¹⁰ De acuerdo con Liliana López (2014), la discusión acerca del pluralismo jurídico no es nueva, pues sus orígenes se remontan a la década de los 1930. La argumentación gira en torno a la pérdida por parte del Estado del monopolio normativo. A efectos de la presente investigación, es de interés esta pérdida en el contexto de la globalización y del capitalismo contemporáneo.

La OMPI es una institución internacional creada en 1967,¹¹ con el mandato expreso de «estimular la actividad creadora (y) promover en todo el mundo la protección de la propiedad intelectual» (preámbulo del Convenio OMPI). En la actualidad cuenta con 192 Estados miembro. Su sede central se ubica en Ginebra, Suiza, y dispone de oficinas de enlace en Río de Janeiro, Brasil, Singapur, Singapur, Tokio, Japón, y una oficina en la sede central de las Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos.

Por su parte, la OMC —creada el primero de enero de 1995 con la entrada en vigor del Acuerdo de Marrakech— es una institución que reemplaza al *General Agreement on Tariffs and Trade* (GATT). Más que un simple tratado en materia comercial, la OMC se erige como el organismo encargado de organizar y normativizar el comercio internacional, no sólo en el comercio de mercancías (como era el caso del GATT), sino también en el ámbito de los servicios y la propiedad intelectual.

La entrada en vigor del Acuerdo de Marrakech entraña un salto importante en la regulación de la propiedad intelectual, ya que pasa a formar parte del marco normativo del comercio internacional al incluirse en el Anexo 1C del Acuerdo ADPIC. Tal acuerdo conlleva el ingreso de la propiedad intelectual en el sistema multilateral de comercio de la OMC, y supone asimismo que todos los miembros de la organización cumplan con lo establecido. Ello obliga a una adecuación de las normativas internas en relación con los mínimos fijados en este acuerdo y, además, a la disposición de someterse al sistema de resolución de controversias de la Organización. En opinión de Christian Schmitz, «la verdadera globalización de la propiedad intelectual se produce con la celebración del Acuerdo sobre los ADPIC en el año 1994» (2013:86).

La instauración de la OMC ha implicado una profunda pérdida de autonomía y de los márgenes de maniobra de la OMPI en materia de propiedad intelectual (Rodríguez, 2008). En efecto, la introducción de la propiedad intelectual en el Acuerdo de Marrakech expresa la importancia asignada por las principales potencias capitalistas —encabezadas por Estados Unidos— a contar con un sistema de patentes que coadyuvara a la expansión y regulación del comercio internacional de conformidad con los intereses hegemónicos de las grandes corporaciones multinacionales. Como lo destaca Francesca Rodríguez (2008), previo al

¹¹ El instrumento fundacional es el Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, firmado en Estocolmo (Suecia). Fue enmendado en septiembre de 1979.

Acuerdo de Marrakech, la OMPI resultaba un lastre para los intereses de los principales países imperialistas, en virtud de su lentitud para la toma de decisiones y el creciente peso que en ella tenían los países periféricos. Con la introducción del Anexo 1C en el Acuerdo de Marrakech y la posterior firma del convenio de mutuo apoyo entre la OMPI y la OMC para facilitar la aplicación del Acuerdo ADPIC, los países centrales (principalmente Estados Unidos) y sus corporaciones consiguieron establecer, por la vía jurídica, barreras a la entrada y mecanismos para reforzar su predominio y control sobre las patentes y la propiedad intelectual.

Desde el punto de vista del derecho internacional, la creación de la OMC y la introducción de la propiedad intelectual en el sistema de comercio multilateral representan un hito, en virtud de que esta organización detenta el poder de crear normativa aplicable a los Estados miembro y, además, dispone de mecanismos para su observancia e incluso para la solución de controversias. De esa manera, el papel del Estado como motor de desarrollo, se ve severamente constreñido, en particular dentro del ámbito de los países periféricos, donde parte del tradicional monopolio normativo del Estado es transferido a los organismos internacionales a través del carácter vinculante de los instrumentos jurídicos impulsados por éstos (Hernández, 2014). Se configura entonces un poder político supranacional, donde organismos como la OMC y la OMPI «gozan a menudo de poderes de decisión que les permiten configurar las políticas públicas, promover con fuerza medidas legislativas, impulsar o desalentar reformas sociales e influenciar la acción gubernamental en áreas esenciales» (Amin, 2013:86).

Principales textos normativos en materia de propiedad industrial y patentes

El primer gran tratado internacional en materia de propiedad industrial es el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial de 1883. Este texto normativo, que aún continúa en vigor, se redactó en un contexto muy peculiar. La figura de la propiedad industrial ya existía en algunos países, pero su protección era desigual, puesto que cada uno tenía su propia normativa. Según Schmitz (2013), había mucha heterogeneidad y el aspecto central de las leyes nacionales era la territorialidad, por lo que su interés primordial era proteger las creaciones nacionales: los inventores veían sus innovaciones desprotegidas en el extranjero, donde solían ser con frecuencia utilizadas por resultar más económicas

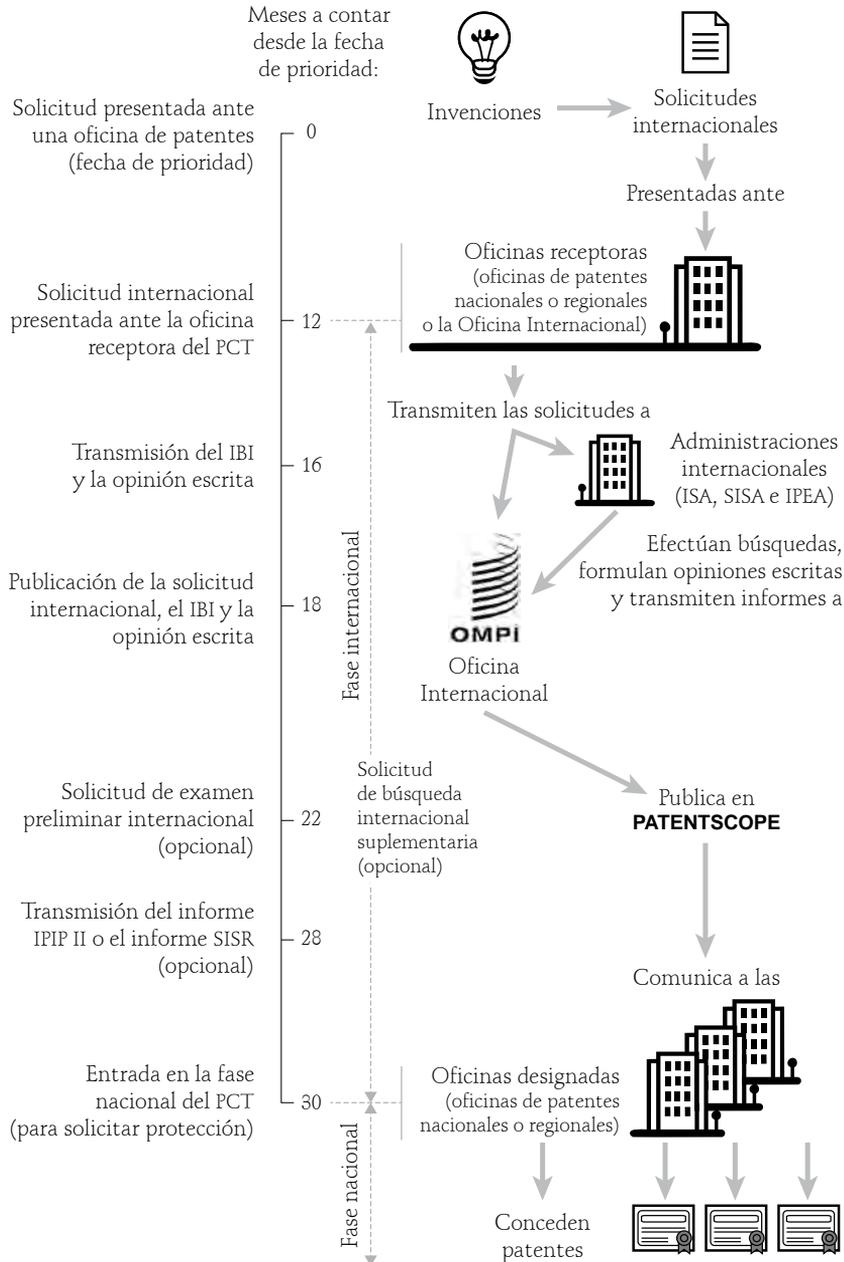
que las nacionales. Las presiones ejercidas por los grandes inventores llevaron finalmente a algunos países industrializados a reunirse y suscribir el Convenio de París. Las principales novedades fueron, en primer lugar, la constitución de una Unión de países para la protección de la propiedad industrial (artículo 1-1 del Convenio), la introducción del principio de trato nacional, esto es, proteger las invenciones de los nacionales de otros países de la Unión de la misma forma que a los nacionales propios (artículo 2) y el derecho de prioridad, lo que suponía que el depósito de una solicitud de patente en un país tenía preeminencia durante 12 meses antes de depositar la solicitud en otros de la Unión (artículo 4). Schmitz considera que este convenio es «el primero en su materia y constituye la base del sistema internacional de protección de derechos industriales» (2013:72).

Otro tratado internacional esencial en el sistema internacional de patentes es el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (TCP), adoptado en 1970, el cual fue enmendado en 1979 y modificado en 1984 y 2001. El reglamento también se adoptó en 1970 y se cambió en múltiples ocasiones sucesivas. Dichos textos normativos configuran un sistema de solicitud internacional de patentes y un sistema de protección a escala mundial.

El procedimiento establecido a través del TCP consta de cuatro fases. En primer lugar, la presentación de la solicitud en la Oficina de un Estado contratante («oficina receptora», art. 10 del tratado) de donde será enviada a la Oficina Internacional (art. 12-1). En segundo lugar, se realizará una búsqueda internacional para descubrir el estado de la técnica pertinente (art. 15-2). En tercer término, la publicación internacional de una solicitud supondrá que la solicitud surtirá efectos en el Estado del que se ha solicitado protección (art. 29-1). Finalmente, el tratado establece varios órganos administrativos: la Asamblea (art. 53), el Comité Ejecutivo (art. 54), la Oficina Internacional (art. 55) y el Comité de Cooperación Técnica (art. 56). Del reglamento destaca el establecimiento de un plazo de hasta 30 meses del derecho de prioridad. La mera presentación de la solicitud bloquea ya otras posibles solicitudes de patente durante dos años y medio (véase figura 1). Este tratado cuenta actualmente con 152 Estados contratantes.

FIGURA 1

Tratado de Cooperación en materia de Patentes, OMPI



Fuente: imagen adaptada de la OMPI, 2017.

Otro tratado relacionado con las patentes es el Tratado sobre el Derecho de Patentes, adoptado en el año 2000, y su reglamento puesto en vigor el 1 de enero de 2006. Este tratado internacional versa sobre las patentes de invención y las patentes de adición, tanto nacionales como regionales. Es un tratado mucho más técnico, en el sentido de que explica los requisitos de las solicitudes de registro de patentes, además de tratar otros requisitos de orden burocrático y administrativo (por ejemplo, cómo deben hacerse las comunicaciones, los formularios a llenar, las notificaciones y el pago de tasas, entre otros). También hay disposiciones relativas a los órganos derivados del tratado —por ejemplo, la asamblea. A fecha de 25 de marzo de 2019, 41 Estados eran parte de este tratado, entre los cuales están Estados Unidos, Japón, varios países de la Unión Europea, y algunos países periféricos como Armenia y Nigeria. Dicho tratado pretende «racionalizar y armonizar los requisitos formales establecidos por las oficinas nacionales o regionales de patentes para la presentación de solicitudes de patentes nacionales o regionales, así como el mantenimiento de las patentes» («Tratado sobre el Derecho de Patentes», OMPI). En cuanto al reglamento, cabe mencionar que es un reglamento de desarrollo del tratado, por lo que continúan detallándose disposiciones de tipo administrativo.

Finalmente, con relación al Acuerdo ADPIC (Anexo 1C del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), que como advertimos resulta estratégico por la introducción de la propiedad intelectual en el sistema de comercio multilateral y, en especial, tras el tratado de cooperación entre la OMPI y la OMC, es imprescindible destacar ciertos lineamientos regulatorios vinculados con las patentes. Al respecto, el artículo 28 resulta crucial por cuanto determina los derechos exclusivos conferidos a los titulares de las patentes. Establece, en este sentido, que cuando la materia de la patente sea un producto, se podrá impedir que terceros lo fabriquen, usen u oferten para la venta, o lo importen para esos fines. En el caso de que la materia de la patente sea un procedimiento, tendrá el mismo derecho frente a terceros, pudiendo incluso impedir su utilización, incluso los titulares de la patente tendrán también el derecho de cesión o transferencia.

El artículo de referencia es, por consiguiente, la base de la figura jurídica de la patente como derecho frente a terceros. Tal como se revisará más adelante, el derecho reconocido en este artículo —relacionado con la figura de la propiedad

privada—, junto con lo establecido en el artículo 33¹² (duración de la protección), constituyen el basamento para que el capital monopolista pueda monopolizar el usufructo sobre una innovación, sea para que se utilice o se restrinja, controlando o regulando con los mercados y los precios de los productos o procedimientos amparados por la patente. Precisamente es este derecho el que garantiza al capital monopolista su predominio en el capitalismo contemporáneo. A *contrario sensu*, el artículo 31 resulta interesante porque permite la utilización de la patente sin autorización del titular, en determinadas circunstancias y cumpliendo específicos requisitos; no obstante, dichos usos son muy limitados (por ejemplo, en situación de emergencia nacional).

La Parte III (artículos 41 y siguientes) obliga a los Estados miembro a cumplir con una serie de observancias, lo que armoniza, en estos extremos, las legislaciones de esos estados, y donde están incluidos los procedimientos administrativos y judiciales para dirimir los conflictos sobre propiedad intelectual. El artículo 41-1 obliga a los Estados miembro a que «establezcan procedimientos de observancia de los derechos de propiedad intelectual (...) que permitan la adopción de medidas eficaces contra cualquier acción infractora». Además, el apartado segundo del mismo artículo establece que los procedimientos que tengan que ver con la protección de estos derechos, deberán ser «justos y equitativos. No serán innecesariamente complicados o gravosos, ni comportarán plazos injustificables o retrasos innecesarios». Para Foladori (2014) estos litigios suponen grandes cantidades de dinero, a la vez que muestran, de nuevo, el carácter mercantilista de la figura de la patente. Por su parte, el artículo 50-3 posibilita a las autoridades judiciales exigir al demandante la aportación de una fianza.

Hemos analizado algunos aspectos de cuatro de los principales convenios internacionales relacionados con la propiedad industrial y las patentes. Es imprescindible observar que cada uno de ellos se inscribe en una ruta que conduce hacia una progresiva apropiación privada del *general intellect*: el Convenio de París fue el primero en regular internacionalmente la materia, el Tratado sobre Cooperación en materia de Patentes crea un sistema internacional de solicitud de patentes, el Convenio sobre el Derecho de Patentes promueve la armonización de los requisitos burocráticos y el Acuerdo sobre los ADPIC impulsa la inclusión

¹² Artículo 33: «Duración de la protección: la protección conferida por una patente no expirará antes de que haya transcurrido un periodo de 20 años contados desde la fecha de la presentación de la solicitud». Es importante señalar que la presentación de la solicitud ya permite bloquear nuevas solicitudes sobre una misma invención frente a terceros posibles solicitantes.

de la propiedad intelectual en el sistema de comercio multilateral; de manera complementaria, establece una serie de mínimos obligatorios que todos los Estados pertenecientes a la OMC deben observar en sus legislaciones nacionales. A través de esa ruta, se establece el marco jurídico institucional que hace posible la reestructuración de los sistemas de innovación referida en el apartado anterior.

La nueva migración calificada

La migración calificada no puede ser comprendida al margen del contexto histórico en el que se despliega. Pretender explicarla a partir de «teorías» que hacen tabla rasa de dicho contexto, como el *brain drain*, *brain gain*, *brain waste* y *brain abuse*, y el hoy en boga *brain circulation*, es una empresa que no sólo carece de rigor analítico, sino que resulta incapaz de describir de modo adecuado el fenómeno en su dinámica e implicaciones más profundas. A partir de la década de 1990 —cuando se suscribe el Acuerdo ADPIC y se acelera el ritmo de patentamiento derivado de la reestructuración neoliberal de los sistemas de innovación— se produce un cambio significativo en la dinámica de la migración calificada: su ritmo crece a prácticamente el doble de la migración en general (véase cuadro 1).

CUADRO 1
Población emigrante con educación terciaria a escala global, 1990-2010

	Año		Tasa anual de crecimiento 1990-2010
	1990	2010	
Migrantes totales*	154 161 984	220 729 300	1.8
Migrantes con educación terciaria**	16 245 039	27 781 759	2.7
Porcentaje de migrantes con educación terciaria	10.5	12.6	

Nota: *Datos provenientes de la UN DESA, 2013. **La cifra de 1990 es para la población de 25 años y más y proviene de Artuc *et al.*, 2014. La cifra de 2010 es para la población de 15 años y más, proviene de la base DIOC 2010/2011.

Fuente: estimaciones propias con base en los datos UN DESA, 2012 y 2013;
DIOC 2010/2011; Artuc *et al.*, 2014.

En este contexto, Estados Unidos, con Silicon Valley a la cabeza, se ubica en el epicentro de la reestructuración de los sistemas de innovación a escala global. De acuerdo con datos de la OMPI, Estados Unidos figura como el país que concentra el mayor número de patentes vigentes del mundo, con un total de 2 millones 934 mil 825 en 2017.¹⁵ El ritmo de patentamiento en ese país ha sido de tal magnitud que en los últimos 20 años se registraron más patentes que en 200 años de historia previa (Smith, 2012). Todavía más: el dominio estratégico ejercido por Estados Unidos en el ámbito de la innovación mundial y que confiere a Silicon Valley el carácter de *Sistema Imperial de Innovación* (Delgado, 2017), se manifiesta, además de por el volumen y ritmo de patentes generadas, por lo siguiente:

a) 7 de las primeras 10 y 36 de 100 principales empresas innovadoras del mundo tienen su matriz en Estados Unidos (Thomson Reuters, 2018).

b) 46 de las 100 universidades más innovadoras del mundo se ubican en territorio estadounidense (Ewalt, 2018).

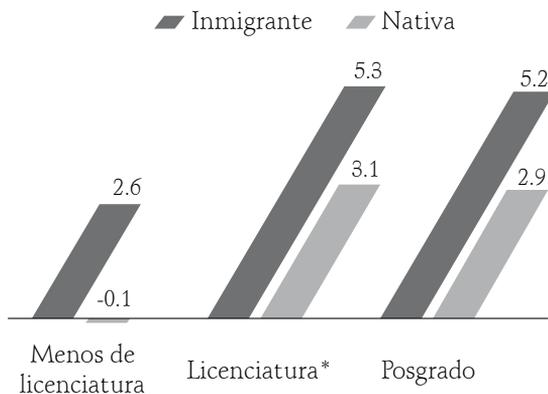
c) 7 de las 10 *startups* más exitosas del planeta se ubican en Estados Unidos (Murgich, 2015).

Adicionalmente, conforme a la lógica extractiva de talento externo consustancial al Sistema de Innovación que impera actualmente en Estados Unidos, la tasa de patentamiento de extranjeros en ese país se elevó de 18 por ciento en 1963 a 52 por ciento en 2015 (U.S. Patent and Trademark Office, 2019). Dicho incremento se ha visto favorecido por el papel que en el ámbito de las políticas públicas ha ejercido el gobierno de Estados Unidos para mantener y profundizar su liderazgo científico y tecnológico en todo el orbe. En ese sentido, aparte del impresionante respaldo en materia de inversión pública en ciencia básica y aplicada (de 2.74 por ciento del PIB en 2016) (The World Bank, s/f), el gobierno estadounidense se distingue —sobre todo a partir de la década de 1990— por desplegar una agresiva política de atracción de talento externo impulsada por la National Science Foundation y por su vigoroso impulso a una política migratoria altamente selectiva. No es casual, entonces, que la migración calificada y altamente calificada dirigida a Estados Unidos haya crecido a una tasa que duplica la correspondiente a la migración de menor calificación según se aprecia en la figura 2.

¹⁵ Cabe aclarar, sin embargo, que de 2010 a 2017 China ha incrementado significativamente sus solicitudes de patentes, a grado tal que actualmente ocupa el segundo lugar con 2 millones 85 mil 367 patentes vigentes.

FIGURA 2

Tasa de crecimiento anual (por cien) de la población de 22 años y más de edad inmigrante y nativa en Estados Unidos por nivel de escolaridad, 1990-2017



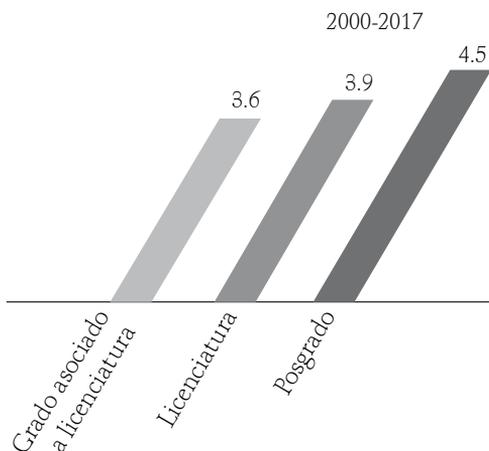
* Incluye grado asociado a licenciatura

Fuente: SIMDE-UAZ. Estimación con base en U.S. Census Bureau, Samples Census 1990 y American Community Survey (ACS), 2017.

La participación de fuerza de trabajo calificada y altamente calificada proveniente del extranjero supe y complementa, como se desprende de la gráfica anterior, el ritmo relativamente más pausado con el que crece la masa crítica de científicos y tecnólogos nacidos en Estados Unidos. Otro dato significativo, tal como se percibe en la figura 3, es que el segmento de inmigrantes calificados más dinámico es aquel que cuenta con el más alto nivel de calificación.

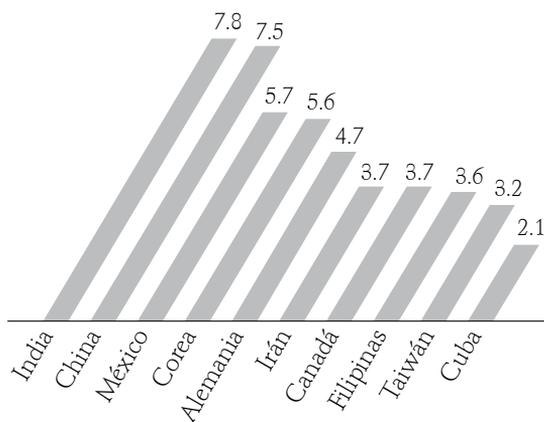
Sobresale también que la migración altamente calificada dirigida a Estados Unidos proviene principalmente de países periféricos o emergentes (véase figura 4). En realidad ocho de los principales países que aportan inmigrantes posgraduados a la primera potencia capitalista del mundo provienen de esos países. Este incremento se produce, como cabría esperarlo, en particular con inmigrantes formados en áreas directamente relacionadas con la innovación: CTIM (véase figura 5).

FIGURA 3
Tasa de crecimiento anual de la población inmigrante calificada en Estados Unidos (por cien)



Fuente: SIMDE-UAZ. Estimación con base en U.S. Census Bureau, American Community Survey (ACS), varios años.

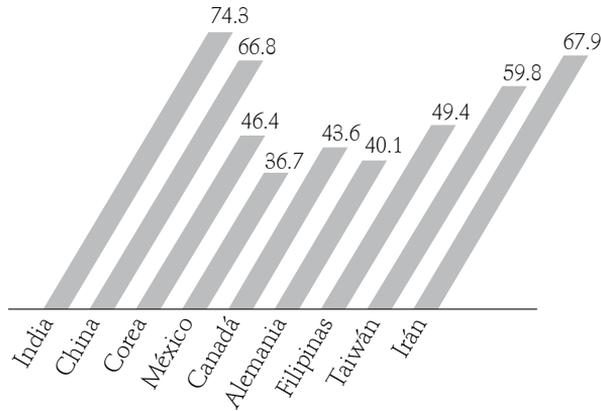
FIGURA 4
Tasa de crecimiento anual 1990-2017 (por cien) de inmigrantes con estudios de posgrado residentes en Estados Unidos



Fuente: SIMDE-UAZ. Estimación con base en U.S. Census Bureau, Samples Census 1990 y American Community Survey (ACS), 2017.

FIGURA 5

Porcentaje de posgraduados en áreas CTIM residentes en Estados Unidos. Principales países de origen, 2017



Fuente: SIMDE-UAZ. Estimación con base en U.S. Census Bureau y American Community Survey (ACS), 2017.

64

Es necesario agregar que hay una fuerte correlación entre los inmigrantes formados en áreas CTIM y el campo laboral en el que se desempeñan, en concreto dentro de ámbitos profesionales (89.6 por ciento) y en áreas asociadas con actividades de innovación (50.5 por ciento). Otro dato sobresaliente, es que el grado más alto obtenido por los inmigrantes fundadores de empresas en ingeniería y tecnología (*startups*) en Estados Unidos sea, precisamente, en áreas CTIM, con 75 por ciento (Wadhwa *et al.*, 2007).

Es evidente, por tanto, que la reestructuración de los sistemas de innovación comandada por Estados Unidos —y sustentada en el nuevo marco regulatorio jurídico-institucional impulsado por la OMPI en mancuerna con la OMC— ha generado una nueva migración calificada proveniente de países periféricos o emergentes, misma que está creciendo a un ritmo mayor que la migración en general y que se nutre por científicos y tecnólogos formados en áreas CTIM.

Reflexiones finales

La reestructuración de los sistemas de innovación provee de un mirador privilegiado para analizar y comprender el significado y las implicaciones de las

formas de apropiación del conocimiento, las cuales distinguen a la globalización neoliberal y subyacen a la lógica de dominación que acompaña a los acuerdos de libre comercio, promovidos por las grandes corporaciones multinacionales, y a las principales potencias imperialistas lideradas por Estados Unidos. No abarca como se ha venido estudiando, tratados en materia de comercio, innovación y migración calificada que benefician a todas las partes involucradas, sino de estrategias comandadas por el capital monopolista y los Estados imperiales que profundizan las dinámicas del desarrollo desigual a grados superlativos. No debe perderse de vista que nos encontramos ante una profunda crisis multidimensional del capitalismo contemporáneo que algunos autores catalogan como civilizatoria o terminal (Márquez, 2010; Foster, 2013; Arizmendi, 2016).

En esta crisis se encierra una carrera desenfadada hacia la expansión y apropiación de los productos del trabajo científico-tecnológico, por ejemplo del *general intellect*, por parte del capital monopolista que, en su insaciable afán de lucro, torna el carácter progresista que Marx atribuía al desarrollo de las fuerzas productivas bajo el capitalismo, en su contrario: una ruta regresiva de progreso que atenta contra la naturaleza y contra la vida misma. Precisamente ese es el sentido que el capital confiere a la modernidad; sin embargo, como lo advierte Bolívar Echeverría,

la historia contemporánea, configurada en torno al destino de la modernización capitalista, parece encontrarse ante el dilema propio de una «situación límite»: o persiste en la dirección marcada por esta modernización y deja de ser un modo (aunque sea contradictorio) de afirmación de la vida, para convertirse en la simple aceptación selectiva de la muerte, o la abandona y, al dejar sin su soporte tradicional a la civilización alcanzada, lleva en cambio a la vida social en dirección a la barbarie. Desencantada de su inspiración en el «socialismo» progresista —que se puso a prueba no sólo en la figura del despotismo estatal del «mundo (imperio) socialista» sino también bajo la forma de un correctivo social a las instituciones liberales del «mundo (imperio) occidental»—, esta historia parece haber llegado a clausurar aquello que se abrió justamente con ella: la utopía terrenal como propuesta de un mundo humano radicalmente mejor que el establecido, y realmente posible (2011:70).

Pese a ello, como el propio autor también lo plantea, es posible

detectar en el campo de la teoría la posibilidad de una modernidad diferente de la que se ha impuesto hasta ahora, de una modernidad no capitalista (...) (la cual) no

sería «un proyecto inacabado»; sería, más bien, un conjunto de posibilidades exploradas y actualizadas sólo desde una perspectiva y en un solo sentido, y dispuesto a lo que aborden desde otro lado y lo iluminen con una luz diferente (Echeverría, 2011:70).

Esto último no es ajeno del todo a las posibilidades que encierra la profunda crisis por la que atraviesa el capitalismo contemporáneo. Nuestro análisis devela que el marco jurídico-institucional en el que se sustenta la reestructuración de los sistemas de innovación en la actualidad no representa en absoluto una barrera infranqueable. La creciente dependencia de los países imperialistas liderados por Estados Unidos de científicos y tecnólogos provenientes de países periféricos o emergentes en la generación de patentes no devela únicamente las debilidades que encierra esa barrera, sino que en un sentido más profundo, cuestiona la esencia misma de la relación centro-periferia.

Referencias

- Amin, Samir (2013), *The implosion of capitalism*, London, Pluto Press.
- (2015), «Contemporary Imperialism», *Monthly Review*, 67(3), pp. 23-36.
- Arizmendi, Luis (2016), *El Capital ante la crisis epocal del capitalismo*, Ciudad de México, Instituto Politécnico Nacional.
- Artuc, Erhan, Frederic Docquier, Caglar Ozden, Christopher Parsons (2014), «A global assessment of human capital mobility: the role of non-OECD destinations», *Policy Research Working Paper* (6863), en <http://documents.worldbank.org/curated/en/759721468339651317/A-global-assessment-of-human-capital-mobility-the-role-of-non-OECD-destinations>
- Castillo, Lázaro, Jesús Lavín y Norma Angélica Pedraza (2014), «La gestión de la triple hélice: fortaleciendo las relaciones entre la universidad, empresa y gobierno», *Multiciencias*, 14(4), pp. 438-446.
- Delgado Wise, Raúl (2015), «Unravelling Highly Skilled Migration from Mexico in the Context of Neoliberal Globalization», en Stephen Castles, Derya Ozkul y Magdalena Arias (eds.), *Social transformation and migration. National and local experiences in South Korea, Turkey, Mexico and Australia*, Londres, Palgrave Macmillan, pp. 201-217.
- (2017), «El capital en la era de los monopolios generalizados: apuntes sobre el capital monopolista», *Observatorio del Desarrollo. Investigación, reflexión y análisis*, 6(18), pp. 48-58.

- Delgado Wise, Raúl y Mónica Chávez (2016), «¡Patentad, patentad!»: apuntes sobre la apropiación del trabajo científico por las grandes corporaciones multinacionales», *Observatorio del Desarrollo. Investigación, reflexión y análisis*, 5(15), pp. 1-12.
- Echeverría, Bolívar (2011), *Crítica de la modernidad capitalista*, La Paz, OXFAM.
- Echeverría, Javier (2003), *La revolución tecnocientífica*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- Edquist, Charles (1997), «Systems of innovation approaches. Their emergence and characteristics», en Charles Edquist (ed.), *Systems of Innovation: Technologies, Institutions and Organizations*, Londres, Pinter/Cassell, pp. 1-35.
- _____ (2001), *Systems of innovation for development*. Background paper for Chapter 1: «Competitiveness, Innovation and Learning: Analytical Framework». UNIDO World Industrial Development Report (WIDR).
- Ewalt, David M. (2018), «Reuters top 100: the World's most innovative universities, 2018», en <https://www.reuters.com/article/us-amers-reuters-ranking-innovative-univ/reuters-top-100-the-worlds-most-innovative-universities-2018-idUSKCN1ML0AZ>
- Foladori, Guillermo (2014), «Ciencia ficticia», *Estudios Críticos del Desarrollo*, 4(7), pp. 41-66.
- Foster, John B. (2013), «The epochal crisis», *Monthly Review*, 65(5), pp. 1-12.
- Graffagnini, Mark J. (2009), «Corporate strategies for nanotech companies and investors in new economic times», *Nanotechnology Law & Business*, 6(2), pp. 251-276.
- Harvy, David (2004), «El «nuevo» imperialismo: acumulación por desposesión», *Socialist Register*, 40, pp. 99-129.
- Hernández, Aleida (2014), «La producción jurídica de la globalización en el marco de un pluralismo jurídico transnacional», *Umbral. Revista de Derecho Constitucional* (4), pp. 131-159.
- López, Liliana (2014), «El pluralismo jurídico: una propuesta paradigmática para repensar el Derecho», *Umbral. Revista de Derecho Constitucional* (4), pp. 31-64.
- McKinsey Global Institute (2015), «Playing to win: the new global competition for corporate profits», en <https://www.mckinsey.com/~media/B71EDD78D13643759492C8D69FA38CCF.ashx>
- Márquez, Humberto (2010), «La gran crisis del capitalismo neoliberal», *Andamios* (13), pp. 57-84.
- Míguez, Pablo (2013), «Del *General Intellect* a la tesis del «capitalismo cognitivo»: aportes para el estudio del capitalismo del siglo XXI», *Bajo el Volcán*, 13(21), pp. 27-57.
- Murgich, Valeria (2015), «Las startup más exitosas (y famosas) del mundo», *Merca2.0*, en <https://www.merca20.com/las-startup-mas-exitosas-y-famosas-del-mundo/>

- Niosi, Jorge, Paolo Saviotti, Bertrand Bellon y Michael Crow (1993), «National systems of innovation: in search of a workable concept», *Technology in Society*, 15(2), pp. 207-227.
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) (s/f), «¿Qué es la propiedad intelectual?», en <https://www.wipo.int/about-ip/es/>
- (s/f), «Patentes», en <http://www.wipo.int/patents/es/>
- (s/f), «Tratado sobre el Derecho de Patentes», en <https://www.wipo.int/patent-law/es/plt.htm>
- (2017), «Cómo proteger sus invenciones en otros países: Preguntas frecuentes sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)», en <https://www.wipo.int/pct/es/faqs/faqs.html>
- Ramírez, René (2017), *La gran transición en busca de nuevos sentidos comunes*, Quito, Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina.
- Rodríguez Spinelli, Francesca (2008), «El sistema de patentes y el desarrollo tecnológico: algunas consideraciones en el marco de la libre competencia», *Propiedad Intelectual*, 7(11), pp. 87-109.
- Schmitz Vaccaro, Christian (2013), «Evolución de la regulación internacional de la propiedad intelectual», *Revista La Propiedad Inmaterial*, (17), pp. 63-92.
- Smith, Gina (2012), «Can the U.S. patent system be saved?», *Computer World*, en <http://www.computerworld.com/article/2505817/it-management/can-the-u-s-patent-system-be-saved-.htm>
- The World Bank (s/f), «Research and development expenditure», en <https://data.worldbank.org/indicator/gb.xpd.rsdv.gd.zs>
- Thomson Reuters (2018), «The top 100 global technology leaders», en <https://www.thomsonreuters.com/content/dam/ewp-m/documents/thomsonreuters/en/pdf/reports/thomson-reuters-top-100-global-tech-leaders-report.pdf>
- U.S. Patent and Trademark Office (2019), «U.S. patent statistics chart calendar. Years 1963-2015», en https://www.uspto.gov/web/offices/ac/ido/oeip/taf/us_stat.htm
- UN DESA (2012-2013), «Tables of total migrant stock at mid-year by origin and by major area, region, country or area of destination», en <http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimatesage.shtml>
- Vargas, Juancarlos E. (2012), «El derecho internacional económico y la gobernabilidad de las organizaciones económicas internacionales: un análisis jurídico-político», *Revista Boliviana de Derecho* (13), pp. 116-135.
- Vidaurreta, Guillermo Esteban (2013), «Los fundamentos del derecho de patentes», *Serie Breviario en Relaciones Internacionales* (28), pp. 1-14.

- Wadhwa, Vivek, Ben Rising, AnnaLee Saxenian y Gary Gereffi (2007), *Education, entrepreneurship and immigration: America's new immigrant entrepreneurs, part II* (Master of Engineering Management Program), Duke University, School of Information, U.C. Berkeley, Kauffman Foundation, en https://www.kauffman.org/~media/kauffman_org/research%20reports%20and%20covers/2007/06/entrep_immigrants_2_61207.pdf
- Záyago, Édgar (2013), «The social relevance of nanotechnology in Mexico», *Sociología y Tecnología*, 2(3), pp. 48-70.

Textos normativos

- Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, del 20 de marzo de 1883, en <https://wipolex.wipo.int/es/text/287557>
- Tratado de Cooperación en materia de Patentes, elaborado el 19 de junio de 1970, en <https://wipolex.wipo.int/es/text/288639>
- Reglamento del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, en vigor el 1 de julio de 2018, en <https://wipolex.wipo.int/es/text/494067>
- Tratado sobre el Derecho de Patentes, adoptado el 1 de junio de 2000, en <https://wipolex.wipo.int/es/text/288774>
- Reglamento del Tratado sobre el Derecho de Patentes, en vigor el 1 de enero de 2006, en <https://wipolex.wipo.int/es/text/289474>
- Anexo 1C del Acuerdo de Marrakech: Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, en vigor el 1 de enero de 1995, en https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/27-trips.pdf

Migración, trabajo y acumulación de capital. Hacia un enfoque comprensivo de las migraciones en el capitalismo global

Migration, labor and accumulation of capital.
Toward a comprehensive approach
of migrations in global capitalism

Alejandro I. Canales*

ISSN IMPRESO 1870-7599 | ISSN RED CÓMPUTO 2448-7783 | 71-103

RECIBIDO: 11/07/2018 | ACEPTADO: 19/07/2018

Resumen. Las migraciones configuran un doble proceso de transferencias económicas. Por un lado, son una forma de transferencia de fuerza de trabajo desde las comunidades de origen hacia las economías desarrolladas; por otro lado, las remesas y distintos bienes y servicios que envían los migrantes constituyen un flujo en sentido inverso que contribuye a la reproducción social de los inmigrantes, sus familias y comunidades de origen. Este sistema de transferencias económicas vincula la reproducción de la fuerza de trabajo migrante en los lugares de origen, con la reproducción del capital y la economía en las sociedades de destino, de esa manera contribuye así, a la reproducción del capitalismo como sistema económico y productivo global.

Palabras clave: migración, acumulación de capital, trabajo, reproducción de la fuerza de trabajo, remesas.

Abstract. Migrations are a double process of economic transfers. On the one hand, they are a transfer of labor from the communities of origin to the developed economies. On the other hand, remittances and other goods and services that send migrants constitute a reverse transfer contributing to the social reproduction of immigrants, their families and communities. This double system of economic transfers links the reproduction of the migrant labor force in the places of origin with the reproduction of capital and economy in the destination societies, thus contributing to the reproduction of capitalism as a global economic and productive system.

Keywords: migration, accumulation of capital, labor, reproduction of wage-laborers, remittances.

* Chileno. Economista, demógrafo y doctor en Ciencias Sociales por El Colegio de México; profesor investigador en la Universidad de Guadalajara. Correo-e: acanales60@gmail.com

Introducción

Desde la economía política, podemos entender las migraciones internacionales como un doble proceso de transferencias económicas que en conjunto contribuyen a la reproducción del sistema económico global. Por un lado, constituyen un proceso de transferencia de fuerza de trabajo desde las comunidades de origen hacia las economías desarrolladas. Aquí importa en términos de fuerza de trabajo cuyas aportaciones se manifiestan tanto en la dinámica del mercado laboral de las sociedades avanzadas, como en la producción y el crecimiento económico, por lo que coadyuva a la generación de los excedentes económicos necesarios para sustentar la reproducción ampliada del capital.

Por otro lado, y como contrapartida de la migración de fuerza de trabajo, se produce un flujo en sentido inverso que corresponde a las remesas que envían los migrantes a sus familias, las cuales representan un sistema de transferencias salariales que conforman la base de la reproducción social de los inmigrantes, sus familias y comunidades de origen. Así, las remesas son un fondo salarial, su función es la de reproducir la fuerza de trabajo necesaria y disponible para el capital y su acumulación (reproducción ampliada).

A través del flujo de migrantes laborales en un sentido, y de las remesas en sentido opuesto, se asocian las condiciones sociales y económicas de la reproducción social de la fuerza de trabajo en los lugares de origen con la acumulación de capital y el crecimiento y desarrollo económico en las sociedades de destino. Para entender esta idea sobre el papel de la migración laboral y de las remesas en la economía global, se retomarán algunos elementos analíticos y conceptuales de la teoría económica neoclásica así como visiones estructuralistas y marxistas.

Del flujo circular de la renta a la reproducción del capital

En todo manual de introducción a la economía se plantea que ésta funciona como un sistema, en el que cada transacción implica siempre un doble flujo: *a)* el que vende entrega un producto o servicio que tiene cierto valor de uso (utilidad) para el comprador; a cambio recibe en determinada forma de dinero lo que corresponde al valor de cambio del producto o servicio que ha vendido, y que se estima como el costo de producción del mismo. *b)* En el caso del comprador sucede lo contrario, entrega dinero a cambio de un producto que considera tiene alguna utilidad para

él. De modo que el vendedor enajena un valor de uso, por el que recibe el valor de cambio de ese bien o servicio; a la vez que el comprador hace exactamente lo opuesto.

A partir de este principio la teoría económica plantea que el funcionamiento de la economía es como un sistema de circulación en dos direcciones. La circulación o flujo de lo material (bienes y servicios); y el flujo o circulación del dinero (ingresos, rentas, etcétera). Dicho modelo se denomina *flujo circular de la renta* o bien flujo circular de la actividad macroeconómica (Samuelson y Nordhaus, 2005). La mirada conjunta de ambos flujos permite entender el funcionamiento de la economía. Observemos ello con base en el modelo más sencillo que corresponde al intercambio económico entre dos agentes: las unidades domésticas y las unidades productivas.

Las unidades domésticas son familias o personas que participan de dos modos en el sistema económico: son los propietarios de los factores de producción (capital, tierra y fuerza de trabajo); y demandan bienes y servicios con la finalidad de satisfacer sus múltiples necesidades. Referente a las empresas son unidades que mediante estos factores productivos, generan bienes y servicios que ofrecen a las familias para su subsistencia y manutención. De esa manera, mediante el mercado de factores de producción, las familias venden factores y obtienen el ingreso indispensable para acceder al mercado de bienes y servicios y comprar aquellos que mejor satisfagan sus necesidades. Dichas empresas, con su capital inicial, compran los factores de producción (insumos, tecnología, etcétera) básicos para la producción de bienes, además pagan por ellos salarios, rentas y ganancias, conforme el factor productivo que estén comprando. Con tales factores de producción regresan al proceso de producción para la fabricación de bienes y servicios, los cuales posteriormente ofertarán en el mercado correspondiente y recuperarán la inversión inicial.

Este modelo se vuelve complejo al agregar nuevos agentes, mercados y componentes del sistema económico (Estado, empresas, consumidores del exterior, intercambios entre empresas, producción y circulación de insumos, bienes de capital y tecnología) según los distintos sectores de producción (primario, secundario, terciario o cualquier otra clasificación que surja en cada momento). Asimismo, desde visiones estructuralistas, las unidades domésticas suelen desagregarse en función de la propiedad de los factores de producción, hasta contar con un modelo aproximado de la estructura de clases y, por ende, de la distribución del ingreso (Castro y Lessa, 1991). Lo relevante es que opera el mismo principio

de la circulación del ingreso, que va adquiriendo diversas formas según sean los actores de que se trate: salarios, rentas, utilidades y ganancias, impuestos, subsidios.

Con fundamento en ese modelo básico de funcionamiento de la economía se pueden ilustrar los elementos esenciales de la teoría macroeconómica, en específico, el origen y composición de la demanda agregada; el funcionamiento y rol del dinero, los mercados financieros, el sistema de ahorro-inversión, el comercio exterior (exportaciones-importaciones); las condiciones para ilustrar y entender las diferentes funciones del Estado en la economía, entre otros tantos aspectos.

Si bien desde la teoría económica neoclásica, el modelo es usado con el objetivo de analizar el flujo de la renta, y por ese medio, las condiciones para el crecimiento de la actividad económica así como su distribución entre los distintos agentes económicos, a partir de una perspectiva estructuralista es posible emplear ese modelo pero con el propósito de vincular los procesos de consumo (reproducción de la fuerza de trabajo) y de producción (reproducción del capital) (Babilbar, 2004). Siguiendo el mismo esquema del flujo circular de la renta, puede entenderse el funcionamiento de la economía como la complementación de estos dos momentos.

Momento productivo. Corresponde a la producción de los medios de producción y medios de consumo intermedio (maquinarias, insumos, materias primas, tecnología); y la producción de los bienes y servicios de consumo final. En ese proceso, el capital *consume* la fuerza de trabajo, es decir, extrae de ella lo que tiene valor para el capital: el trabajo, en su doble carácter. Primero, como mano de obra concreta (su valor de uso), esto es, la capacidad del trabajador para utilizar otros medios de producción, insumos, tecnología, materias primas en la producción de bienes y servicios. Posteriormente, como trabajo abstracto (productor de valor), esto es, tiempo de trabajo abstracto (unidad básica de valor) que se transfiere a las mercancías en el proceso de trabajo y, por ese medio, hacer posible valorar el capital. En esta última capacidad, el trabajo se convierte en «un medio para crear riqueza en general, y ha dejado de estar vinculado como un atributo para un individuo en particular» (Marx, 1971:210).

Momento reproductivo. Se relaciona con el proceso de consumo individual (y familiar) de los bienes y servicios producidos previamente. A través del mencionado proceso las personas no sólo satisfacen sus necesidades (perspectiva neoclásica), sino que se reproducen a sí mismas y por ese medio, reproducen de modo cotidiano su propia fuerza de trabajo (perspectiva estructuralista); sin embargo, no se trata

de una fuerza de trabajo para sí, sino para ser vendida a otros, en este caso, al capital.¹ De manera que si para las personas dicho momento de consumo individual no representa un acto productivo propiamente tal, es decir, que les reditúa algo más que la satisfacción de sus necesidades, para el capital en cambio, constituye un momento productivo, pues corresponde a la producción y reproducción de la fuerza de trabajo, en otras palabras, del único componente del proceso de trabajo que tiene la capacidad de generar riqueza y valorizar al capital.

Aunque a primera vista parece ser el mismo esquema de la teoría económica, la visión estructuralista implica un giro adicional en términos de que no sólo da cuenta del proceso de acumulación del capital (crecimiento económico, ganancia, en lenguaje de la teoría neoclásica), sino que junto a ello, permite analizar la reproducción del capital en su forma material (dinero, bienes de producción, etcétera) y en su forma de relación social, en tanto relación que lo opone con la fuerza de trabajo. Bajo esta óptica, en cuanto al funcionamiento de la economía se habría logrado lo siguiente:

a) La producción de bienes y servicios de diverso tipo (medios de producción, insumos, materias primas, servicios productivos, bienes y servicios de consumo final). Corresponde a lo que en cuentas nacionales se documenta como actividad económica en sus diversas categorías y que se sintetizan en el valor de la producción, o sea el Producto Interno Bruto (PIB).

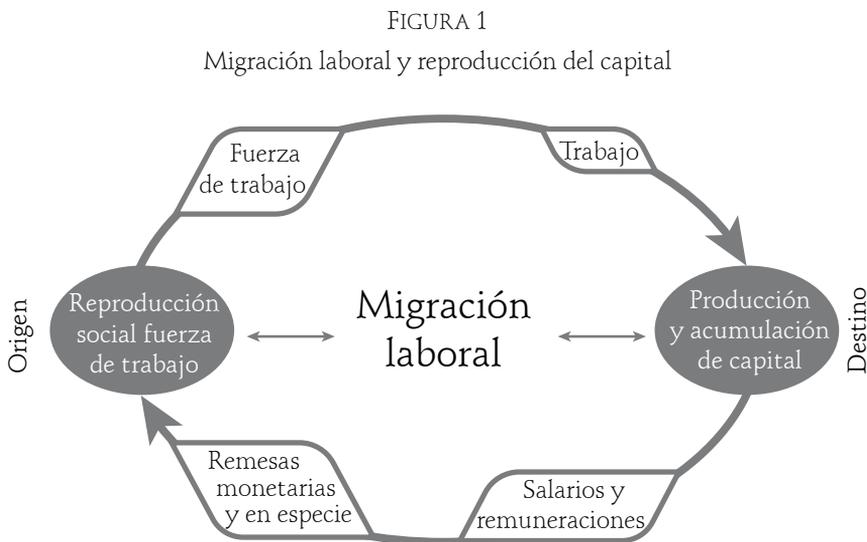
b) La reproducción de la fuerza de trabajo para el capital, esto es, de la capacidad de trabajo de las personas, la cual es ofrecida al capital para su uso (trabajo) a cambio de un salario.

¹ Esto es característico de una sociedad capitalista, en donde el trabajador es una persona «libre», esto es, que está en libertad de vender su fuerza de trabajo, en oposición a formas no capitalistas en donde el trabajador suele estar atado a la tierra, en el caso del sistema feudal o hacendal, o a sus amos, en el caso de formas esclavistas. Aunque en el capitalismo el trabajador ha logrado su libertad, el problema es que al no ser propietario de nada más que de su fuerza de trabajo, esa libertad es en realidad una restricción, un condicionamiento estructural a tener que vender su fuerza de trabajo para conseguir los recursos necesarios para su manutención y reproducción. En tal sentido, en el capitalismo el momento del consumo es en realidad un campo de reproducción de fuerza de trabajo no para sí mismos, sino para otros, para el capital (Marx, 1972; Balibar, 2004). Desde una perspectiva diferente, pero complementaria, Polanyi (2017) señala que la fundación del capitalismo se sustenta, entre otros factores, en la conformación del mercado de trabajo, esto es, la constitución del trabajo como una mercancía y del trabajador como un asalariado. El problema es que el trabajo y la fuerza de trabajo, aun cuando puedan transarse en el mercado por un precio, en realidad ello representa un acto *ficción*, pues el trabajo es en sí mismo una actividad humana que no puede *des-incrustarse* de todas sus dimensiones culturales, sociales, familiares, políticas y humanas, que la constituyen. Sólo a través de un acto de imposición y de poder fue posible crear esta *ficción* del trabajo como mercancía en sí misma.

c) La reproducción del capital en forma ampliada, que no es sino el *leit motiv* del capitalismo, lo que impulsa al capitalista a re-iniciar una y otra vez todo ese circuito de producción y valorización del capital.

Finalmente, reproducción de la relación social entre capital y trabajo, como entidades económicas opuestas pero que son la base del funcionamiento del sistema económico, mismo que reinicia constantemente el proceso económico de trabajo y la valorización del capital (acumulación), es un proceso *ad infinitum*.

Ahora bien, este es un modelo general que describe el funcionamiento de la economía capitalista en abstracto. Lo que nos interesa es reconstruirlo para el análisis y el entendimiento del papel de la migración contemporánea en el proceso de reproducción de capital, y ello a su vez en el actual contexto de globalización económica. En específico, pretendemos ilustrar cómo en dicho contexto de globalización, la migración internacional constituye un mecanismo que permite la vinculación entre los momentos productivos (de valorización del capital) en los países de destino, con los momentos reproductivos de la fuerza de trabajo en los países de origen de las migraciones y, por ese medio, contribuye a vincular la reproducción del capital con la reproducción de la fuerza de trabajo. En la figura 1 mostramos esta tesis: a través de la migración internacional se asocia a un mismo proceso de globalización la reproducción de la fuerza de trabajo migrante con la reproducción del capital.



Las migraciones son un proceso doble de transferencias económicas: en principio, se trata de una transferencia de trabajo de las comunidades de origen a las economías desarrolladas; en seguida, las remesas y otros bienes y servicios enviados por los migrantes constituyen una transferencia inversa que contribuye a la reproducción social de los inmigrantes, sus familias y las comunidades. Este doble sistema de transferencias financieras vincula la reproducción de la mano de obra migrante en los lugares de origen con la reproducción del capital en las sociedades de destino, de modo que contribuye a la reproducción del capitalismo como un sistema económico y productivo global.

El aludido vínculo entre los momentos productivos y reproductivos es posible examinarlo desde el papel de la migración en la configuración de los mercados laborales en la economía global. Se menciona a los mercados globales de fuerza de trabajo en los que el vínculo espacial entre el momento reproductivo de la fuerza de trabajo y el momento productivo del capital se da (aunque no exclusivamente) mediante la migración y los procesos sociales y económicos que se activan en su desarrollo y continuo devenir. Esta configuración territorial permite que la reproducción de la fuerza de trabajo y del capital se desarrollen en espacios y lugares diversos y distantes entre sí, sin mayor relación que la generada por la propia migración de la fuerza de trabajo.

Con la globalización, el capital ha logrado reubicar los momentos reproductivos de la fuerza de trabajo más allá de las fronteras nacionales, y por esa razón ha posibilitado la separación de la reproducción social de la fuerza de trabajo de todo el sistema social y político, algo que en el fordismo y el capitalismo industrial se integraba a través del Estado, la política y las instituciones más diversas que estructuraron las sociedades capitalistas del mundo desarrollado a lo largo del siglo XX. Sin embargo, esta desconexión entre los dos momentos de acumulación de capital es sólo aparente y oculta la verdadera función de la migración laboral como un dispositivo articulador de ambos momentos que sostienen la acumulación de capital en la economía global. A continuación se describen y explican dichos vínculos de la migración con la reproducción del sistema económico global.

Migración laboral y reproducción del capital

En torno del llamado momento productivo, ciertos autores resaltan los cambios en su configuración espacial en las últimas décadas, a partir del advenimiento

de la economía global. Sin entrar en los pormenores del debate acerca de la globalización, es importante centrar la atención en el análisis de las transformaciones que la globalización ha introducido en las formas organizativas del trabajo y las relaciones laborales, en la medida que ello configura el contexto de la inserción laboral de los inmigrantes en la economía global.

Tales cambios en la estructura y dinámica del empleo y del mercado de trabajo se sustentan en los nuevos paradigmas productivos y organizacionales de la globalización. Nos referimos al postfordismo, la producción *just in time*, la idea de una fábrica global, la desregulación económica de los mercados y el fin del Estado de bienestar, la flexibilidad laboral y segmentación de los mercados de trabajo, entre muchos otros aspectos (Mendieta, 2007; Hirst y Zeitlin, 1991; Amin, 2000; Koch, 2017).

Así se configuran mecanismos de inclusión/exclusión social que, a través de la precarización del empleo y otras formas modernas de segregación social, afectan preferentemente a sectores sociales debilitados ante la desregulación económica y la flexibilidad laboral, como lo son en este caso los trabajadores migrantes en los países desarrollados (Sassen, 1998). Los procesos de globalización no son bajo ninguna circunstancia geográficamente uniformes, sino heterogéneos y diferenciados, con base en los cuales se crean y recrean distintas formas de desigualdad social, económica y espacial (Stiglitz, 2012). Estas formas de diferenciación y desigualdad social se sustentan en nuevas formas de estratificación social de la población que tiene bases económicas y demográficas que vale la pena retomar. Si consideramos que el proceso social de trabajo es la base de la estructura social, entonces, es de esperar que los cambios a este nivel reflejen y repercutan directamente en la estructuración de la sociedad en clases, estratos y grupos sociales diferenciados. En ese sentido, es oportuno referirse a las transformaciones en la estructura social del empleo y las ocupaciones y, en general, de las relaciones capital-trabajo.

Al respecto, algunos autores indican que con la globalización económica, la dinámica del mercado laboral se involucra en dos procesos que se complementan y refuerzan mutuamente. Por un lado, las transformaciones en la matriz laboral y en la estructura económico-productiva; por otro lado, la polarización de las ocupaciones y la segmentación de los mercados laborales (Koch, 2017; Amin, 2000).

Desindustrialización y terciarización en la nueva matriz laboral

Acerca de los cambios en la estructura del empleo existe un amplio debate entre las diversas teorías sobre la sociedad postindustrial. Inicialmente, autores como Daniel Bell (1973) enfatizaron el nacimiento de una nueva estructura social sustentada en el tránsito de una economía industrial a una de servicios productivos y, por ende, en el auge de las ocupaciones ejecutivas y profesionales, aunado a la desaparición no sólo de los trabajos agrícolas y primario-extractivos, sino también y de modo decisivo, los del sector industrial. Otros como Manuel Castells (1998) indican que el carácter postindustrial de las sociedades contemporáneas no se expresa en el declive de las actividades industriales o en el nuevo carácter que poseen. El énfasis se coloca en el cada vez mayor contenido de información y conocimiento que requiere el proceso de trabajo y que repercute en la estructura de ocupaciones y empleo. En ese sentido, Castells opta por hablar de *sociedad informacional*, y no tanto por *sociedad postindustrial*. Es evidente, entonces, el hecho de que la producción industrial se apoya en un proceso de intercambio y procesamiento de información, más que de intercambio y procesamiento de materiales.

Scott Lash y John Urry (1998) van más allá y plantean que el carácter informacional de la nueva economía se soporta en la reconfiguración de los procesos de trabajo a partir de procesos de reflexividad del trabajo, lo que conlleva distintos modos de autorregulación que transforman el proceso de trabajo en objeto de sí mismo, y no sólo en un medio de transformación de materiales y objetos externos. Consideran que los conceptos de flexibilidad, desregulación, postfordismo y otros similares son inadecuados, pues cargan con un sesgo productivista que no les permite entender que ese proceso de producción y trabajo se sostiene en un saber discursivo y reflexivo por sí mismo.

Dichos procesos impulsan transformaciones en la dinámica económica y matriz productiva de las sociedades actuales. Nos referimos al proceso de desindustrialización y terciarización de la economía de los países desarrollados, los cuales además de sustentarse en la relocalización de capitales y procesos productivos desde las economías centrales hacia otras regiones del mundo, aprovechan las ventajas que ofrecen en cuanto a valor de la fuerza de trabajo, exenciones tributarias, flexibilidad en políticas ambientales, infraestructura de comunicaciones y transporte, entre otros (Castillo y Sotelo, 2013; Cypher y Delgado 2010).

Al respecto, los datos para Europa y Estados Unidos son elocuentes. Entre 1998 y 2018 el empleo en Estados Unidos creció, en términos netos, en 23 millones

de puestos de trabajo. No obstante, este crecimiento no se distribuye por igual en todos los sectores económicos, sino que se concentra en determinadas actividades a la vez que deja a otras en un virtual estancamiento y retroceso productivo. En el primer caso se sitúan los servicios personales, sociales, financieros y profesionales, en el que el empleo creció en conjunto en 33.6 millones de nuevos puestos de trabajo. En el segundo caso se ubican la industria manufacturera y el comercio, actividades donde el nivel de empleo se redujo en conjunto en 13.1 millones de puestos de trabajo (cuadro 1).

Referente a Europa sucede algo parecido. En el citado periodo el empleo creció 22.6 millones de nuevos puestos de trabajo; aunque al igual que en Estados Unidos, este crecimiento se concentró en los sectores de servicios sociales que incrementó 14 millones, seguido de los servicios a empresas y servicios personales que aumentaron 8.3 y 7.7 millones de empleos, respectivamente. Por el contrario, el empleo en los sectores directamente productivos decreció de manera notable. En la agricultura, ganadería y pesca el descenso fue de casi 3.2 millones de puestos de trabajo, caída que alcanza los 6.7 millones en el caso de la industria manufacturera.

Esta diferente dinámica del empleo por sectores de actividad refleja una transformación no menor de la matriz laboral de las economías centrales. Tanto en Europa como en Estados Unidos en los 1990 el comercio y los servicios sociales contribuían en casi partes iguales con 50 por ciento del empleo, a la vez que la industria manufacturera aportaba 17 por ciento en Estados Unidos y 21 por ciento en Europa. En cuanto a los servicios a empresas (financieros y profesionales) aportaban 17 por ciento del empleo en Estados Unidos, y sólo 11 por ciento en Europa (cuadro 1).

En la actualidad, esa composición se ha modificado de modo considerable. Los servicios sociales son por lejos el principal sector de empleo con una aportación de 30 por ciento de las ocupaciones en Estados Unidos y 33 por ciento en Europa. Asimismo, mientras los servicios profesionales y financieros incrementan participación en 4 puntos porcentuales, la industria manufacturera la reduce en casi 7 puntos porcentuales en Europa y en Estados Unidos. La contraposición de ambas dinámicas es expresión de la nueva orientación de la economía de los países centrales, donde la producción directa de mercancías tiende a ser sustituida por la generación de servicios a la producción, derivado de la configuración de una economía de la información y la consolidación de los procesos de reflexividad en la organización de los procesos de trabajo que ya se comentó (David y Foray, 2002).

CUADRO 1

Estados Unidos y Unión Europea (15 países) 1998 y 2018. Empleo según sector de actividad económica (miles de trabajadores)

	<i>Estados Unidos</i>				<i>Unión Europea (15 países)</i>			
	<i>Volumen de empleo (miles)</i>		<i>Distribución %</i>		<i>Volumen de empleo (miles)</i>		<i>Distribución %</i>	
	<i>1998</i>	<i>2018</i>	<i>1998</i>	<i>2018</i>	<i>1998</i>	<i>2018</i>	<i>1998</i>	<i>2018</i>
Total	129 561	152 597	100	100	152 662	175 274	100	100
Agricultura	2 206	2 352	2	2	7 700.2	4 543.5	5	3
Construcción	8 134	10 609	6	7	11 794.7	11 429.6	8	7
Manufacturas	22 627	16 931	17	11	31 712.5	25 011.5	21	14
Comercio	33 074	25 596	26	17	33 114.1	35 895.1	22	20
Servicios profesionales y financieros	21 764	32 254	17	21	17 303.4	25 668.2	11	15
Servicios sociales	30 931	45 184	24	30	43 348.6	57 345.4	28	33
Servicios profesionales	10 823	19 671	8	13	7 688.4	15 380.7	5	9

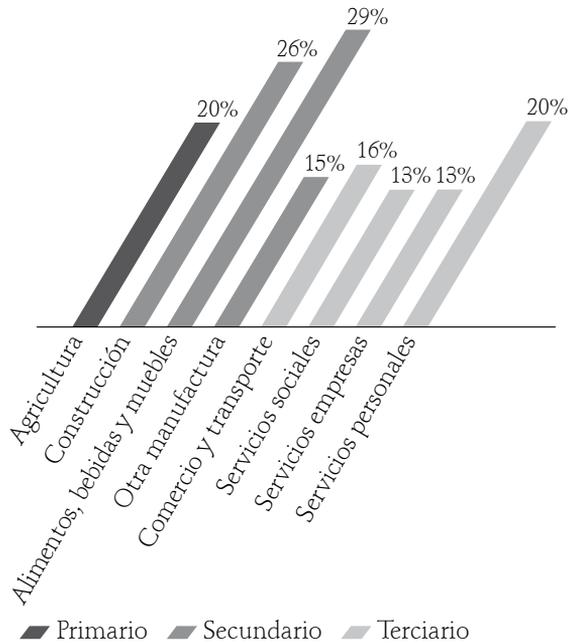
Fuente: Current Population Survey, march supplement, 1998 y 2018; European Commission, s/f.

Destaca también el gran incremento de los trabajos en los servicios personales (doméstico, cuidado de personas, preparación de alimentos, limpieza y mantenimiento, entre otros). Se trata de empleos de baja calificación y alta precariedad laboral donde suelen insertarse trabajadores inmersos en diversas condiciones de vulnerabilidad social. En Europa y en Estados Unidos estas actividades elevan su participación en algo más de 4 puntos porcentuales, con ello reflejan las tendencias a la polarización y segmentación de los mercados de trabajo (Canales, 2017).

Bajo ese contexto, es pertinente analizar los patrones de inserción laboral de los trabajadores migrantes, quienes por su condición de vulnerabilidad acostumbran incorporarse en los empleos menos protegidos y con mayores grados de flexibilidad laboral. En el caso de Estados Unidos, los datos ilustran dicha tesis. En 2018 los inmigrantes provenientes de países del tercer mundo tienden a insertarse preferencialmente en aquellos sectores manufactureros y productivos que han quedado desfasados en el proceso de acumulación capitalista global o bien en los servicios de menores niveles de cualificación. Se trata de actividades

con menor capacidad de generar valor agregado, menores niveles de productividad y mayor flexibilidad laboral. Así, los inmigrantes del tercer mundo ocupan 20 por ciento de los empleos agropecuarios y 26 por ciento de los trabajos de la construcción. Se trata de trabajos altamente precarios y flexibles en los que predomina la contratación por tiempo definido y jornaleros diarios (figura 2).

FIGURA 2
Participación de inmigrantes del tercer mundo según sectores de actividad, Estados Unidos, 2018



Concerniente al proceso de desindustrialización, determinadas ramas de las más afectadas se reorientan hacia la contratación de trabajadores migrantes, tal es el caso de la industria textil y del calzado, la de alimentos, bebidas y tabaco, así como la de producción de muebles. En conjunto en todas ellas los trabajadores migrantes del tercer mundo representan 29 por ciento de la ocupación en esas ramas industriales. Por el contrario, en aquellas ramas industriales con mejor posición competitiva y desarrollo tecnológico, como lo son la industria microelectrónica, automotriz, maquinaria y equipo, metal mecánica, y similares, la contratación de inmigrantes se reduce a 15 por ciento del total.

Los inmigrantes tienden a quedar relegados a aquellas actividades y servicios más rezagados y que se encuentran muy distantes de constituir la base de la economía del conocimiento y la información. En concreto, los inmigrantes del tercer mundo sólo representan 13 por ciento del empleo en los servicios propios de la era de la información (profesionales, servicios financieros, servicios a empresas, entre otros); al igual que en los servicios sociales (salud, educación, gobierno). A pesar de lo anterior, estos inmigrantes contribuyen con 20 por ciento del empleo en los servicios personales y del cuidado, es decir, servicios con bajos niveles de calificación laboral y, en consecuencia, con altos niveles de precariedad laboral y desregulación contractual.

Migración y déficit laboral

Las aludidas condiciones económicas de polarización al igual que las deficiencias demográficas que caracterizan a los países desarrollados, configuran el marco estructural que nos permite entender la función de la migración en la dinámica económica de esos países. En primer lugar, el cambio demográfico iniciado en las últimas décadas se manifiesta crecientemente en un déficit persistente de mano de obra local. El envejecimiento de la población y el descenso de la fecundidad en el marco de la segunda transición demográfica, conllevan no sólo a un lento y a veces nulo crecimiento demográfico, sino a un cambio sustancial en la estructura etaria de la misma, lo que se refleja en un incremento de la población en edades adultas y en una reducción de edades jóvenes. Dicho cambio demográfico ya está afectando la capacidad de las sociedades avanzadas para proveerse internamente de la población activa indispensable capaz de mantener los ritmos de crecimiento económico y transformación productiva. Se trata además de economías que requieren generar los excedentes mínimos con la finalidad de mantener no sólo sus altos niveles de vida y patrones de consumo suntuosos, sino para conservar y reproducir cotidianamente una amplia clase ociosa (según Veblen), en especial en términos de una industria de guerra y de un ejército de administración de la economía y la política internacional, que les posibilite sostener su privilegiada posición dominante y hegemónica en la sociedad mundial.

El aumento económico de los países centrales, aunado a su imperiosa necesidad de generación y acumulación de excedentes que garanticen su posición de primacía económica y política a escala mundial, siempre ha implicado una gran

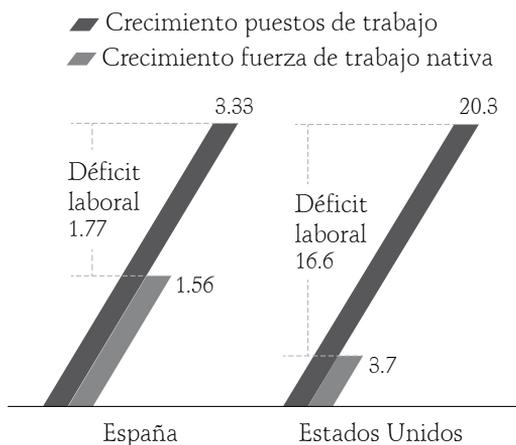
demanda de mano de obra. Expresión de ello es el auge económico y social de la posguerra. Hasta los 1970 esa demanda pudo satisfacerse de modo interno a partir de la dinámica demográfica de la población de tales países. En concreto, el *baby boom* de la posguerra contribuyó a proveer de esa población en edades activas, lo que redujo las necesidades de su importación desde países periféricos bajo la forma de inmigrantes.

En la década de 1980, cuando los efectos directos e indirectos del *baby boom* llegan a su fin, la creciente demanda de población activa se resuelve a través de dos fenómenos complementarios: la relocalización de parte del aparato productivo e industrial desde las economías centrales hacia las periféricas, y la importación directa de mano de obra bajo la forma de inmigración desde países periféricos. Este contexto posibilita entender la forma, magnitud, perfiles y tendencias de la migración contemporánea hacia los países centrales. En otras palabras, la demografía en las sociedades avanzadas muestra una evidente insuficiencia estructural que propicie los contingentes de trabajadores que ocupen los puestos laborales que la dinámica y el crecimiento económico genera cotidianamente. Frente a ese desajuste estructural entre la dinámica demográfica interna y la dinámica económica, la solución ha sido apelar a la inmigración masiva de trabajadores, provenientes en su mayoría de países del tercer mundo, donde se vive un régimen demográfico distinto.

Desde 1990 se constata un persistente y creciente desequilibrio entre la oferta de puestos de trabajo que desencadena el crecimiento económico, y que demanda por tanto, la reproducción del capital y la oferta de mano de obra que la demografía local se encuentra en condiciones de generar (Canales, 2018). Ese déficit se mantiene hasta nuestros días, incluso a pesar de los efectos negativos de la crisis económica en la generación y crecimiento del empleo en las economías centrales. Con respecto a España, entre 2000 y 2018 la economía creó 3.33 millones de nuevos empleos, no obstante el serio impacto de la crisis de los últimos años, que implicó una pérdida de casi 3.8 millones de puestos de trabajo entre 2008 y 2013. En contraste, la dinámica demográfica de la población española (sin los inmigrantes), generó tan sólo 1.56 millones de nuevos trabajadores, lo que implica un déficit de mano de obra que alcanza los 1.77 millones de personas (figura 3). Lo anterior significa que la economía española aun en un contexto de lento crecimiento del empleo derivado de la crisis económica actual, provoca un incremento en la oferta de empleo que es 2.1 veces superior a la capacidad de crecimiento demográfico de su población activa.

En el caso de Estados Unidos la situación es muy similar. Si bien en el mismo periodo la dinámica de crecimiento de su economía generó 20.3 millones de nuevos empleos, entre 2007 y 2010 perdió 7.5 millones de empleos como consecuencia de la crisis económica. Con todo, la dinámica demográfica de su población nativa no latina apenas pudo generar una oferta de fuerza de trabajo de 3.7 millones de personas. En ese caso, el déficit de mano de obra supera en 5.5 veces la capacidad demográfica de su población nativa.

FIGURA 3
España y Estados Unidos, estimación del déficit laboral,
2000-2018 (millones de personas)



Fuente: INE, España, Encuesta de Población Activa, 2000-2018; US Bureau of Census, Current Population Survey, march supplement, 2000-2018.

Con base en lo anterior, la presente tesis sostiene que en los países avanzados la inmigración desde países periféricos contribuye a llenar el vacío demográfico ocasionado por la insuficiencia estructural de sus actuales patrones de reproducción demográfica, manifiesta en un déficit crónico de población económicamente activa. En este marco, podemos comprender el papel de la inmigración laboral a esos países para contrarrestar los efectos que el envejecimiento de la población nativa está teniendo sobre su dinámica económica.

Concerniente a España, entre 2000 y 2018, la inmigración latinoamericana cubrió 30 por ciento de déficit laboral que deja el lento crecimiento de la fuerza de trabajo nativa en ese país; mientras que en Estados Unidos fue de 35 por

ciento, cantidad a la que debe agregarse 30 por ciento de las aportaciones de hijos y descendientes (Canales, 2018). Si en términos demográficos la migración laboral contribuye a paliar el déficit de mano de obra, en términos económicos y productivos posee un significativo impacto para mantener y potenciar la dinámica económica y, de ese modo, favorecer la reproducción y acumulación de capital. Al respecto, los datos resultan también ilustrativos, en términos de mostrar cómo la inmigración contribuye cada vez más a la generación del Producto Interno Bruto (PIB) y a la acumulación de capital en las sociedades avanzadas.

CUADRO 2
Volumen y crecimiento del producto interno bruto según
origen étnico de la fuerza de trabajo. Estados Unidos, 2000 y 2018

	<i>PIB (miles de millones de dólares a precios de 2012)</i>		<i>Crecimiento del PIB 2000-2018</i>	
	<i>2000</i>	<i>2018</i>	<i>Volumen</i>	<i>Distribución %</i>
PIB total	13 569	18 407	4 838	100.0
Blancos no latinos	9 778	11 536	1 757	36.3
Otros no latinos	1 637	2 435	798	16.5
Latinos nacidos en EUA	512	1 208	696	14.4
Inmigrantes latinos	705	1 423	718	14.8
Otros inmigrantes	937	1 806	869	18.0

Fuente: estimaciones propias con base en US Bureau of Census, Current Population Survey, 2000 y 2018; US Bureau of Economic Analysis, 2018.

Para el mismo periodo 2000 y 2018, el PIB en Estados Unidos creció 4.8 mil millones de dólares (36 por ciento acumulado para todo el periodo), pero sólo 36.3 por ciento de este crecimiento fue proporcionado por la mano de obra blanca no latina, no obstante representa 61 por ciento del empleo total (cuadro 2). En cambio, aunque los latinos (inmigrantes y nativos) contribuyeron con 29 por ciento del crecimiento del PIB representan 16 por ciento de la población ocupada en 2018. Asimismo, los inmigrantes provenientes de otras regiones del mundo generaron 18 por ciento del crecimiento económico, aun cuando sólo representan 10 por ciento de la población ocupada. Dicho aporte al crecimiento económico puede entenderse como una estimación del grado de dependencia de las economías de las sociedades avanzadas con relación a la necesaria provisión de mano de obra inmigrante, ante la insuficiencia demográfica que ya se manifiesta en su población nativa.

Los datos ilustran el grado de dependencia que adquieren las economías centrales respecto a la inmigración laboral para sostener el crecimiento económico y, por tanto, para la reproducción ampliada del capital. Por un lado, contribuyen directamente a cubrir el déficit de mano de obra que propicia su dinámica demográfica; por otro lado, suelen emplearse en sectores que aunque son de baja productividad, no dejan de ser relevantes e indispensables en la reproducción de la población, en especial de las clases medias y altas. Por último, contribuyen de manera fundamental para mantener la dinámica productiva y el crecimiento económico y del PIB, esencial para conservar su posición hegemónica y de dominio económico, político y militar a escala mundial.

Transnacionalismo, redes sociales y remesas: la reproducción de la fuerza de trabajo

Desde una perspectiva estructuralista, el precio de la fuerza de trabajo, es decir, el salario y las remuneraciones de los trabajadores, se determina de acuerdo con su costo de reproducción: gastos y recursos necesarios que permitan reproducir cotidiana e intergeneracionalmente al trabajador y su familia. En concreto, el salario debe cubrir las necesidades de reproducción social del trabajador y solventar sus gastos en consumo y alimentación diaria, salud, educación, vestido y calzado, vivienda, transporte, entre otros. Sin embargo, los costos de la reproducción de los trabajadores y sus familias (y de la población, en general) son cuantitativamente muy diferentes según se trate de los países de origen o de destino de la migración. Ello es especialmente válido en la actual oleada migratoria que se origina en los países subdesarrollados del Sur y que se dirige a las sociedades avanzadas del Norte.

En este contexto, el aporte de la migración laboral no significa sólo proveer fuerza de trabajo para el capital pura y simplemente, sino proveer mano de obra barata, a bajo costo salarial, así como en condiciones de vulnerabilidad y diferenciación social que la hagan susceptible de insertarse en puestos de trabajo caracterizados por su alta flexibilidad e inestabilidad laboral, baja calificación, precarios y mal pagados. Como una forma de mantener esta situación, a través de la provisión de mano de obra migrante, las economías centrales han podido trasladar gran parte de los costos de la reproducción de la fuerza de trabajo hacia las comunidades de origen de los migrantes en las economías periféricas. Se trata

de un proceso de *deslocalización* de la reproducción de la fuerza de trabajo, de modo que en el caso de la población migrante, el costo de su reproducción social y mano de obra asalariada no está determinado necesariamente por las condiciones y estilos de vida que prevalecen en las sociedades de destino, sino que en gran medida dependen de las condiciones de vida que prevalecen en los lugares de origen, los cuales son sustancialmente más baratos y precarizados.

Con relación al gasto en salud por ejemplo, con base en datos del Banco Mundial estimamos que en los países latinoamericanos el gasto per cápita anual en salud es 6 veces inferior al que se da en los países europeos inscritos en la zona del euro junto al Reino Unido, y más de 12 veces inferior al de Estados Unidos. De igual modo, el gasto per cápita anual en educación primaria en los países latinoamericanos es 8 veces menor al de los países de la zona del euro y el Reino Unido, y más de 10 veces inferior al de Estados Unidos (Banco Mundial, 2019b). Lo anterior indica que el costo de reproducción de la fuerza de trabajo en los países de destino es muy superior al que prevalece en los países de origen. De ahí que la migración de la población en edades activas desde los países periféricos a las economías centrales, conlleve un proceso que va en contraflujo, y que podemos conceptualizarlo como una forma de transferencia de ese costo de reproducción desde las economías centrales hacia las economías periféricas, abaratándolo significativamente. En este proceso ocupan un lugar central el sistema de redes sociales y familiares sobre la que se sustenta la migración como proceso social.

La migración da lugar a un complejo sistema de redes sociales y familiares, que sustentadas en principios de solidaridad, confianza y reciprocidad, permiten la reproducción de los migrantes, así como de sus familias y comunidades, en lo que se ha denominado como un proceso de causación acumulativa (Massey, 1990). Diversos autores han planteado que la migración internacional constituiría una estrategia transnacional de reproducción social de los migrantes y sus familias (De Haas, 2007). A ello agregamos que las redes familiares y el capital social de los migrantes, aunado al hecho de convertirse en una estrategia de reproducción de la migración como proceso social, son también, y a través de ese mismo proceso, una forma de reproducción social de la fuerza de trabajo de los migrantes, es decir, un modo de reproducción de los migrantes como trabajadores transnacionales.

Es innegable que las redes y el capital social de los migrantes son el mecanismo mediante el cual se desarrolla y perpetua la migración (permite al migrante reducir costos y riesgos del desplazamiento, insertarse en los lugares de

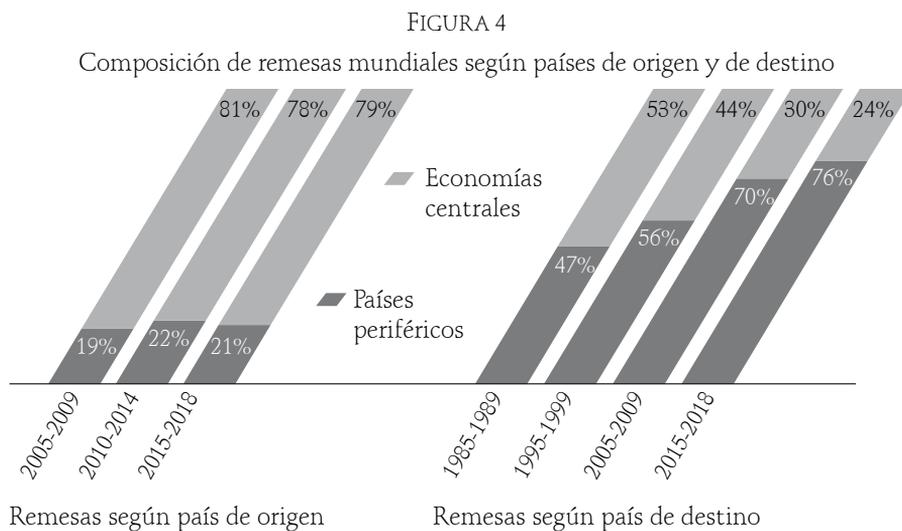
destino, conseguir empleo, y participar e integrarse a una comunidad de paisanos), adicionalmente, a través de ese mismo proceso y con fundamento en esas mismas redes sociales, se traslada a los propios migrantes, a sus familias y a sus comunidades gran parte del costo de la reproducción de esa fuerza de trabajo.

Desde una perspectiva sociológica y antropológica las redes sociales son parte de la reproducción de la familia y la migración como proceso social; desde la perspectiva de la economía política, entendemos que el aludido proceso constituye igualmente una parte esencial de la reproducción de la fuerza de trabajo migrante. Las redes sociales ponen en movimiento fuerza de trabajo al hacerla disponible para ser contratada por capitalistas y empresarios en los lugares de destino. Empero, esas mismas redes sociales dan sustento a la reproducción social (cotidiana y generacional) de esa fuerza de trabajo, al liberar capital y a las economías en los lugares de destino de parte del costo de dicha reproducción de la mano de obra. Los efectos favorables para el capital son evidentes: permiten una reducción de los salarios devengados, a la vez que contribuyen al aumento de los márgenes de ganancia del capital y, por ende, su capacidad de reproducción y acumulación, lo que fortalece su poder de competitividad a escala global.

El continuo flujo de bienes materiales y simbólicos que se da entre las comunidades de origen y de destino, constituye uno de los mecanismos por medio del cual se traspaşa parte de los costos de reproducción de la fuerza de trabajo desde las economías centrales hacia las economías periféricas. Nada ejemplifica mejor esta situación que el flujo de remesas que los migrantes envían cotidianamente a sus familiares en las comunidades de origen y que en su mayoría son usadas para financiar el consumo de sus hogares. Así como en el actual mundo globalizado las migraciones representan un sistema de transferencia de fuerza de trabajo desde el tercer mundo hacia las economías del mundo desarrollado, las remesas encarnan un sistema de transferencias salariales no sólo en sentido inverso, sino consustancial a este proceso global que enmarca las migraciones internacionales en el presente.

En las últimas dos décadas las remesas mundiales prácticamente se han sextuplicado, pasando de 110 mil millones de dólares en la segunda mitad de los 1990, a 630 mil millones en 2017; se estima que en 2018 llegó hasta 690 mil (Banco Mundial, 2019a). Aunque en el momento de la crisis económica sufrieron un momentáneo freno y decrecimiento, su tendencia a largo plazo es de un crecimiento continuo y sistemático, lo que las constituye en uno de los flujos monetarios internacionales más estables y predecibles del capitalismo global.

En todo caso, lo relevante es que las remesas constituyen un claro flujo Norte-Sur, donde el origen tiende a ser el de las economías centrales y su destino es hacia las economías periféricas. Conforme a datos del Banco Mundial, se considera que entre 2005 y 2018, prácticamente 80 por ciento de las remesas se originaron en las economías centrales y sólo 20 por ciento en países en vías de desarrollo (figura 4). En éstos se trata de países del golfo Pérsico que reciben importantes flujos migratorios atraídos por la industria petrolera; sin embargo, para esos mismos años los datos y estimaciones del Banco Mundial destacan que 76 por ciento de las remesas se dirigen hacia los países en vías de desarrollo, y únicamente 24 por ciento a los países centrales, ello indica el carácter y sentido Norte-Sur del flujo de remesas.



Fuente: Banco Mundial, 2019a.

De complementaria manera es preponderante constatar que esta composición de las remesas, según regiones de destino, no siempre ha sido la misma. Hasta la segunda mitad de la década de 1980, las economías centrales eran las principales receptoras de remesas, región hacia donde fluía más de 50 por ciento del total de las remesas mundiales. Es a partir de la década de 1990, cuando se expande y consolida el gran flujo migratorio desde países periféricos a las economías centrales, que esta relación se invierte, de modo que alcanza la distribución actual mencionada. En la figura 4 se aprecia crecientemente que las

remesas constituyen y se consolidan como un flujo salarial proveniente de los países centrales hacia los países en vías de desarrollo, en contrapartida del flujo Sur-Norte que caracteriza a las migraciones contemporáneas.

Esta reorientación de los flujos de remesas junto a su gran estabilidad indica la relevancia que tienen para los migrantes y sus familias receptoras. Incluso en contextos de crisis económica, pérdida de empleos, inestabilidad laboral y deterioro de las condiciones de vida de los migrantes en los lugares de destino, el flujo nunca se desplomó, siempre mantuvo niveles muy estables y superiores a otros flujos monetarios internacionales que perciben los países en vías de desarrollo.

Las remesas son una fracción de los salarios y remuneraciones que perciben los migrantes laborales, la cual posee la misma función económica que cualquier otro salario: reproducción de fuerza de trabajo. En ese sentido, las remesas son la forma en que una fracción del salario del migrante se transfiere a sus familias y comunidades de origen para la reproducción social de la familia y la comunidad, al igual que lo haría cualquier otro ingreso salarial en esas comunidades.

Las remesas no sólo forman parte del proceso de reproducción transnacional de la fuerza de trabajo migrante, sino también de las condiciones estructurales de exclusión social y precarización laboral que enfrenta esta fuerza de trabajo. Como fondo salarial, las remesas reflejan también un marcado carácter de clase que da cuenta del contexto de precariedad, vulnerabilidad y exclusión social que afecta a los trabajadores migrantes y sus familias. Adicionalmente, las remesas configuran un sistema de transferencias que fluyen de trabajadores precarios y vulnerables hacia sus familiares que viven en condiciones de pobreza y contextos de marginación social. Esa condición estructural de las remesas es lo que explica en gran medida que se destinen fundamentalmente para financiar el consumo cotidiano de las familias, tal como lo hace cualquier otra forma salarial que perciben los trabajadores.

El caso de México ilustra esta situación estructural de las remesas, en cuanto a las condiciones de los hogares que las envían y a las condiciones socioeconómicas de los hogares que las perciben. Un primer dato a considerar es la condición de pobreza y vulnerabilidad que caracteriza en general a los hogares mexicanos en Estados Unidos. De acuerdo con datos de la Encuesta Continua de Población de 2018 de ese país (Buró de Censo de Estados Unidos, 2018), se estima que para ese año, 20 por ciento de los mexicanos residentes en Estados Unidos se ubicaban por debajo de la línea de pobreza, a la vez que otro 36 por ciento se situaba en

condiciones de muy alta vulnerabilidad social, con ingresos que no superan los 15 mil dólares al año, o bien que no superan en 1.5 veces la línea de pobreza. En sí, 56 por ciento de los mexicanos residen en condiciones de alta vulnerabilidad social, pobreza y precariedad económica.

De igual modo, conforme a un módulo especial de esa misma encuesta, en 2008 se lograron medir diversas características de los hogares y migrantes que envían remesas hacia sus familias y comunidades de origen. Referente a la migración mexicana en ese país, se encontró que el ingreso anual de los hogares que enviaron remesas en 2008 no superaba los 45 mil dólares. Dichos hogares habrían enviado, en promedio, alrededor de 9 mil dólares en ese año, lo que indica que habrían remesado aproximadamente 20 por ciento de sus ingresos.

Visto desde los hogares perceptores de remesas en México, la situación de precariedad no es muy diferente. El gran volumen anual de remesas es en realidad una ilusión estadística. Los más de 33 mil millones de dólares de remesas que según el Banco de México se percibieron en 2018, se canalizaron a través de más de 100 millones de transferencias, lo que implica un promedio de 325 dólares por transferencia, aproximadamente. La situación no es muy diferente en años anteriores. De hecho de 2000 a 2017 el monto promedio por operación fluctúa entre 300 y 350 dólares. Ello hace que en el nivel de los hogares, las remesas se compongan de pequeñas transferencias diarias que sólo les permite solventar el gasto diario en consumo, alimentos y otras necesidades y servicios básicos. Incluso con las remesas, más de 38 por ciento de los hogares receptores aún viven por debajo de la línea de pobreza oficial en México y otro 20 por ciento se ubica en condición de alta vulnerabilidad, condición que enfrentan parcialmente con las remesas, de ahí el gran valor que poseen para los hogares. Entre 2014 y 2016, por ejemplo, las remesas representaron un flujo de alrededor de 30 por ciento de los ingresos monetarios de los hogares perceptores, cifra que les permitió financiar 54 por ciento del gasto en bienes y servicios básicos (alimentación, salud, educación, agua, electricidad, etcétera) (Canales y Rojas, 2018).

En síntesis, mediante las remesas se consolida un sistema global de reproducción de la fuerza de trabajo, donde los espacios de reproducción se localizan preferentemente en las economías periféricas, mientras que los momentos y espacios de trabajo en las economías centrales. La migración en sentido Sur-Norte y su correspondiente contraparte, el flujo de remesas en sentido Norte-Sur, representan la forma en que dichos espacios y momentos de la producción (trabajo) y reproducción social de la fuerza de trabajo se articulan en la economía global.

Por ende, las remesas y la migración adquieren un claro carácter de clase. La migración corresponde a una forma que asume una fracción de la clase operaria en el capitalismo global, a la vez que las remesas que ellos envían son una forma que adopta su salario como fondo para sustentar la reproducción social de esa clase específica de trabajadores y su familia. Así, a través de la migración el capital logra disponer de fuerza de trabajo necesaria para la generación de excedentes y plusvalía, paralelamente con las remesas se asegura en parte la reproducción social de esta fuerza de trabajo. En adición, la articulación de tales espacios de producción (trabajo en países centrales) y reproducción (familias en países periféricos), constituyen una forma de abaratamiento de la fuerza de trabajo para el capital, hecho que contribuye a sustentar el proceso de acumulación a escala global.

Redes sociales, transnacionalismo y clases sociales

Si con la migración internacional las comunidades de origen se han transnacionalizado, es posible afirmar que con ello también se ha transnacionalizado el momento de la reproducción de la fuerza de trabajo migrante. En la presente era global, la reproducción de la fuerza de trabajo se desterritorializa y adopta una forma translocal, en este caso, transnacional, en la medida que articula campos y momentos situados en lugares separados por fronteras nacionales. De ese modo, en la medida que la reproducción social de la fuerza de trabajo se sustente en la migración internacional y en la conformación de comunidades transnacionales, estas mismas comunidades pasan a formar parte fundamental del proceso de globalización de la sociedad contemporánea.

Es importante aclarar que no debe confundirse el carácter transnacional de las comunidades de migrantes con su globalización. En el actual contexto de globalización, las comunidades transnacionales y la *transmigración* adquieren un significado especial. En no pocos casos, las redes sociales de reciprocidad, confianza y solidaridad operan como una forma de enfrentar el problema de la vulnerabilidad social y política que surge por la condición étnica y migratoria de la población, y que la ubica en una situación de minoría social. Los trabajadores migrantes, atrapados en contextos de desigualdad y precariedad generados por el proceso de globalización, articulan formas de respuestas, aunque no necesariamente de *salida*, a los procesos mencionados como actores dentro de sus propias comunidades.

Dentro de ese ámbito, se puede entender el resurgimiento de formas básicas y primarias de solidaridad, confianza y reciprocidad, como las redes sociales y familiares y que dan forma y sustento a las comunidades transnacionales. La misma constitución de comunidades transnacionales abre oportunidades de acción para enfrentar la situación de vulnerabilidad por medio de las redes sociales que las sustentan. Los riesgos del traslado, los costos del asentamiento, la búsqueda de empleo, la inserción social en las comunidades de destino, la reproducción cotidiana de la familia en las comunidades de origen, entre otros aspectos, tienden a descansar sobre el sistema de redes y relaciones sociales que conforman las comunidades transnacionales, de manera que facilitan el desplazamiento y la inserción laboral del migrante. En ese sentido, el capital social les permite a los migrantes enfrentar y configurar respuestas a las condiciones de precariedad de su empleo, derivadas de la flexibilidad laboral y desregulación contractual que caracterizan los mercados laborales en la presente era.

Las comunidades transnacionales definen un campo de acción y de mediación, una estructura de opciones que el migrante laboral puede desarrollar con la finalidad de asumir y distribuir los costos de su accionar y reproducción en la globalización. Las redes sociales y las comunidades transnacionales tienen entonces un doble papel. Por un lado, en tanto estrategia de respuesta, es también una forma de reproducción de las condiciones de subordinación social producidas por la globalización. Por otro lado, en tanto campo de acción alternativo, las comunidades transnacionales pueden, asimismo, configurar ámbitos sociales a partir de los cuales se pudiera trascender los reducidos marcos de negociación impuestos por la globalización.²

Tradicionalmente, dichos procesos se han analizado y conceptualizado como una forma de reproducción de la misma comunidad migrante, la cual al producirse con base en la interacción entre dos ámbitos distantes y separados por fronteras nacionales, adquiere el nombre de transnacional (Levitt y De la Dehesa, 2017). En este caso se pretende dar un giro adicional al mecanismo de reproducción social de la comunidad aludido y centrar la atención en la reproducción de la fuerza de trabajo migrante.

² Sobre este punto es preciso plantear el distanciamiento respecto a ciertos autores que asumen una posición optimista y «celebratoria» respecto a la capacidad de las comunidades de migrantes para enfrentar con un hipotético éxito las condiciones de su reproducción social. El que se abra un campo de acción alternativo no asegura que ella sea exitosa. Antes bien, define un campo de confrontación, de conflictos y contradicciones, que más que determinar un resultado, define las condiciones en que se desarrolla la acción colectiva e individual frente a contextos adversos y de dominio y hegemonía de otros sujetos y clases sociales.

Se considera que con la reproducción social de la comunidad y de las familias, no sólo se reproducen las personas así en abstracto, también, y fundamentalmente, se reproduce su posición social en un contexto particular de relaciones económicas y laborales. Si desde la demografía, la antropología o la sociología contemplamos a las redes sociales y su transnacionalidad como una estrategia de reproducción social de la población, de las familias o de la comunidad; desde la economía política y, en específico, desde la perspectiva de la reproducción del capital, observamos estos mismos mecanismos como la base social para la reproducción de la fuerza de trabajo en el actual contexto de globalización económica.³

Las redes y el capital social de los migrantes son el mecanismo de reproducción de la migración como proceso social; pero no se trata de la reproducción de una migración en general, sino de migrantes laborales que se insertan en actividades productivas para el capital en los países de destino y participen de ese modo de las estructuras de diferenciación social, es decir, de la estructura de clases sociales en el nivel de la sociedad global. En definitiva, la forma que asume la reproducción de una clase social en el capitalismo global: los trabajadores migrantes y, por tanto, la forma que asume de igual modo la reproducción de la estructura de clases en las sociedades avanzadas.

Conclusiones. Trabajo global, trabajadores locales

Con base en el funcionamiento de la economía, la migración representa un mecanismo demográfico y social, que contribuye al menos de dos modos a la reproducción del sistema económico y, por ese medio, a la acumulación de capital a escala global: *a)* Aporta el volumen de fuerza de trabajo necesaria para sustentar la actividad económica y productiva en los países de destino, de manera que contribuye a solventar la insuficiencia demográfica generada en esos países, derivado de la combinación de los procesos de envejecimiento de su población

³ Por lo mismo, no se trata de procesos diferentes, nuevos, o emergentes, sino de lecturas diferentes de un mismo proceso. De hecho, nuestra lectura intenta precisamente, integrar todas estas visiones que se han elaborado desde diversos campos disciplinarios y de investigación, para arribar a un modelo más amplio y comprensivo de la migración internacional. Lo nuevo de esta propuesta no está en que se apunte a procesos emergentes o novedosos, sino en la forma cómo se leen o se interpretan los mismos procesos que ya han sido ampliamente documentados por los más diversos autores.

y avance de la segunda transición demográfica. *b)* Colabora con mano de obra que simultáneamente exhibe bajos costos de reproducción social, se inserta en el mercado laboral en un contexto de alta precariedad, inestabilidad y flexibilidad laboral. Se trata de trabajadores cuya condición de migrante (e indocumentado la mayor de las veces) los ubica en situación de alta vulnerabilidad social.

De modo complementario, dichas contribuciones económicas y laborales de la migración se sustentan en la conformación de redes sociales, que a partir de un sistema de relaciones de solidaridad, reciprocidad y apoyo mutuo permiten el desplazamiento cotidiano de trabajadores migrantes desde las comunidades de origen a los mercados laborales en las sociedades avanzadas. Mediante las redes se reducen los costos y riesgos del desplazamiento, al mismo tiempo que posibilita la obtención de empleos y la integración a una comunidad de acogida. En adición, por medio de estas mismas redes sociales fluyen recursos materiales, monetarios y simbólicos que propician la reproducción de las familias y los migrantes en sus lugares de origen. En este caso destaca el flujo de remesas por los altos montos que involucran y por su importancia y significado social, como fondo salarial que da sustento a la reproducción de los migrantes y sus familias.

Todo ello, conforma un sistema global de reproducción de la economía, donde la migración contribuye en un doble sentido: *a)* Como fuerza de trabajo, esto es, la mercancía que el trabajador vende al capitalista, coadyuva a la reproducción y acumulación del capital. Se trata de su aporte al momento productivo de la reproducción del sistema económico global. *b)* A través de las redes y capital social que los migrantes ponen en movimiento al desplazarse, se configura una forma de reproducción de esa misma fuerza de trabajo de los migrantes. Se refiere al aporte de la migración al momento de la etapa reproductiva del sistema económico global.

La visión conjunta de ambos momentos facilita la comprensión concerniente a que no se trata de la reproducción de fuerza de trabajo para el capital, pura y simplemente, sino de trabajadores migrantes vulnerables y desprotegidos, susceptibles de insertarse en ocupaciones altamente flexibles, inestables y con altos niveles de precariedad laboral.

Igualmente, la migración contribuye a reducir los costos de reproducción de la fuerza de trabajo para el capital. En concreto, mediante las mismas redes sociales que en un sentido sustentan la migración, en sentido opuesto contribuyen a traspasar a las familias y comunidades de origen parte del costo de reproducción

de dicha fuerza de trabajo. De ese modo, el salario y las remuneraciones que perciben los migrantes en los lugares de destino, ya no tienen que cubrir necesariamente todo el costo de reproducción de la fuerza de trabajo, pues parte de ese costo ha sido trasladado a las familias en sus lugares de origen, y es cubierto con otros ingresos y recursos de la familia. En otras palabras, tanto la reproducción cotidiana como intergeneracional de la fuerza de trabajo descansa, en gran medida, en recursos familiares y comunitarios, así como en los gastos y subsidios que al respecto hacen los estados de los países de origen (educación, salud, transporte, entre otros).

Se plantea entonces una situación paradójica con relación a la migración y a la globalización. Aunque los migrantes casi nunca aparecen como uno de los actores que concentre los reflectores de la globalización, su trabajo sí forma parte directa de la globalización del capital, en la medida que constituye, como hemos visto, un elemento sustancial en la producción, crecimiento y la misma dinámica económica de los países desarrollados. Como trabajo, los migrantes participan directamente de la globalización y colaboran a la reproducción y acumulación del capital a escala global. Como trabajo concreto (en su valor de uso, productor de mercancías) se materializa en cada bien y servicio que se comercializa en todo el mundo. Como trabajo abstracto (producción de valor, tiempo de trabajo) se objetiva en el valor de cada mercancía que circula día a día en los diversos mercados globales alrededor del mundo.

Sin embargo, como trabajadores, los migrantes son continua y permanentemente relegados a los confines de la globalización, alejados del *glamour* que ella encierra y siempre a la sombra de su trabajo; siempre como meros actores de reparto, simples extras de una gran producción global. Como trabajadores, su globalización queda restringida a la desterritorialización de los espacios de su reproducción como fuerza de trabajo, esto es, a los espacios restringidos de sus comunidades, que a pesar de que adoptan una forma translocal y transnacional se encuentran muy distantes de adoptar una forma global. Como trabajadores, como personas, como fuerza de trabajo, su reproducción se podrá haber transnacionalizado, pero en ningún caso se habría mundializado.

Así, la migración configura un mecanismo que articula dos momentos de la globalización económica: en tanto forma *trabajo*, coadyuva a la globalización desde arriba, es decir, a la globalización del capital y sus actores y representantes. Como forma *fuerza de trabajo*, es parte de una globalización desde abajo, esto es, de desterritorialización de la reproducción del trabajador y su fuerza de trabajo

que requiere el capital global. La problemática de los migrantes, es que a ellos sólo les pertenece su fuerza de trabajo, no su trabajo; de ahí que aunque su trabajo sea parte de la gran globalización del capital, para que ello ocurra, previamente deberán enajenar su fuerza de trabajo vendiéndosela al capital, quien precisamente no hace sino extraer el trabajo allí contenido (valor) y acumularlo en su forma global, al trabajador lo retorna a sus formas subordinadas y muy locales de globalización.

Mientras su trabajo materializado en los más diversos productos, artefactos, bienes y mercancías, circulan por todo el mundo, traspasando fronteras, formando parte de la gran farándula de la globalización, ellos los trabajadores, los que desde abajo son los verdaderos artífices de este proceso, quedan relegados a desplazamientos translocales, a espacios de reproducción localmente situados y restringidos, incluso expuestos a diversas formas de segregación territorial y discriminación social y étnico-racial. Sus barrios podrán ser una característica de las ciudades globales, pero no dejan de ser barrios locales, guetos dentro de una globalización que los excluye en su reproducción. He aquí, una de las grandes paradojas de la migración: la globalización del trabajo y la producción, esto es, de la reproducción del capital, supone sin embargo, circunscribir y mantener en ámbitos locales la reproducción de la fuerza de trabajo. Arribamos así, a una nueva acepción para el término *glocalización*, que se agrega a las de Bauman (1998) y Robertson (1992): *globalización* y mundialización del capital y su acumulación, como contracara de la *localización* de la reproducción de la fuerza de trabajo que sustenta y reproduce a aquel.

En ese sentido, es posible entender el doble carácter de la migración contemporánea: *a)* Como provisión de fuerza de trabajo para el capital es una estrategia del capitalismo a fin de obtener el trabajo indispensable para sostener su reproducción ampliada en el marco de su propia globalización. *b)* Como un proceso social en redes familiares y capital social es una estrategia de reproducción de los trabajadores (fuerza de trabajo) que aunque adopta una forma transnacional y translocal sigue siendo localizada y confinada a espacios locales y excluidos del espectáculo de la globalización del capital y la nueva economía.

Con fundamento en lo anterior, se afirma que en el marco de la globalización, el análisis de la migración internacional debe apoyarse obligatoriamente en la problematización de las estructuras de desigualdad y diferenciación social que surgen de la propia globalización. Se trata, no obstante, de una cuestión que no siempre ha sido recuperada en el debate sobre las migraciones contemporáneas.

Desde los enfoques neoclásicos, por ejemplo, el problema de la desigualdad y la migración se enfrenta como una cuestión coyuntural, en la medida que la misma migración representa un mecanismo para alcanzar los necesarios equilibrios, tanto en cuanto a salarios y condiciones de vida de la población como a las asimetrías en las productividades y niveles de desarrollo interregionales.

Por su parte, en los enfoques estructuralistas clásicos el análisis tendió a considerar la desigualdad social como un remanente o rezago social. Por ejemplo, el enfoque histórico-estructural si bien ponía el acento en la desigualdad social, lo conceptuaba en términos de la exclusión y marginación social de que eran objeto determinados sectores de la población (migrantes, jóvenes, mujeres, campesinos, sector informal). Eran trabajadores supernumerarios constantemente *expulsados* del mercado de trabajo, que conformaba un ejército de reserva, una constante sobreoferta de mano de obra. En ese sentido, el marco de vulnerabilidad y precariedad de tales trabajadores supernumerarios, residía en su *exclusión* o marginación del mercado laboral (Nun, 1969).

Justamente desde esta perspectiva, sin embargo, se argumenta que con la globalización se configuran nuevas formas de desigualdad social que no se corresponden ni con las formas tradicionales de marginación social, ni menos aún con la persistencia de estructuras sociales tradicionales o premodernas. En la globalización, la pobreza y la precariedad de los trabajadores, en específico de los migrantes, no es resultado de su exclusión del mercado de trabajo (desempleo, ejército industrial de reserva), por el contrario, es consecuencia de la forma en que ellos son incluidos e integrados en el mundo laboral como trabajadores migrantes. No se trata ya de un empobrecimiento por marginación social y económica, esto es, empobrecimiento por haber sido excluidos, expulsados del mercado de trabajo, de la economía formal, en todo caso se trata de trabajadores socialmente vulnerables, pero plenamente insertos en una economía dinámica y global.

En el actual contexto de desregulación económica y flexibilidad laboral es la propia modernización y globalización la que genera y reproduce sus propias formas de pobreza, es decir, de una pobreza moderna y global. Según Ulrich Beck (1998), en la sociedad global el capitalismo ha roto con las bases de la sociedad del trabajo y el estado de bienestar, en un horizonte en el cual el crecimiento de la economía ya no asegura ni la supresión del desempleo, ni el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de la población.

Con relación a los migrantes, ellos no están expuestos a una situación de exclusión social propiamente tal, al menos no en su sentido tradicional. Antes

bien, están expuestos a condiciones de vulnerabilidad y de desigualdad social. De cualquier manera, si hubiera de usarse el término *exclusión*, éste haría referencia a formas de inclusión fragmentada, vulnerable y precaria, que a una expulsión o marginación de la economía y la sociedad. En estricto sentido, se trata de un proceso contradictorio que es simultáneamente de inclusión y exclusión social. Es una inclusión desde abajo, parcial y contradictoria, sustentada en tiempos y espacios de exclusión. En la sociedad global la condición de minoría social (condición migratoria, en nuestro caso) deja de ser el riesgo de una posible exclusión económica, hasta convertirse en la condición necesaria para su inclusión fragmentada, parcial y precaria. Así, la reproducción del sistema económico global (y por tanto, el crecimiento económico y acumulación de capital) descansa en definitiva, en la reproducción *ad infinitum* de dicha condición de desigualdad social, que es también la base para la sobreexplotación de los trabajadores migrantes.

Es interesante constatar que ésta es la base económica del malestar con las migraciones que prevalece en las economías centrales. En cierto modo, es un malestar con una de las bases de sustentación de la economía política del capitalismo global, es decir, la necesidad de acumulación con base en la explotación del trabajo migrante. Semejante situación parece definir un dilema económico que enfrenta la producción y acumulación de capital: requiere la provisión continua y recurrente de mano de obra extranjera, de fuerza de trabajo de los migrantes. El problema es que ese trabajo viene en formato de trabajadores y personas migrantes, de extranjeros, con derechos y necesidades, formas y estilos de vida propios. Su malestar entonces es contra esa insoportable incapacidad de su propia economía de generar la fuerza de trabajo indispensable para reproducir y acumular sus capitales, su capitalización, es un malestar con la dependencia que presenta su reproducción como economías centrales y hegemónicas con respecto al trabajo y fuerza de trabajo proveniente de economías subordinadas y periféricas, y que se pone disponible bajo la forma de migraciones.

En anteriores patrones de acumulación de capital, el trabajo y la fuerza de trabajo provenían de dos fuentes: de la propia capacidad de las economías centrales de generarlo a través de su demografía, y de la explotación de trabajo ajeno, pero en lugares distantes y geográficamente periféricos. Hoy, en cambio, la globalización de la economía ha implicado internalizar ese trabajo ajeno y extrañero dentro de los límites territoriales de sus economías y de sus espacios de vida, producción y consumo.

La globalización de la economía, con todos los beneficios y privilegios que conlleva para las economías centrales y para sus poblaciones y clases sociales, va de la mano de la globalización del trabajo y la fuerza de trabajo. Si en la globalización el capital ya no está atado a fronteras nacionales ni a espacios locales para su reproducción y acumulación, tampoco el trabajo y la explotación de la fuerza de trabajo se encuentran limitadas por esas fronteras nacionales y territoriales. En la globalización, la economía política de la reproducción y acumulación del capital ha roto las fronteras nacionales que la restringían y territorializaban en la sociedad moderna e industrial.

Pero el problema es que esta disolución de fronteras no sólo opera para el capital, sino también para la fuerza de trabajo, además de que permite expandir e intensificar la producción capitalista más allá de las fronteras nacionales, opera en un sentido inverso, de manera que expande e intensifica la movilidad y el asentamiento de la fuerza de trabajo más allá de las fronteras nacionales. La misma necesidad del capital de las economías centrales de proveerse de mano de obra periférica, es lo que plantea una situación de dependencia frente a esa fuerza de trabajo que bajo la forma de migraciones internacionales se moviliza y desplaza desde las economías periféricas hacia las centrales. Dicha necesidad y dependencia de fuerza de trabajo ajena y extraña es lo que configura la economía política de este malestar con las migraciones que prevalece y se expande en las sociedades avanzadas. Es un malestar frente a la nueva forma que adopta la estructura de clases en sus sociedades, donde la migración no sólo constituye un modo de provisión de mano de obra barata, de igual modo, la configuración de un nuevo estamento social, de una nueva clase de trabajadores que por esa razón, plantea nuevos modos de contradicción capital-trabajo, nuevas formas de conflicto y contradicciones sociales, culturales y demográficas.

Referencias

- Amin, Ash (2000), *Post-Fordism, a reader*, Oxford, Blacwell Publisher Ltd.
- Balibar, Étienne (2004), «Acerca de los conceptos fundamentales del materialismo histórico», en Louis Althusser y Étienne Balibar, *Para leer el capital*, México, Siglo XXI, pp. 212-335.

- Banco Mundial (2019a), *Annual remittances data*, Washington, DC, en <https://www.worldbank.org/en/topic/migrationremittancesdiasporaissues/brief/migration-remittances-data>
- (2019b), «Indicadores», en <http://datos.bancomundial.org/indicador>
- Bauman, Zygmunt (1998), «On glocalization: or globalization for some, localization for some others», *Thesis Eleven* (54).
- Beck, Ulrich (1998), *Qué es la globalización. Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, México, Paidós.
- Bell, Daniel (1973), *The coming of post-industrial society. A venture in social forecasting*, New York, Basic Books.
- Buró del Censo de Estados Unidos (marzo de 2018), *Current Population Survey*, ASEC.
- Canales, Alejandro I. (2018), «Global and regional political economy of migration», en Ernesto Vivares (ed.), *Regionalism, development and the post-commodities boom in South America*, United States, Palgrave Macmillan.
- (2017), «Migración y trabajo en Estados Unidos. Polarización ocupacional y racialización de la desigualdad social en la postcrisis», *REMHU, Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 25(49).
- Canales, Alejandro I. y Martha Luz Rojas (2018), *Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica*, Santiago, CELADE/División de Población de CEPAL/OIM.
- Castells, Manuel (1998), *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Volumen 1 La sociedad red*, Madrid, Alianza Editorial.
- Castillo, Dídimo y Adrián Sotelo (2013), «Latin America: outsourcing and the new labor precariousness», *Latin American Perspectives*, 40(5).
- Castro, Antonio y Carlos F. Lessa (1991[1969]), *Introducción a la economía: un enfoque estructuralista*, México, Siglo XXI.
- Cypher, James y Raúl Delgado Wise (2010), *Mexico's economic dilemma: the developmental failure of neoliberalism*, United States of America, Rowman & Littlefield Publisher Inc.
- David, Paul A. y Dominique Foray (2002), «Una introducción a la economía y sociedad del saber», *Revista Internacional de Ciencias Sociales* (171), en <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SHS/pdf/171-fulltext171spa.pdf>
- De Haas, Hein (2007), *Remittances, migration and social development. A conceptual review of the literature*, United Nations, Research Institute for Social Development, Social Policy and Development Programme Paper Number 34.
- European Commission (s/f), «Eurostat», en <http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>

- Hirst, Paul y Jonathan Zeitlin (1991), «Flexible specialization versus post-fordism: theory, evidence and policy implications», *Economy and Society*, 20(1), pp. 5-9.
- Koch, Max (2017), *Roads to post-fordism: labour markets and social structures in Europe*, Reino Unido, Routledge.
- Lash, Scott y John Urry (1998), *Economías de signos y espacios. Sobre el capitalismo de la postorganización*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Levitt, Peggy y Rafael de la Dehesa (2017), «Rethinking «transnational migration and the re-definition of the state» or what to do about (semi-) permanent impermanence», *Ethnic and Racial Studies*, 40(9), pp. 1520-1526.
- Marx, Karl (1972[1867]), *El capital. Crítica de la economía política. Tomo I*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Marx, Karl (1971), *Critique of political economy (Grundrisse)*, London, Lawrence and Wishart.
- Massey, Douglas S. (1990), «Social structure, household strategies and cumulative causation of migration», *Population Index*, 56(1), pp. 3-26.
- Mendieta, Eduardo (2007), *Global fragments. Globalizations, Latinamericanisms and critical theory*, Albany, NY, State University of New York Press.
- Nun, José (1969), «Superpoblación relativa, ejercito industrial de reserva y masa marginal», *Revista Latinoamericana de Sociología*, V(2).
- Polanyi, Karl (2017[1944]), *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Robertson, Roland (1992), *Globalization. Social theory and global culture*, London, UK, SAGE Publications.
- Samuelson, Paul y William Nordhaus (2005), *Economía*, México, Mc Graw Hill.
- Sassen, Saskia (1998), *Globalization and its discontents*, New York, The New Press.
- Stiglitz, Joseph E. (2002), *Globalization and its discontents*, New York, W.W. Norton & Co.
- U.S. Bureau of Economic Analysis (2018), «Real value added by industry», en <http://bea.gov/industry/gdpbyind-data>

¿Cuánto gasta el gobierno de México al expulsar a una persona extranjera indocumentada del país?

How much does it cost the Mexican government to expel an undocumented foreigner from its territory?

Rodolfo Casillas R.*

ISSN IMPRESO 1870-7599 | ISSN RED CÓMPUTO 2448-7783 | 105-127

RECIBIDO: 20/05/2018 | ACEPTADO: 16/06/2018

Resumen. El objetivo de este trabajo es analizar el gasto medio del gobierno mexicano en la devolución de un inmigrante a su lugar de origen durante el periodo 2003-2016; cabe aclarar que se trata de una aproximación *deductiva*. Las «Estadísticas oportunas de finanzas públicas» y los boletines estadísticos del Instituto Nacional de Migración (INM) fueron las principales fuentes de información, aunque poseen algunas limitaciones para la desagregación por rubros del gasto. Los principales resultados arrojaron que el costo por gastos de operación del INM ha tenido un papel secundario comparado con los gastos de funcionamiento. A su vez el costo promedio de devolución ha tenido importantes variaciones, con incrementos pronunciados de 2010 a 2015; y un mayor costo de devolución para las entidades federativas con una baja tradición de inmigrantes indocumentados en contraste con las de alta tradición (en específico, Chiapas, Veracruz y Tabasco).

Palabras claves: gastos de operación, migración irregular, análisis regional de la migración.

Abstract. The objective of this paper is to analyze the average expenditure by the Mexican government in the return of an immigrant to his place of origin during the period 2003-2016; it's important to clarify that this paper is a *deductive* approach. The «Timely Statistics of Public Finances» and the statistical bulletins of the National Institute of Migration (INM) were the main sources of information, although these possess some limitations for the disaggregation expense-per-item. The main results showed that the cost of operating expenses of the INM played a secondary role compared with operating expenses. In turn, the average cost of repayment has had significant variations, with sharp increases from 2010 to 2015, revealing a higher cost of return for the states with a lesser tradition of undocumented immigrants compared to those of high tradition (specifically, Chiapas, Veracruz and Tabasco).

Keywords: operating expenses, irregular migration, regional analysis of migration.

* Mexicano. Profesor e investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), México. Correo-e: rodolfo.casillas@flacso.edu.mx

Introducción

El título de este texto comprende una interrogante planteada por muchos y que pocos se atreven a responder. Su respuesta no es sencilla, a lo largo del artículo se expondrán las causas de su dificultad. Es imprescindible reflexionar sobre el tema por sus implicaciones en términos de política migratoria nacional, la importancia de los flujos migratorios con la gobernabilidad interna y las relaciones de México con los países vecinos involucrados.

En principio, debe conocerse el presupuesto del Instituto Nacional de Migración (INM) de México. El primer hallazgo es que la información pública sobre el monto real del presupuesto que ejerce el INM es presentada de una forma tan general que sólo permite señalamientos igualmente generales, que explican poco o sólo sirven para una crítica bastante endeble. Decir, por ejemplo, que el presupuesto del INM crece más que el de otras dependencias, o que tiene un crecimiento significativo con respecto al del año anterior, o de una administración a otra, son argumentos de fácil respuesta: aunque lo enunciado no sea cierto, más de un funcionario insistirá en que su presupuesto es mayor al de otras dependencias por necesidades distintas (mantenimiento, renovación o crecimiento de la infraestructura para brindar mejor servicio; o para atender deterioros que la administración precedente dejó pendientes; etcétera). Ya que no hay manera de cotejar porque la información utilizable está resguardada en los archivos gubernamentales bajo siete llaves (es decir, resulta inaccesible), es imposible contra argumentar. Por tanto, hay que ensayar otro método de saber para analizar.

La presentación general del presupuesto del INM no es algo que sucede solamente en esa institución, sino que es una práctica común en la administración pública mexicana: la opacidad es un distintivo que responde a distintas causas, desde prácticas administrativas objetivamente verificables, en sus anacronismos y sus avances, hasta criterios subjetivos diversos, sin negar las reticencias al escrutinio público, factibles de imponerse por vacíos de ley o interpretaciones sesgadas de la misma (véase, por ejemplo, Núñez, 2017). Entre esas razones pueden citarse al menos las siguientes: 1. Son frecuentes los desfases entre el *presupuesto aprobado* por el Congreso y el *presupuesto ejercido* por las dependencias, dados los tiempos y las prioridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); en primera instancia, en los hechos, lo que aprueba el Congreso es un referente y no una obligación estricta para el Ejecutivo federal. Pareciera que se trata de una falta menor, o un acto que ni siquiera amerita sanción alguna, pues

es una práctica que ocurre año tras año, independientemente de cuál sea el partido gobernante, y se desconoce si existe una sanción administrativa o la eventual inhabilitación del personal responsable. 2. De modo similar, es frecuente la entrega a destiempo de recursos a las dependencias, lo que hace que el calendario de actividades y pagos a proveedores se concentre en los meses últimos del ejercicio fiscal; en ocasiones se efectúa una especie de pagos anticipados o concluidos cuando las actividades están por realizarse, en proceso, o con un grado mayor de atraso, de ahí que sea común que, con la intención de evitar la fecha fatídica del último día hábil de diciembre o de término de gestión, los gobernantes inauguren obras inconclusas, o que las auditorías especializadas concluyan que en los informes gubernamentales se mencionen obras públicas realizadas o concluidas, cuando no es así.¹ 3. Luego, al interior de las dependencias receptoras, se producen ajustes de prioridades, de calendario operativo, de transferencias de un rubro a otro, más allá de la existencia de una normatividad que las restrinja o sancione, o bien indique cómo proceder ante lo extraordinario. 4. Debe considerarse, además, el criterio discrecional para entender y registrar en un concepto algo amplio, por ejemplo, lo que se entiende por igualdad de género (desde la compra de más escobas para las mujeres encargadas de limpieza hasta cursos de capacitación en la materia para el personal de escritorio). 5. En las dependencias catalogadas como de seguridad nacional (es el caso del INM) queda un notable margen para ahí registrar lo que se quiere, o no, dar a conocer a la opinión pública bajo el argumento de que es un asunto restringido por motivos de seguridad.² 6. En las dependencias gubernamentales suelen frasear su información de acuerdo con criterios propios, algo que es entendible por labores especializadas, pero el lenguaje puede ser más críptico si hay otras explicaciones para su uso.

De esta suerte, si la información disponible para consulta pública en medios electrónicos no es suficiente, solicitarla por medio del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) no es garantía de obtenerla, porque ante el requerimiento del INAI, la dependencia gubernamental aludida puede responder

¹ En el caso del INM, se recomienda consultar los informes de la Auditoría Superior de la Federación, en particular el del año 2014, en el que se presentan señalamientos graves que hasta la fecha se desconoce si fueron o no subsanados. Auditoría de Desempeño: 14-0-04K00-07-0060, CB-022; esta auditoría forma parte del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, según lo dispuesto en el Plan Estratégico de la Auditoría Superior de la Federación, 2011-2017.

² Por acuerdo del Poder Ejecutivo, desde el 18 de mayo de 2005, el INM es instancia de seguridad nacional (*Diario Oficial de la Federación*, 2005).

que no existe. En ese caso, la dependencia no necesariamente estaría faltando a la verdad, aunque sí la esté «torciendo»: es probable que el concepto empleado en la solicitud no corresponda al utilizado en la clasificación interna de la dependencia o que la solicitud se refiera a una fecha determinada de un periodo del cual los datos están incompletos, por lo que se notificará que se carece de la información sin especificar lo que sí se tiene, aunque sea su obligación llevar un registro anual de todo lo que implique el presupuesto público. Con un poco de buena voluntad se podría ayudar al solicitante, quien desconoce el fraseo técnico de cada dependencia pública, orientándolo acerca de cómo puede realizar las consultas en situaciones particulares.

El asunto de los registros incompletos de las dependencias de gobierno no es tema menor. Con respecto al INM, podría suponerse que los registros están completos y disponibles al menos para lo que concierne al siglo XXI, y no es así. Lo que se encuentra parece responder a criterios anacrónicos y de tiempos administrativos pasados; por ejemplo, el registro estadístico para consulta pública por medio electrónico comienza en 2003 y no desde 2001. Así, la serie estadística del INM en materia presupuestal inicia en 2003; cabe suponer, entonces, que la información de los años previos está sólo en papel y ya en «archivo muerto» (más inaccesible). Éstos y otros motivos dificultan, cuando no impiden, los análisis a profundidad de los presupuestos gubernamentales. Por ende, no es fácil pronunciarse acerca de cuánto destina el INM para cada persona extranjera indocumentada que expulsa³ a su país, o al país limítrofe por donde esa persona ingresó.

Las dificultades mencionadas, sin embargo, no impiden hacer un ejercicio *deductivo e hipotético* con la intención de obtener un monto aproximado. Si las autoridades correspondientes discrepan, o alguno de sus voceros (así sean oficiosos), y con información verificable señalan otra cantidad, este ejercicio habrá contribuido, con su equivocación, a tener la respuesta deseada: saber cuánto gasta el gobierno mexicano en cada evento de expulsión de una persona extranjera indocumentada.

¿Para qué sirve un ejercicio de este tipo? No hay una sola respuesta: habrá quien, desde una perspectiva eficientista, opine que es barato o es caro y piense

³ De acuerdo con la jerga jurídica gubernamental, expulsar se refiere a un tipo específico de violación a la norma migratoria mexicana. En este texto no se recurre al precepto jurídico sino al hecho social de enviar fuera del país, en contra de su voluntad, a alguien que no tiene la nacionalidad local ni el permiso del gobierno nacional para ingresar, transitar o residir en territorio mexicano.

en incrementar o abatir costos. Eso no puede evitarse. También habrá quien se pregunte si vale la pena destinar esos recursos en una medida que ni detiene ni desalienta al flujo migratorio en tránsito internacional por el país, y que piense que dicha inversión tiene mejores propósitos sociales si se destina a labores productivas, una manera de desalentar la emigración internacional y eventualmente fortalecer la cohesión social regional. La respuesta debe tomar en cuenta distintas dimensiones que en este artículo no se desarrollan. Se presenta, en cambio, una plataforma argumentada que facilita la reflexión en torno de lo que debe ser la política migratoria de México en uno de sus componentes principales: la migración internacional que transita por el país y sus articulaciones con otros y distintos procesos, como es la relación con Estados Unidos en particular. Desde 1994 han existido aspiraciones de integración económica con los países del norte centroamericano, de donde procede casi 95 por ciento del total del flujo indocumentado que detiene el INM. Cabe mencionar que en Centroamérica hay graves problemas ambientales⁴ que provocarán una gravísima crisis ambiental, la cual originará despoblamientos mayores del Istmo en decenios próximos, según indican los pronósticos más extremos. Es decir, en primera instancia, el análisis del presupuesto del INM contribuye a hablar del presente y futuro de México y de las migraciones que llegan y transitan por el país.

El texto, entonces, consta de las siguientes partes: 1. Presentación de la evolución del presupuesto del INM de 2003 a 2016⁵ en *pesos corrientes* (que se definen por los precios de bienes y servicios según su valor nominal y en el momento en que son considerados). 2. Análisis de la evolución del presupuesto del INM de 2003 a 2016 en *pesos constantes* con base en 2003 (que se refieren a los precios de bienes o servicios ajustados a la variación de precios de un año base). En ambos casos se verán sus fluctuaciones durante el periodo de referencia (las fluctuaciones

⁴ Si se desea conocer un panorama ambiental de la región, pueden consultarse los estudios nacionales, en particular los del norte centroamericano: Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD); Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); *Estrategia Regional de Cambio Climático. Documento Ejecutivo*, 2010, El Salvador, Gobierno de El Salvador; *Estrategia Nacional de Cambio Climático*, 2013, El Salvador, Gobierno de El Salvador; *Pacto Ambiental*, 2016, Guatemala, Gobierno de Guatemala; *Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático*, 2015, Guatemala; Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA); *Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012. Vulnerabilidad local y creciente construcción de riesgo*, Universidad Rafael Landívar, Guatemala.

⁵ Acorde con la normatividad oficial, el presupuesto de gastos para la federación se aprueba en noviembre y se publica ese mismo año en el *Diario Oficial de la Federación* para que entre en vigor el 1 de enero de año siguiente.

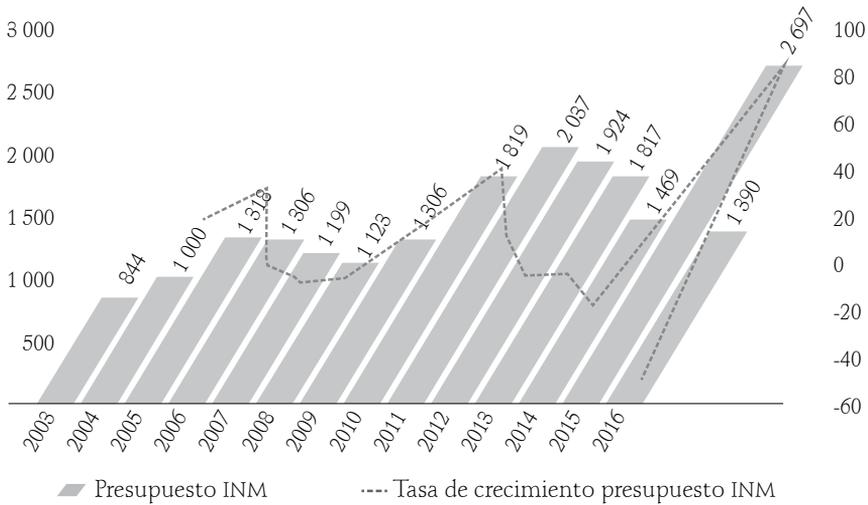
sólo se pueden visualizar con el presupuesto en pesos constantes porque se considera la inflación, en pesos corrientes o nominales no hay comparación; la siguiente afirmación sí es válida sobre el presupuesto en precios constantes). La diferencia entre un tipo de peso y otro es importante porque la presentación de la serie histórica del presupuesto en precios constantes refleja el crecimiento porcentual real del presupuesto, lo que permitirá mostrar los crecimientos y decrecimientos reales del presupuesto del INM. 3. Ejercicio *hipotético* del costo de expulsión, tomando en cuenta el presupuesto y el total de la población migrante internacional, documentada e indocumentada, atendida por el INM durante el periodo de referencia. 4. Ejercicio *hipotético* del costo de expulsión de acuerdo con el total de la población migrante internacional secuestrada y luego liberada por la Policía Federal de 2007 a 2013. 5. Conclusiones y reflexiones finales.

Presupuesto del INM 2003-2016

La SHCP es, en el Ejecutivo federal, la que se encarga de la hacienda pública en México. Según los datos de esa dependencia, el INM recibió entre 2003 y 2016 un presupuesto anual promedio de mil 517 millones 758 mil 654 pesos para su operación (valor ajustado a precios constantes con año base 2003). La figura 1 muestra la evolución del presupuesto del INM en el periodo referido, también permite observar que en 2015 recibió el mayor presupuesto (2 mil 697 millones de pesos) y en 2003 reportó el menor monto recibido (844 millones de pesos). ¿Tiene esto que ver con el flujo migratorio internacional?

Si bien podría asumirse que con un mayor presupuesto sería factible atender a un mayor número de migrantes o se contaría con un personal más capacitado, que realizara más y mejores operativos de protección para reducir la escandalosa cantidad de secuestros y muertes de migrantes internacionales, en realidad la ejecución y los montos totales asignados del presupuesto no tienen un origen y manejo claro.

FIGURA 1
Presupuesto del Instituto Nacional de Migración
y su tasa de crecimiento, 2003-2016*



*Presupuesto en millones de pesos y pesos constantes con año base 2003.

Fuente: elaboración propia con base en SHCP, 2016a.

Un análisis de la tasa del crecimiento del presupuesto del INM indica que en algunos años se han presentado decrecimientos. Además, la figura expone las tasas de crecimiento⁶ ajustadas a pesos constantes. Concerniente a los descensos, se presentaron entre 2005-2008, 2011-2014 y 2015-2016. Se trata de decrecimientos que en algunos años alcanzan dos dígitos y representan más de 20 por ciento del presupuesto del año anterior, como ocurre en 2014 (-19.13) y 2016 (-48.46), años en que hubo recortes significativos al presupuesto federal en general. Los incrementos se registran en los años 2003, 2004, 2005, 2010 y 2015, aunque los años que reportaron un incremento notable son: 2015 (83.62), en que se atendía la «crisis humanitaria» de niñas, niños y adolescentes en Estados

⁶ Para el cálculo de las tasas de crecimiento se tuvo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de crecimiento} = \frac{\text{Presupuesto año actual} - \text{Presupuesto año pasado}}{\text{Presupuesto año pasado}}$$

También es importante precisar que el ejercicio se realizó con el presupuesto a precios constantes de 2003.

2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
18.5	31.8	-0.8	-8.2	-6.4	16.3	39.3	12.0	-5.5	-5.6	-19.1	83.6	-48.5

Unidos; y 2010 (39.31), 2005 (31.76) y 2004 (18.53), cuando se lograron los máximos históricos en detención de extranjeros migrantes indocumentados. Ya que no resulta clara la relación, habría que preguntarse una vez más si estos incrementos y decrementos tienen que ver con el flujo migratorio internacional.

Dado que no existe un documento del INM o del Gobierno Federal que justifique los incrementos o decrementos de dicho presupuesto, se podría plantear que éstos se deben a distintos motivos en cada caso. Por ejemplo, en 2005-2008, se puede suponer que hubo una combinación extraña: por un lado, la administración de Vicente Fox dio prioridad a la construcción o adecuación de espacios físicos para la detención de migrantes indocumentados, de manera que pasó de 25 estaciones migratorias al inicio de su gestión, a 52 al término de la misma; aunado a ello, en 2005 hubo el mayor número de eventos de detención de todo el periodo de análisis. Por otro lado, al tratarse de un año electoral, en 2006 ocurrieron varios cambios importantes en la Secretaría de Gobernación y en el INM que ocasionaron cierta inestabilidad en los mandos, lo que explicaría el descenso constante en las detenciones.

Existe, también, la inflación⁷ consignada para cada año. Al respecto, la figura 1 incluye el efecto de los niveles de inflación presentados en México durante el periodo 2003-2016, al deflactar usando el Índice Nacional de Precios al Productor (INPP). Esto permite afirmar que los incrementos del INPP no concuerdan con los niveles de incrementos del presupuesto aprobado para el INM por la SHCP. Es decir, los ajustes a los cuales ha sido sujeto el presupuesto de INM no están en función de los niveles de inflación; pero, ¿lo estarán en función del flujo migratorio internacional?

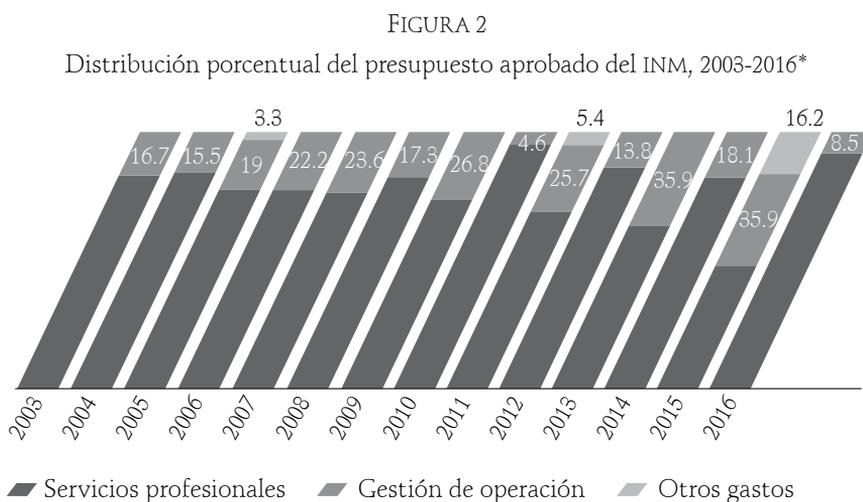
Antes de evaluar si los incrementos o decrementos del INM corresponden directamente con los flujos migratorios, es indispensable revisar la distribución del presupuesto con la finalidad de saber si atañe a las fluctuaciones en los gastos de operación. En ese sentido, la figura 2 expone la distribución del gasto a precios constantes del INM de acuerdo con los servicios personales y los gastos de operación.

En promedio se destina cerca de 77.90 por ciento a servicios personales (capítulo 1000 que alude a sueldos y salarios), 20.26 por ciento a gastos de operación⁸ y 1.84

⁷ Los niveles de inflación presentados en este documento provienen del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

⁸ Los gastos de operación corresponden al capítulo de gasto 2000, el cual clasifica los materiales y suministros con los que opera la dependencia. Para una revisión más detallada de los conceptos de gasto

por ciento a otros gastos (capítulo 2000 que concierne a otros gastos operativos de la institución); sin embargo, no se especifica cuánto gasta el INM en operativos para detención de migrantes extranjeros indocumentados.⁹ Durante los años 2009, 2013 y 2015 se destinó un mayor porcentaje a los gastos de operación, aunque los servicios personales (capítulo 1000) mantienen el mayor porcentaje del presupuesto. Cabe resaltar que dentro de estas estadísticas no se precisa el costo de los operativos en campo, ni el número de personas encargadas en cada uno de ellos, por lo que el costo y gasto anual de operativos y de detenciones de extranjeros indocumentados no puede calcularse tomando en cuenta tales elementos.



*Los porcentajes corresponden a la clasificación de gasto a precios constantes con año base 2003.

Fuente: elaboración propia con base en SHCP, 2016a.

El análisis previo se sustenta en los informes oficiales de la SHCP, retomados de la página de «Estadísticas oportunas de las finanzas públicas» (2016a). La revisión del monto total del presupuesto ha presentado disparidades, debido a que en diversos documentos oficiales y en otros realizados por organizaciones

público, véase el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, contenido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

⁹ Un dato relevante para un análisis de este apartado sería saber el número exacto de empleados del INM, así como la cantidad de operativos efectuados al año, datos que no son públicos. El autor ha escuchado a funcionarios y a exfuncionarios del INM decir que el instituto cuenta con cerca de 6 mil empleados y que en los registros internos están las cifras de los operativos. Es decir, existe información para hacer análisis precisos y verificables, pero su acceso no es público.

independientes se advierten montos totales diferenciados. El cuadro 1 muestra el presupuesto aprobado para el INM de 2001 a 2016, publicado en «Estadísticas oportunas de las finanzas públicas» (SHCP, 2016a) y «Cuenta pública» (SHCP, 2016b), así como los datos del estudio *Una mirada al presupuesto del Instituto Nacional de Migración. ¿Dónde estuvieron sus prioridades del 2011?* realizado por Fundar.¹⁰ El estudio constituye un análisis al presupuesto en un periodo menor (2005-2011) al considerado en este texto (2003-2016) y el aspecto más sobresaliente es la enorme diferencia entre las cifras recabadas por Fundar y los datos que públicamente difunde la SHCP.

CUADRO 1
Diferencias en el presupuesto asignado
por la SHCP y Fundar, 2003-2016 (en pesos constantes)

Año	Presupuesto aprobado publicado en SHCP	Cuenta pública federal Programas presupuestarios*	Presupuesto aprobado publicado en el estudio de Fundar
2003	844	519	N/D**
2004	1 000	1 320	N/D**
2005	1 318	1 399	689
2006	1 306	1 400	753
2007	1 199	806	806
2008	1 123	198	1 489
2009	1 306	17***	2 216
2010	1 819	1 307	1 307
2011	2 037	1 259	1 259
2012	1 924	N/D**	N/D**
2013	1 817	1 254	N/D**
2014	1 469	1 337	N/D**
2015	2 697	1 225	N/D**
2016	1 390	N/D**	N/D**

Nota: *Corresponde al presupuesto y gasto devengado reportado por la Subsecretaría de Egresos. Unidad de Contabilidad Gubernamental. ** No hay dato. *** La memoria estadística sólo indica que corresponde a subsidios y transferencias.

Fuente: elaboración propia con base en SHCP, 2016a y 2016b; Fundar, 2013.

¹⁰ El estudio fue llevado a cabo por el programa Plan de Acción Ampliado de México en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, una iniciativa multilateral que busca promover la transparencia en el gasto de gobierno. Es pertinente mencionar que 53 países firmaron dicha iniciativa.

De acuerdo con Fundar, la información presentada es producto de diversas reuniones de trabajo entre la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de Migración,¹¹ por lo cual se supondría que el monto total del presupuesto aprobado debería coincidir con los registros de la SHCP, ya que Fundar recurre a estadísticas oficiales.

Los montos totales brindados por las tres fuentes son distintos. Sólo coinciden los años 2007, 2010 y 2011. También hay coincidencias en los datos de «Cuenta pública» y los de Fundar; en cambio, no hay ninguna en los datos alusivos a las «Estadísticas oportunas de finanzas públicas» de la SHCP. ¿Qué es lo que refleja estas diferencias? En primer lugar, no existe (o no se aplica) un orden compartido entre las dependencias encargadas del control del presupuesto para reportar ingresos y gastos de las diversas instituciones. En segundo, los reportes sobre la cuenta pública cambian con facilidad, por lo que se pondría en duda la aplicación de lineamientos y reglas oficiales para su difusión. En tercero, es pertinente mencionar que al buscar los datos de la cuenta pública los reportes cambian con facilidad, en cada sexenio cambia la manera de organizarlos, lo que inhibe la comparabilidad o la dificulta al extremo. Asimismo, pueden ser presentados por unidad programática, metas, indicadores, programas, tipo de gasto o temas de importancia. Son inexplicables tantas modificaciones en periodos tan cortos para organismos especializados como los financieros gubernamentales.¹² Dados los cambios aludidos y las diferencias, es complicado llevar a cabo un análisis puntual de los presupuestos del INM y de cualquier dependencia.

Una aportación relevante del análisis presupuestal de Fundar es que detalla con sumo cuidado la información, por lo que se aprecian claramente las diferencias entre el presupuesto aprobado y ejercido (cuadro 2). El incremento se debe a dos ingresos extraordinarios: 1. Ingresos provenientes del pago de derechos migratorios, multas, sanciones, entre otros. 2. Aportaciones internacionales. Fundar advierte que el INM recibió aportaciones de la Iniciativa Mérida; sin embargo, aclara que las aportaciones de esa iniciativa no se incluyen en el monto total del presupuesto ejercido porque son en especie. Entonces, la pregunta es: ¿son los ingresos provenientes del pago de derechos lo que hace que cambien los montos presupuestarios?

¹¹ La información de Fundar proviene también del Gobierno Federal, por lo que no deberían existir diferencias entre los montos totales del presupuesto.

¹² Para mayor detalle, consúltese SHCP, 2016b.

CUADRO 2
Presupuesto aprobado y ejercido por el INM,
según Fundar, 2005-2011

<i>Año</i>	<i>Presupuesto aprobado</i>	<i>Presupuesto ejercido</i>	<i>Diferencia</i>	<i>% diferencia con respecto al aprobado</i>
2005	6.89	15.15	8.27	120
2006	7.53	13.95	6.02	80
2007	8.06	12.50	4.44	55
2008	14.89	16.06	1.17	8
2009	12.16	18.88	6.72	55
2010	13.07	20.65	7.58	58
2011	12.59	21.06	8.46	67

En miles de millones de pesos a precios constantes con base en 2003.

Fuente: Fundar, 2013.

La revisión de las dos fuentes estadísticas oficiales no indica una aportación de este tipo de concepto. Aunque no hay manera de saber el desglose de esos ingresos extraordinarios, se pueden hacer algunas deducciones. Los ingresos por pago de derechos, multas y sanciones, entre otros, es algo que ocurre todos los años, con la modalidad de que el INM tiene que enviarlos a las arcas gubernamentales y luego de ahí se le reembolsa una parte (unos cuantos centavos por cada peso). Pese a que es una práctica que se repite cada año, es probable que los reembolsos ocurran con frecuencia a destiempo, según suele proceder la SHCP en general. Por tanto, cabe pensar que son las aportaciones internacionales las que proveen el grueso de los ingresos extraordinarios. ¿Quiénes pueden hacer ese aporte extraordinario y de tan significativo monto?

Salvo Estados Unidos, difícilmente otros países lo harán. En cuanto a los países centroamericanos, de donde procede el grueso de los migrantes indocumentados detenidos por el INM, sus finanzas son tan frágiles que necesitan apoyos diversos para que no colapsen, por lo que les sería muy complicado enviar recursos para ayudar a mejorar el trato a sus nacionales en las estaciones migratorias mexicanas. Tampoco pueden hacerlo Ecuador y Cuba, cuyos nacionales ocupan un lugar preponderante dentro de las primeras nacionalidades de indocumentados detenidos en México, pues no tienen recursos financieros. No lo harán los países asiáticos y africanos de donde proceden otros flujos de migrantes indocumentados de paso, ni los países europeos. Por la razón que sea, a ninguno

de estos países les interesa hacer tal financiamiento. En consecuencia, quedan algunas agencias internacionales, como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), que ofrece actividades copatrocinadas, como cursos de capacitación y realización de eventos, y proporciona efectivo para un selectivo traslado de migrantes indocumentados detenidos por el INM procedentes de Asia y África; no obstante, en el mejor de los casos los montos podrán llegar a 50 mil dólares en un año. Así, la interrogante continúa: ¿de dónde sale esos millones que le fueron informados a Fundar? Una incógnita preocupante, dado que el mundo anda escaso de donantes y filántropos, en especial para genuinas causas humanitarias.

En algunos años las aportaciones corresponden a más de 50 por ciento del presupuesto asignado,¹⁵ pero no hay forma de saber quién hace la aportación y a qué partidas conciernen, dado que no se encontraron estadísticas referentes a este componente (INM, 2016) en las páginas del INM, la SHCP o la Secretaría de Gobernación. La suspicacia hace pensar que dichos montos van con «etiqueta» para asuntos específicos, pero no hay información al respecto. Se trata de una opacidad mayor y adicional a las otras previamente aludidas.

Otro aspecto fundamental del estudio es la confirmación del gasto en el capítulo 1000: «Lo único que garantiza el presupuesto aprobado son los sueldos y salarios de personas que trabajan en el INM (...) es decir, donde se canalizó más de 75 por ciento del presupuesto» (Fundar, 2013:13). En otras palabras, se utilizan pocos recursos para la atención de la población migrante y la protección de sus derechos, así como para los operativos de detención de migrantes indocumentados.

La figura 3 muestra la relación entre la tasa de crecimiento del presupuesto del INM y las tasas de crecimiento de migrantes detenidos en las estaciones migratorias. Si bien los comportamientos de dichas figuras no son similares, el incremento o decremento del presupuesto no concuerda con los incrementos o decrementos de los eventos de detenidos en las estaciones migratorias. Si se pensara que al incremento del presupuesto correspondería un incremento en la detención de los flujos migratorios indocumentados, los datos estadísticos no lo respaldarían.

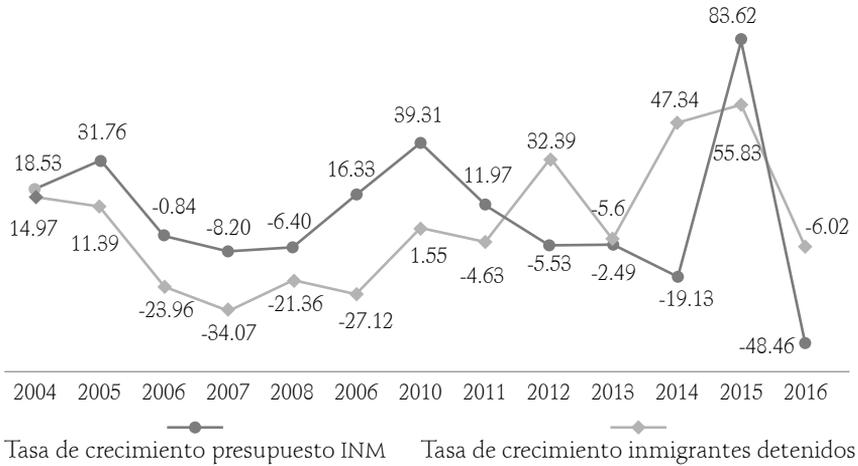
En efecto, la justificación de los incrementos o decrementos no parece relacionarse directamente con el mayor o menor número de detenciones del año

¹⁵ El análisis de Fundar no se presenta en precios constantes, por lo que no se aprecian los incrementos o decrementos reales del presupuesto ejercido.

precedente, por lo que no se puede deducir en qué medida influye la cantidad de detenciones en la asignación del presupuesto. La inflación y el número de detenciones no son elementos primordiales que afecten los incrementos o decrementos del presupuesto asignado.

FIGURA 3

Tasa de crecimiento presupuestal y de eventos de expulsión de migrantes indocumentados por parte del INM, 2003-2016



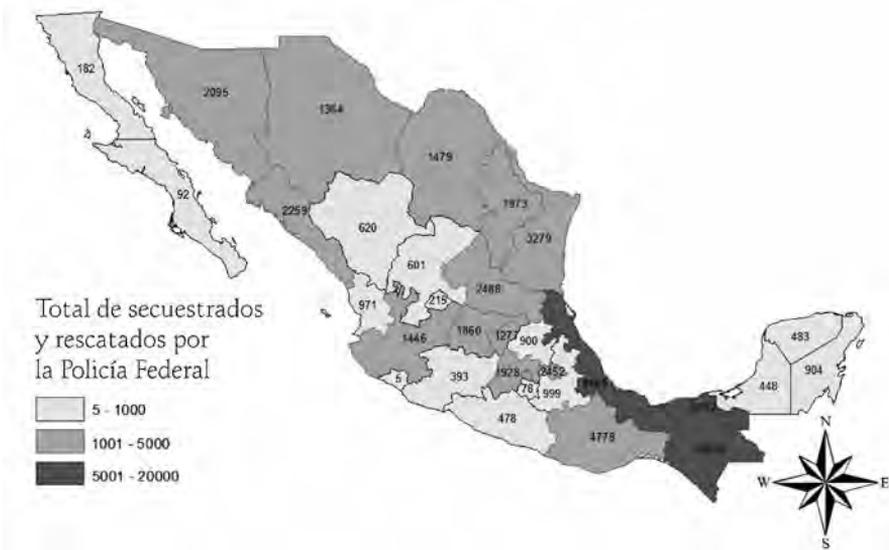
Fuente: elaboración propia con base en SHCP, 2016a; INM, 2003-2016.

Los mapas 1 y 2 muestran la cifra de secuestros de migrantes por entidad federativa y eventos de extranjeros indocumentados detenidos por el INM, respectivamente. Chiapas, Veracruz, Tabasco y Oaxaca son las entidades que registran las cifras más altas en ambos rubros. No obstante, en Tamaulipas la prensa ha documentado el mayor número de secuestros y muertes violentas de migrantes.

De acuerdo con lo anterior, las entidades con el menor número de secuestros y rescates efectuados por la Policía Federal fueron Colima, Morelos y Baja California Sur; y los que reportaron la menor cantidad de migrantes detenidos en estaciones migratorias fueron Colima, Baja California Sur y Michoacán.

MAPA 1

Total de migrantes internacionales secuestrados y rescatados por la Policía Federal, 2007-2014



Fuente: elaboración propia con base en Rivas, 2014; INM, 2007-2014.

MAPA 2

Total de migrantes internacionales detenidos por el INM, 2007-2014

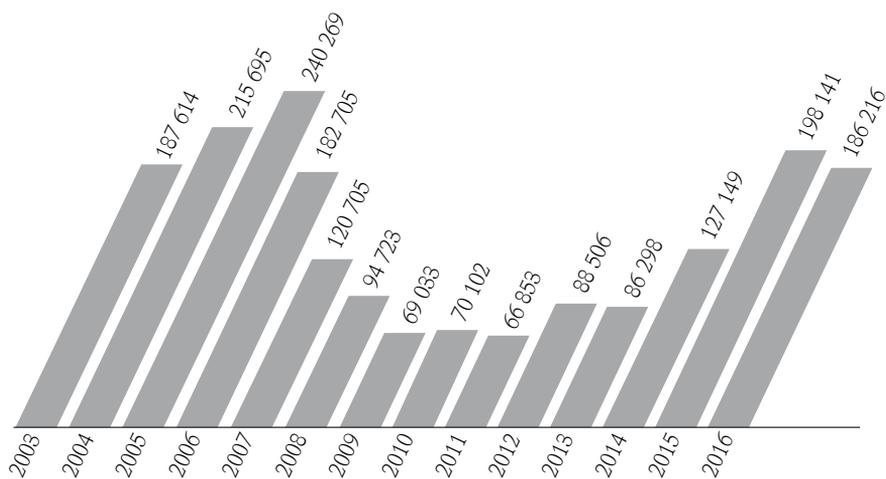


Fuente: elaboración propia con base en Rivas, 2014; INM, 2007-2014.

La figura 4 enseña los eventos de migrantes devueltos por el INM anualmente. De 2003 a 2016 se registró un total de 1 millón 739 mil de devoluciones, en promedio 124 mil 250 migrantes por año. Durante 2004, 2005 y 2015 se llevó a cabo la mayor cantidad de devoluciones, años terribles para los migrantes, pues se conjugaron más detenciones con cifras altas de secuestrados (véase INM, para los años citados y Rivas, 2014). No obstante, entre 2008 y 2013, los inmigrantes devueltos en cada año no superaron las 100 mil personas, ello a causa de un conjunto de razones diversas abordadas en otro texto (Casillas, 2012).

FIGURA 4

Total de eventos de migrantes devueltos por el INM de México



Fuente: elaboración propia con base en SHCP, 2016a; INM, 2003-2016.

Análisis de gasto de migrantes por el INM, 2003-2014

De acuerdo con los datos de INM y de la SHCP, el presupuesto de gasto del INM ha cambiado considerablemente. Algunos años han notificado pérdidas de más de 40 por ciento, lo que ha provocado que el costo de detenciones sea variable en el tiempo. Las variaciones en el presupuesto aprobado¹⁴ hacen factible realizar

¹⁴ El ejercicio del costo de las detenciones es *hipotético*, dado que no se cuenta con la información completa del presupuesto aprobado y ejercido por el INM. En el documento *Una mirada al Instituto Nacional*

un ejercicio sobre los gastos que el INM destina a los flujos de migrantes —un ejercicio *hipotético*, cabe recordar. El costo de detención permite vislumbrar que el presupuesto asignado es insuficiente para llevar a cabo una asistencia adecuada que garantice los derechos humanos de la población.

Antes de la descripción de los datos es necesario atender algunas consideraciones metodológicas:

1. Para realizar el análisis se recurre al presupuesto aprobado por la SHCP (2016a).

2. El costo por evento proviene de dividir el presupuesto aprobado entre el número de eventos de detenciones de migrantes indocumentados. No se utiliza el presupuesto ejercido porque éste no se encuentra en las páginas de la SHCP y del INM.

3. Además, en la realización de este cociente se toma en cuenta la proporción del presupuesto del INM destinado a gastos de operación. Constituye un valor más real, dado que se descontarían gastos usados en el pago de salarios a los trabajadores del INM.

4. Es un promedio, es decir: $\text{Costo total} = \text{Presupuesto aprobado para gastos de operación} / \text{Número de eventos de extranjeros}$.

5. No se incluye la entrada de extranjeros por vía aérea.

6. El presupuesto aprobado para gastos de operación se presenta a precios de 2003.

El cuadro 3 indica el costo promedio por persona de las detenciones de migrantes del INM, el cual fue de 2 mil 519 pesos a precios constantes del año 2003 durante el periodo de estudio. También permite observar que en 2011 y 2013 se registró el mayor costo por extranjero devuelto. Los años con costos menores fueron 2003 y 2004, y para 2007 se acercó al costo promedio del periodo de estudio.

de Migración, de Fundar (2013) se advierte que el presupuesto ejercido se modifica hasta en más de 120 por ciento debido a aportaciones gubernamentales extraordinarias, aportaciones internacionales u otros conceptos.

CUADRO 3

Costo de eventos de extranjeros indocumentados expulsados
por el INM, 2003-2016

Año	Eventos de extranjeros indocumentados devueltos (ID)	Presupuesto para gastos de operación (PGO)	Costo promedio de detenciones		
			Por persona (CPP)	Por cada 1 000 personas	Por cada 10 000 personas
2003	178 519	140 885 542	789	789 191	7 891 907
2004	211 218	154 996 891	734	733 824	7 338 243
2005	232 157	250 330 845	1 078	1 078 283	10 782 826
2006	179 345	290 031 191	1 617	1 617 169	16 171 691
2007	113 206	283 025 968	2 500	2 500 097	25 000 969
2008	87 386	194 199 152	2 222	2 222 314	22 223 142
2009	64 447	349 959 167	5 430	5 430 186	54 301 855
2010	65 802	83 678 486	1 272	1 271 671	12 716 709
2011	61 202	523 456 251	8 553	8 552 927	85 529 272
2012	79 643	265 542 228	3 334	3 334 157	33 341 565
2013	80 759	652 143 548	8 075	8 075 181	80 751 811
2014	107 814	265 892 265	2 466	2 466 213	24 662 128
2015	181 163	968 357 090	5 345	5 345 226	53 452 255
2016	159 872	118 180 611	739	739 220	7 392 202

Fuente: elaboración propia con base en SHCP, 2016a; INM, 2003-2016.

Además de documentar la entrada y la salida de extranjeros de forma legal, el INM cumple con otras funciones, lo que implica que habrá variaciones en el costo promedio de devolución de un inmigrante en función de la distribución de los gastos operativos, incluyendo gastos por documentación.

Otro ejercicio deductivo consiste en desagregar el costo promedio según entidad federativa, pese a que no se conoce la distribución del presupuesto por las distintas unidades regionales del INM. Como lo muestra el cuadro 2, existe un corredor de migrantes detenidos más pronunciado en Chiapas, Tabasco, Veracruz (grupo de primer nivel), y en un segundo grupo se encuentran Oaxaca, Puebla, Ciudad de México, San Luis Potosí y Tamaulipas. Con dicha información se estima el costo promedio según grupo de mayor o menor devolución de los migrantes.

El cuadro 4 presenta los gastos estimados en promedio por devolución de un grupo de inmigrantes de acuerdo con cada nivel de entidades federativas, con base en el costo promedio por persona calculado anualmente en el cuadro 3. Los

resultados muestran claramente un predominio de los gastos en las entidades del nivel I (Chiapas, Tabasco y Veracruz): aproximadamente 2 mil 965 millones de pesos (con base en 2003) durante el periodo 2003-2016. Las cifras de los niveles II y III son de tres a cuatro veces menores. El grupo que concentra a la mayoría de entidades gastó 854 millones de pesos; en el del nivel II los gastos fueron de 722 millones de pesos aproximadamente.

CUADRO 4

Costo de eventos de extranjeros indocumentados expulsados por el INM según niveles de detención de las entidades federativas, 2003-2014

Año	Inmigrantes devueltos en entidades de nivel I (ID-I)	Inmigrantes devueltos en entidades de nivel II (ID-II)	Inmigrantes devueltos en entidades de nivel III (ID-III)	Total de inmigrantes devueltos (ID)	Costo promedio por persona (CPP=FCO=/ID)	Total gastos de devolución de inmigrantes en entidades de nivel I (I=CPP * ID-I)	Total gastos de devolución de inmigrantes en entidades de nivel II (I=CPP * ID-II)	Total gastos de devolución de inmigrantes en entidades de nivel III (I=CPP * ID-III)	Presupuesto en gastos de operación INM
2003	104 734	47 116	26 669	178 519	789	82 655 103	37 183 511	21 046 928	140 885 542
2004	139 572	32 690	38 956	211 218	734	102 421 319	23 988 715	28 586 858	154 996 891
2005	148 044	40 416	43 697	232 157	1 078	159 633 264	43 579 868	47 117 713	250 330 845
2006	126 014	22 389	30 942	179 345	1 617	203 785 946	36 206 799	50 038 446	290 031 191
2007	80 068	17 118	16 020	113 206	2 500	200 177 757	42 796 658	40 051 552	283 025 968
2008	58 848	17 173	11 365	87 386	2 222	130 778 748	38 163 802	25 256 601	194 199 152
2009	16 919	8 213	39 315	64 447	5 430	91 873 309	44 598 114	213 487 744	349 959 167
2010	41 002	10 678	14 122	65 802	1 272	52 141 048	13 578 901	17 958 536	83 678 486
2011	37 584	11 036	12 582	61 202	8 553	321 453 216	94 390 105	107 612 930	523 456 251
2012	51 933	13 037	14 673	79 643	3 334	173 152 751	43 467 399	48 922 079	265 542 228
2013	56 250	13 115	11 394	80 759	8 075	454 228 935	105 906 000	92 008 613	652 143 548
2014	75 618	17 751	14 445	107 814	2 466	186 490 078	43 777 743	35 624 444	265 892 265
2015	136 317	24 460	20 386	181 163	5 345	728 645 107	130 744 216	108 967 767	968 357 090
2016	104 608	32 042	23 222	159 872	739	77 328 346	23 686 093	17 166 171	118 180 611
Totales	1 177 511	307 234	317 788	1 802 533	2 519	2 964 764 928	722 067 925	853 846 383	4 540 679 236

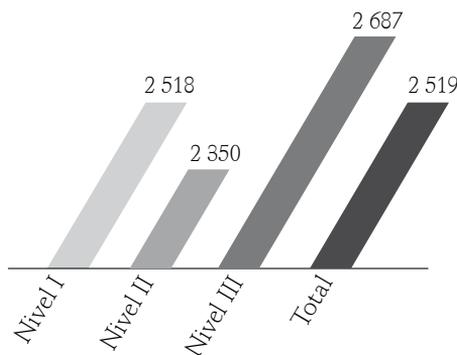
Fuente: elaboración propia con base en SHCP, 2016a; INM, 2003-2016.

Finalmente, con la información de los cuadros 3 y 4, se estimó el costo promedio de devolución de un inmigrante de 2003 a 2016 para los tres niveles de

entidades federativas. Cabe aclarar que el cálculo está afectado por el supuesto de que todos los gastos en operación del INM se destinan a los trámites de devolución. Los resultados exhiben que las entidades con menor número de inmigrantes detenidos en el periodo de estudio (nivel III) gastaron en promedio 100 o 300 pesos más en comparación con el resto (2 mil 687 pesos). En tanto, el gasto promedio de las entidades del nivel I y el total nacional es similar (2 mil 518 pesos).

FIGURA 5

Costo promedio de devolución de un extranjero indocumentado por parte del INM y niveles de detención por entidades federativas (precios constantes 2003)



Fuente: elaboración propia con base en SHCP, 2016a; INM, 2003-2016.

Conclusiones y reflexiones

1. Sería deseable que las autoridades federales correspondientes liberaran la información completa, a partir de 2001, a efecto de tener la serie estadística presupuestal desde el inicio del siglo XXI.

2. Asimismo, sería pertinente que la información estuviese completa, al menos del presupuesto ejercido, y con claridad en los rubros. Es entendible que a lo largo del año ocurran imprevistos que lleven a hacer ajustes sobre la marcha, pero, ¿por qué existe la opacidad financiera cuando hay elementos para explicar las adecuaciones?

3. La opacidad en el ejercicio del presupuesto, incluso en los «ingresos extraordinarios», cuyos montos son notablemente altos, generan preocupación.

Por su parte, la nómina absorbe, como sucede en numerosas oficinas públicas, ingentes recursos del presupuesto ordinario; pareciera que los «ingresos extraordinarios» dejan un amplio margen para la realización de operativos vinculados con la población extranjera indocumentada que transita por el país, con gran discrecionalidad. Dados los reiterados señalamientos de corrupción, esos elevados montos extraordinarios y su manejo «flexible» alimentan la suspicacia.

4. Lo anterior no implica que el manejo del presupuesto ordinario esté libre de duda. En una administración del periodo estudiado mucho se comentó, de manera extraoficial, acerca del manejo discrecional en viáticos, de la caja chica, del personal en delegaciones, del número «inflado» de indocumentados detenidos con la intención de reportar más gastos en alimentos, traslados, renta de vehículos, personal comisionado, etcétera. En esos momentos el instituto no enmendó a su personal, aunque eventualmente hubo un cambio de adscripción delegacional; al tratarse de una medida aislada, se terminó por favorecer la extensión de las prácticas ilícitas.

5. En el presupuesto no se refleja la construcción o adecuación de 25 estaciones migratorias durante la administración de Vicente Fox, un crecimiento de 100 por ciento en un sexenio, lo que no necesariamente significó un mayor volumen de detenciones; por el contrario, la estadística oficial reporta decrementos importantes en el sexenio siguiente. La información disponible para el segundo trienio del mandato de Fox indica un crecimiento bajo, como suele suceder con la obra pública en general, máxime que pasar de 25 a 52 estaciones migratorias implicó también otros gastos como contratación de personal, equipamiento, etcétera.

6. Durante 2014 y 2015 hubo un significativo incremento del presupuesto del INM, quizá debido a la situación extraordinaria que generó en particular la llamada «crisis humanitaria» de niñas, niños y adolescentes señalada por el entonces presidente Barack Obama en operativos, trasladados de personal de otras latitudes hacia el norte de Chiapas, buena parte de Oaxaca y Veracruz, gastos de estadía, renta de más vehículos, etcétera.

7. Eventualmente, hubo gastos extraordinarios por el virus A(H1N1) en 2010 en estaciones migratorias y tuvieron lugar varios operativos, lo que ayudaría a entender que en ese año el rubro de nómina haya sido el más alto del periodo analizado.

8. A final de cuentas, 2 mil 500 pesos como gasto promedio por extranjero indocumentado expulsado de México, ¿es poco o es mucho? Si se toma en cuenta

ese costo, al convertirlo en dólares y compararlo con una expulsión desde Estados Unidos, se confirma una apreciación con sustento verificable: es más barato para las autoridades migratorias detener y devolver en el sur, por la cercanía con el origen territorial de más de 95 por ciento de los extranjeros indocumentados, y mientras más al sur sea, más barata es la expulsión. Dado que Guatemala y Belice carecen de infraestructura, personal, régimen institucional confiable (más allá de prácticas de dudosa validez en el manejo de recursos públicos) para detener el flujo indocumentado, resulta como única opción viable concentrar los operativos de detección, detención y devolución en México en general, en especial en el sur-sur mexicano, con base en un *objetivo*: el análisis económico del ejercicio presupuestal. Por alguna racionalidad financiera en el sur, los gobiernos de México edificaron más de 20 estaciones migratorias y en ellas las administraciones panistas y priistas dispusieron equipo e infraestructura suficientes para llevar un registro estadístico y biométrico de todos los migrantes extranjeros detenidos por indocumentados o atendidos por algún trámite ocasionado por el ingreso, la estadía o el paso legal. El asunto es, ¿la política migratoria de México se basa sólo en la variable económica y en el costo promedio por cada extranjero expulsado del país?

9. Ese registro, que el gobierno de México comparte con las autoridades migratorias de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés), bajo la cobertura de la Iniciativa Mérida, es muestra fehaciente de que esa colaboración no calma la paranoia estadounidense de posibles terroristas y tampoco le granjea simpatías al actual gobierno mexicano entre los partidarios de un buen trato hacia los migrantes extranjeros. En otras palabras, la colaboración que México da no satisface a Estados Unidos ni a sectores sociales mexicanos, que de distinta manera recibe críticas de ambos. Por estas razones, ¿no sería motivo para replantear qué y cómo hacer una política migratoria hacia los flujos migratorios que transitan por México que quite o aligere cargas innecesarias y se encamine a mejores resultados?

Referencias

- Casillas, Rodolfo (2012), «La construcción del dato oficial y la realidad institucional: disminución del flujo indocumentado en los registros del INM», *Migración y Desarrollo*, 10(19), pp. 33-60.

- Diario Oficial de la Federación* (18 de mayo de 2005), «Acuerdo del Poder Ejecutivo para que el Instituto Nacional de Migración sea una instancia de seguridad nacional».
- Fundar Centro de Análisis e Investigación (2013), *Una mirada al presupuesto del Instituto Nacional de Migración. ¿Dónde estuvieron sus prioridades del 2011?*, México, Fundar.
- Instituto Nacional de Migración (INM) (2016), «Multas y sanciones», en <http://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/multas-y-sanciones/>
- Núñez González, Leonardo (2017), *¿Y dónde quedó la bolita? Presupuesto de Egresos ficticio. Cómo el gobierno hace lo que quiere con nuestro dinero*, México, Aguilar.
- Rivas Rodríguez, Francisco Javier (coord.) (2014), *Análisis Integral del Secuestro en México. Cómo entender esta problemática*, México, Observatorio Nacional Ciudadano de seguridad, justicia y legalidad.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2016a), «Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas», México, SHCP, en http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadisticas_Oportunas_Finanzas_Publicas/Paginas/unica2.aspx
- _____ (2016b), «Cuenta pública», México, SHCP, en <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx>

El derecho de fuga de los migrantes centroamericanos y los desafíos de México como país de tránsito

The right-of-flight of Central American migrants and the challenges of Mexico as a transit country

Daniel Villafuerte Solís*

ISSN IMPRESO 1870-7599 | ISSN RED CÓMPUTO 2448-7783 | 129-153

María del Carmen García Aguilar**

RECIBIDO: 20/09/2018 | ACEPTADO: 17/10/2018

Resumen. El presente artículo analiza las caravanas de migrantes centroamericanos con el objetivo de ofrecer una lectura articulada entre la dimensión coyuntural y la estrategia de seguridad global que violenta los procesos de movilidad humana, asociados con la crisis de los sistemas migratorios, los cuales exigen acuerdos básicos entre los países expulsores y los países receptores. Se sostiene que, a pesar de los límites políticos inherentes a sus fines, las caravanas, como acción inédita en la historia de la migración centroamericana, han dado visibilidad al juego violento del derecho y han desvelado la violencia política contenida en el discurso de la seguridad nacional, cuyo simulacro es la invención de los inmigrantes como enemigos invasores y destructores. Paradójicamente, este mito es compartido por los gobernantes del país de tránsito y de los países expulsores. La lectura histórico-estructural, su despliegue geopolítico, y el marco conceptual —soberanía y estado de excepción— modulan el sentido de la acción de sus actores.

Palabras clave: migración centroamericana, frontera sur, seguridad fronteriza, precariedad extrema.

Abstract. This article analyzes the caravans of Central American migrants with the aim of offering an articulated reading between the conjunctural dimension and the global security strategy that wreak havoc on the processes of human mobility —those associated with the crisis of migratory systems— which drive agreements between the countries of origin and recipient countries. The phenomenon of migrant caravans —unprecedented in the history of Central American migration— has political limits due to the nature of its goals, as seen the violent interplay of law and political violence sustained in the discourse of national security, where the manufactured image is of immigrants as enemies that arrive with the aim of invasion and destruction. Paradoxically, this myth is shared by the rulers of the transit country and of the countries that expel them. The historical-structural reading, its geopolitical deployment, and the conceptual framework —sovereignty and state of emergency— distort the meaning of the actions of its actors.

Keywords: Central American migration, southern border, border security, extreme precariousness.

* Mexicano. Profesor investigador del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Correo-e: gasoda_2000@yahoo.com.mx

** Mexicana. Profesora investigadora del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Correo-e: mcgarcia2005@yahoo.com.mx

Introducción

Las caravanas de migrantes centroamericanos indocumentados, mayormente hondureños, irrumpieron las dos lecturas que los habían caracterizado: la de actores violentados e inermes por los poderes públicos y privados, y la de actores *enemigos* sujetos de combate. Al respecto, el artículo hace una caracterización del significado de las caravanas, cuyos actores se tornan inexistentes en la vida pública de sus países de origen, en un contexto regional dominado por gobiernos neoliberales y por la decisión del imperio estadounidense de activar nuevas guerras y nuevos enemigos, en este caso los migrantes centroamericanos indocumentados.

El análisis de coyuntura sobre el acontecimiento de las caravanas se sustenta en una perspectiva más amplia en la que la frontera sur y la llamada «frontera vertical» de México se instituyen en espacios de despliegue de la estrategia de seguridad nacional estadounidense diseñada por los gobiernos de George W. Bush y Barack Obama, tras los atentados del 11 de septiembre de 2001. Cabe mencionar que la exposición se organiza en cuatro apartados. En el primero se describen de forma sintética las particularidades de las caravanas y de las reacciones; la politización de estas últimas inhibió su potencia, efímera en tanto acto, pero clarividente del fondo oscuro del mito de la seguridad. En el segundo apartado expone algunas cifras de la dinámica migratoria y el comparativo durante los gobiernos de Bush y Obama. El tercero explica los rasgos de la política antimigrante del presidente Donald Trump y las diferencias con respecto a los gobiernos anteriores. Finalmente, a manera de reflexión final, el cuarto apartado dibuja varios de los desafíos de México como país de tránsito, un país en el que prácticamente toda su agenda diplomática y gubernativa ha sido definida por el eje de la seguridad nacional estadounidense.

El significado de las caravanas migrantes y las reacciones

Las caravanas de migrantes centroamericanos constituyen un fenómeno inédito tanto para las instituciones migratorias responsables del control y de la regulación de los flujos migratorios, como para las sociedades de origen, tránsito y destino, cuya percepción del migrante indocumentado se define por su práctica individual o en pequeños grupos, quienes en condiciones de vulnerabilidad y riesgo deciden emigrar hacia Estados Unidos. Las imágenes, salvo las de los jóvenes, son de

desesperanza, de miedo, de cansancio, superados apenas por la posibilidad de llegar a un espacio donde encontrar techo, trabajo y un ingreso para sobrevivir. El miedo se desvanece por la cantidad de migrantes, los cuerpos se dan ánimo. El impacto que estremece todo sentido de humanidad son sus actores: hombres y mujeres (la mayoría jóvenes), familias, niños pequeños, algunos bebés de brazos y adolescentes que caminan bajo el ardiente sol tropical de la costa chiapaneca.

La frontera sur de México mostró un rostro nunca antes visto, ni siquiera imaginado. Un escenario donde «torrentes» de seres humanos se agolpaban a fin de evitar ser aprehendidos y deportados a sus lugares de origen. La primera caravana estuvo conformada por 7 mil 233 personas;¹ el llamado de las autoridades mexicanas de una «migración ordenada y segura» fue rebasado, la multitud rompió el cerco y continuó su andar. La escala en Tapachula sólo fue de 24 horas, luego se continuó hacia Huixtla por toda la carretera costera. El escenario era indescriptible, el tránsito de la caravana de un punto a otro duraba varias horas.

El 28 de octubre de 2018 un segundo contingente de 2 mil personas intentó ingresar por el puente internacional y fue agredido por la Policía Nacional Civil guatemalteca, con un saldo de varios lesionados, entre ellos varios niños. Finalmente, lograron cruzar el portón del lado guatemalteco mientras la Policía Federal esperaba en el borde mexicano. Como si se tratara de una escena de guerra, el 29 de octubre un helicóptero de la policía sobrevoló el río Suchiate en el momento en que este contingente intentaba cruzar a territorio mexicano por el río. La idea era disuadir a este grupo que pretendía seguir a la caravana que una semana antes había entrado a territorio mexicano. No obstante, las autoridades no pudieron detenerlos: «Tras cruzar el río los centroamericanos fueron custodiados por policías federales y agentes del INM hacia el centro de Ciudad Hidalgo, ubicada en la frontera con Guatemala, y de donde el pasado domingo 21 de este mes inició la caravana de más de 6 mil indocumentados que ya se encuentran en Oaxaca» (Henríquez, 2018). Entre tanto, otro grupo de alrededor de 700 salvadoreños (la tercera caravana), iniciaría su caminata el domingo 28 de octubre rumbo a la frontera sur de México.

Por primera vez se apreció una imagen de la frontera sur en la que se conjuntó el arrojito de los migrantes para atravesar las fronteras y una nítida expresión de la expulsión, la humillación, el desgarramiento del alma y el avance de una multitud a

¹ De dicha cantidad 2 mil 622 eran hombres, 2 mil 234 mujeres, mil 70 niños y mil 307 niñas (entrevista a personal con el Área de Atención al Migrante de la presidencia municipal de Tapachula, 25 de octubre de 2018).

un lugar hostil. Por supuesto, al intentar cruzar la frontera sur de Estados Unidos no serían recibidos como se recibe a un huésped, sino con un enorme desprecio y con la amenaza de ser asesinados por el ejército, la guardia nacional, la Patrulla Fronteriza o el grupo denominado Minutemen, los caza migrantes.

El sacerdote Mauro Verzeletti, responsable de la Casa del Migrante en la ciudad de Guatemala, reconoce que «en 20 años que tiene de estar involucrado en el tema no se había dado un fenómeno similar» (Morales, 2018). Piensa que la migración en masa es la nueva estrategia y asegura que «estas movilizaciones son una señal de los pobres extremos que quieren gritar al mundo que «somos personas, seres humanos que tenemos dignidad y derechos» (Morales, 2018).

¿Cómo explicar este fenómeno que irrumpe el marco del orden internacional democrático de los sistemas migratorios y torna insuficiente los enfoques de las migraciones laborales? Ni duda cabe que los actores de las caravanas son desplazados de guerra, de una nueva modalidad de guerra consentida y reproducida por el neoliberalismo que se enfila hacia la población más vulnerable del Sur: campesinos, jóvenes, mujeres, clases populares, supernumerarios que no encuentran trabajo. La violencia del sistema capitalista en su versión centroamericana ha cobrado en pocos años la expulsión de miles de personas, en especial hondureños, guatemaltecos y salvadoreños. En la escala mundo, el mito-realidad que porta es el mercado y su desenlace necropolítico. El capitalismo neoliberal, que es del Norte, redobla un nuevo-viejo saqueo al Sur (Harvey, 2013; Sassen, 2015) y fortifica sus fronteras, sustentado en una plataforma ideológica conservadora derivada del poder político vertiginoso alcanzado por las fuerzas de ultraderecha, torna a la inmigración y al asilo en los portadores del nuevo-viejo enemigo interno y externo (Arango *et al.*, 2018).

Esto obliga a una lectura en doble clave política: por una parte, parafraseando a José Luis Rocha (2017), puede decirse que estamos frente a *la desobediencia de las masas* que hasta ahora han atravesado las fronteras centroamericanas y las del sur de México, a pesar de las trincheras acomodadas para impedir su paso. El migrante se constituye como sujeto político que desfronteriza o desdibuja las fronteras nacionales, que se mueve en «la tensión entre la realidad de la opresión y la búsqueda de libertad» (Mezzadra, 2005:16).

Por otra parte, contrario a la connotación negativa que suele atribuirse al fugitivo, Mezzadra considera que «el derecho de fuga tiende a poner en evidencia la individualidad, la irreductible singularidad de las mujeres y hombres que son protagonistas de las migraciones» (2004:45). El autor insiste en la relevancia del

ámbito de subjetividad, un punto que ha sido marginal en el estudio de las migraciones, por lo menos en la caracterización del sistema Centroamérica-México-Estados Unidos: «El énfasis que ponemos en la subjetividad de los migrantes, en los elementos de «riqueza» de los que son portadores, se propone afrontar la imagen del migrante como sujeto débil, marcado por el castigo del hambre y de la miseria y necesitado más que nada de cuidados y de asistencia» (Mezzadra, 2005:46).

Lo que se ha presenciado en la frontera sur de México en la primera caravana gigantesca es esa subjetividad expresada en algo que ha llamado la atención del gobierno de Estados Unidos: quién organizó y quién financió la caravana. Aquí hay un elemento subjetivo, la fuga con un sentido de consciencia de hacer una caminata de miles de kilómetros, desde San Pedro Sula, Honduras, hasta la frontera sur de Estados Unidos. Los migrantes (mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes) no llevaban consigo prácticamente nada, ni siquiera un buen calzado para las largas jornadas bajo un intenso calor, salvo la consciencia de llegar a un destino distinto del que salieron. La caravana desafía a los Estados por donde transita, ello a pesar de la *Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias*, aprobada por la Asamblea General de la ONU el 18 de diciembre de 1990 y que pregona la libertad de tránsito.

Así, las caravanas, que desde las imágenes visibilizan el nexo entre *acto* y *potencia*, tienen una dimensión inédita dada por la decisión de jugar con los mismos marcos del derecho internacional y con las leyes constitucionales de los países de tránsito y de llegada. Se hace uso del derecho de asilo y sus razones son veraces. Es inevitable no reconocer sus límites políticos: es un acto que opera fuera de todo órgano público en los lugares de origen, que se activa con sentido de movimiento en el país de tránsito y recupera la cordura democrática en el lugar de llegada, donde deja de ser tal.

La otra clave política es sistémica, pero en su particularidad se concreta desde los atentados del 11 de septiembre en una estrategia de seguridad nacional que es el eje de toda la política exterior de Estados Unidos. Se legitima retóricamente en la defensa de los valores de libertad, democracia y derechos humanos, pero hace del *estado de excepción* su recurso normal.

Al respecto, las caravanas han desatado diversas reacciones de los gobiernos de los países de origen, tránsito y destino. La más beligerante fue la del presidente Trump quien anunció el 25 de octubre el envío de tropas a la frontera sur, toda

vez que la consideró una invasión a su territorio. Días después, el Departamento de Defensa de Estados Unidos informó de la Operación Patriota Fiel (*Operation Faithful Patriot*), en la que se desplegarían 5 mil 200 soldados en la frontera con México (mil 800 en Texas, mil 700 en Arizona y mil 500 en California). En conferencia de prensa, el general Terrece O'Shaughness, jefe del Comando Norte del ejército de Estados Unidos, expresó: «Creo que el presidente ha dejado claro que la seguridad fronteriza es seguridad nacional» (*RT Noticias*, 29 de octubre de 2018).

Frente al crecimiento de las caravanas, el presidente Trump incrementó sus amenazas: prometió suspender la ayuda económica a los países del llamado Triángulo Norte porque no han detenido a los migrantes, también decidió enviar tropas a la frontera sur con el propósito de impedir la entrada de la caravana: «Podríamos llegar hasta los 10 mil-15 mil efectivos militares»,² además del personal de la Patrulla Fronteriza, advirtió el mandatario. ¿Cómo interpretar este gesto de la Casa Blanca? ¿No es el país paladín de los derechos humanos, de las libertades y de la democracia? No podría esperarse más de un gobierno al que le importa poco la humanidad. El filósofo Noam Chomsky ha expresado con toda claridad que esta caravana

de personas pobres y miserables huye de la opresión severa, la violencia, el terror y la pobreza extrema en Honduras, Guatemala y El Salvador, tres países que han estado bajo la dura dominación de EUA desde hace mucho tiempo, particularmente desde la década de los 1980, cuando las guerras de terror de Ronald Reagan devastaron particularmente a El Salvador y Guatemala y, en segundo lugar, a Honduras (*RT Noticias*, 3 de noviembre de 2018).

Fuentes del Pentágono recogidas por el diario *Newsweek* aseguraron que el envío de tropas a la frontera fue una orden directa del presidente Trump, que se trataba de un desperdicio de dinero, con motivaciones políticas: «Desde un punto de vista militar, el momento o la razón de una misión está fuera de nuestro control. Recibimos una orden del comandante en jefe y hacemos esa misión cuando nos dicen que lo hagamos» (Laporta, Goodkind y Da Silva, 2018). El uso político del fenómeno es evidente dada la coyuntura electoral para asegurar el

² A modo de comparación, la cifra podría superar al destacamento que se encuentra en Afganistán, el cual ronda los 14 mil efectivos.

voto republicano. El analista político Pedro González considera que Estados Unidos se encuentra en un momento político «muy fascista y muy racista», piensa que la caravana de migrantes es un «espectáculo que fue financiado por organizaciones sin fines de lucro desde territorio estadounidense, precisamente en este momento electoral» (*RT Noticias*, 7 de noviembre de 2018).

Por su parte, el gobierno de México intentó detener sin éxito a los migrantes, algunos fueron aprehendidos y deportados. También ofreció un programa de empleo temporal que denominó «Esta es tu casa», el cual fue ignorado porque el objetivo de los migrantes es llegar a Estados Unidos, no tienen interés en quedarse en el país, por lo menos en un primer intento. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) considera que «las respuestas que se dan a esos flujos migratorios de Centroamérica son coyunturales y siempre reactivas, las cuales debieran dar paso a acciones preventivas concretas de carácter humanitario que permitan salvaguardar la integridad de las personas y el respeto a sus derechos y dignidad» (2018:1). El quinto visitador general de la CNDH, Édgar Corzo César,

de manera especial, llamó la atención sobre la niñez acompañada y no acompañada, que requiere un abordaje prioritario y urgente en política pública; mujeres, personas mayores y con discapacidad, entre otros grupos vulnerables, que representan campos vacíos en las políticas públicas y que deben ser atendidos mediante programas de apoyo federales, estatales y municipales que les brinden acompañamiento desde los enfoques social, económico, político y cultural (CNDH, 2018:1).

El visitador omitió decir que desde el 2014 existe el Programa Frontera Sur,³ cuyo propósito es la contención de la migración, con especial énfasis en los menores de edad. Este programa es violatorio de los derechos humanos y del libre tránsito consagrado en la *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias*. No sólo se carece de protección de los derechos humanos de los migrantes sino que se emprenden acciones de detención y deportación.

³ No se cuenta con información oficial acerca de la cancelación del programa, sólo se sabe que el nuevo gobierno está impulsando la construcción de una nueva política migratoria. En comparecencia de las comisiones de Asuntos de Frontera Norte y Frontera Sur, el comisionado del Instituto Nacional de Migración expresó: «Se está construyendo un nuevo paradigma que basa la política migratoria en dos principios: el respeto irrestricto a los derechos humanos y el desarrollo social y económico como base de las dinámicas migratorias» (Instituto Nacional de Migración, 2019).

Concerniente a los gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador, se mostraron sorprendidos, y en lugar de pedir apoyos y de establecer una política de apertura a los gobiernos de tránsito y destino, expresaron que investigarían a los culpables de la «huida» para fincar responsabilidades. El presidente guatemalteco, Jimmy Morales, manifestó con brutal cinismo que buscará dar con los responsables de «generar, conducir, organizar, dirigir y participar en la organización y realización de este tipo de caravanas que pone en riesgo a la ciudadanía y a la región» (Orozco, 2018).

El problema de los gobiernos es que creen que sus países viven el mejor de los mundos, obvian que son los responsables directos del éxodo al alentar un modelo económico que produce una sociedad excluyente y violenta, que despoja a sus ciudadanos de las más elementales condiciones de vida y de decoro. El presidente Morales, sin vergüenza alguna, aseguró que «la investigación se comenzó desde el primer día de la noticia. Si es cierto que desde Guatemala hubo un grupo que hizo un aporte, también hay que profundizar sobre crimen organizado transnacional» (Orozco, 2018).

Al respecto, el periódico digital *El Faro* (3 de noviembre de 2018) resume en pocas palabras el sentido de la caravana: «Con su huida, esos hombres y mujeres definen de lo que huyen: una tierra en la que para ellos ya no hay posibilidad de vida digna. Ni futuro para sus hijos». Y agrega:

En esas caravanas están las claves de todos los problemas de la región, incluyendo a México y Estados Unidos. La solución no es detenerlas por la fuerza, porque esos migrantes no son el problema. Criminalizar la caravana es evadir las difíciles preguntas necesarias para resolver las causas de la migración. Es un vil acto de cobardía. Es culpar a los migrantes por las respuestas que los gobernantes de la región, de Managua a Washington, no saben encontrar (*El Faro*, 3 de noviembre de 2018).

Por ende, puede afirmarse que las caravanas tienen una dimensión inédita que irrumpe el vector de la ilegalidad que fundamenta su contención en el tránsito y en el lugar de llegada. Se tradujo en la decisión de jugar con el marco internacional de los derechos humanos y con las leyes constitucionales de los países de tránsito y de llegada. Entonces, se hace uso del derecho de asilo y uno de los soportes de su veracidad para acceder a él: sus actores son adolescentes, jóvenes, infantes y mujeres.

En tanto acto colectivo, como «imágenes-*luciérnaga*», la caravana externó una potencia oculta: capacidad de reunificación de los lazos de interdependencia regional por la similitud de condiciones materiales de vida y la posibilidad de irrumpir el empobrecimiento de la imaginación, para pensar otro mundo que altere la experiencia de la precariedad extrema en el lugar de origen; suspender el ingreso indocumentado y aceptar la visa de visitante por razones humanitarias que garantizan llegar a la frontera estadounidense. Un hecho sobresaliente fue la pluralidad de actores políticos y de la sociedad civil que se activó en torno a las caravanas en México y Estados Unidos y que operó en las dimensiones de los diagnósticos y las prescripciones, desde el marco referencial de la democracia y de los derechos humanos y desde el afuera de ambos. Es inviable sostener la acción gregaria de las caravanas en el contexto de un movimiento social. Canetti advierte: «Lo más llamativo de la fuga de masas es la intensidad de su dirección» (2013:72). La naturaleza de las caravanas, además de su contingencia, consiste en el acto y éste opera fuera de todo órgano público en los lugares de origen. Su fortaleza es alterar la lectura de su exclusión política por su ilegalidad y descubrir una potencia, que confronta la relación entre política y ética.

Cifras y realidades de la migración

La realidad de cada uno de los países centroamericanos, en particular de los tres países del llamado Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador, Honduras) no puede comprenderse sin considerar la historia de Estados Unidos en la región. La migración es un arma de poder que domina y ejerce sumisión; no obstante, su tratamiento binacional o regional transitó de la política gubernativa doméstica, en lo que fue posible, a un tratamiento regional y hemisférico de naturaleza *securitario*. La administración de Donald Trump, más allá de sus redes imaginarias y mediáticas, y de sus partidarios, continúa la política de seguridad interior, fronteriza y hemisférica establecida por George W. Bush y Barack Obama, a consecuencia de los atentados del 11 de septiembre.

El avance de la construcción del muro físico, la instalación de sensores remotos y la permanencia de aviones no tripulados, además del incremento progresivo de los elementos de la Patrulla Fronteriza, reforzados con efectivos de la Guardia Nacional, con objetivos precisos de contener las entradas de «criminales» (categoría que incluye a los migrantes indocumentados), se fortalece con su

expansión hacia México y su frontera sur (Villafuerte, 2017). La seguridad de la frontera sur se traduce en decisiones de seguridad nacional: localmente se despliegan los cercos policiales, así como la identificación y vigilancia de la movilidad de personas; en el plano nacional se emiten planes securitarios sexenales, con especial atención en la seguridad de la frontera con Guatemala, y se lleva a cabo con las estrategias securitarias de mayor alcance espacial (Villafuerte y García, 2017:27).

En efecto, el estrecho vínculo entre el tema de la seguridad y el fenómeno de la migración indocumentada centroamericana constituye el núcleo de la seguridad de las fronteras sur de Estados Unidos y de México. Del juego político de la reforma migratoria integral, crucial para Centroamérica y México, el presidente Bush, en su visita a Guatemala y a México en marzo de 2007, impuso los términos de su lectura: explicitó que su gobierno continuaría con las deportaciones, porque «forman parte del cumplimiento de la ley que se aplica de manera justa y racional».⁴ Cabe recordar que en ese momento las deportaciones de guatemaltecos alcanzaron niveles históricos, en 2006 habían sido expulsados de Estados Unidos 18 mil guatemaltecos (Orozco, 2007:29), de ahí que el Congreso guatemalteco aprobara un punto de acuerdo, en vísperas de la visita del presidente Bush, para exigir al gobierno de la Casa Blanca el «cese inmediato de la persecución y deportación de los migrantes guatemaltecos» (Villafuerte y García, 2007:29). No obstante esta petición, el número de deportados en 2007 aumentó en 28 por ciento con un registro de 23 mil 62 (Gobierno de Guatemala, 2008).

Una postura similar asumió en su visita a México (14 de marzo de 2007): su compromiso de «presionar» al Congreso estadounidense para la aprobación de la reforma migratoria integral y continuar con la agresiva política de seguridad mediante una mayor vigilancia fronteriza y deportaciones. Ya en octubre de 2006 Bush había promulgado la llamada Ley Muro, también denominada Ley de Barda Segura (Secure Fence Act),⁵ misma que contó con una partida presupuestaria

⁴ En contraste, Gert Rosenthal, canciller guatemalteco, expresó: «Se logró un entendimiento por parte de las autoridades estadounidenses de los problemas que nos aquejan» (*Noticias de Guatemala*, 13 de marzo de 2007).

⁵ La Casa Blanca resume las implicaciones de la Ley Muro: «Aumentó en más del doble los fondos para la seguridad fronteriza: de 4 mil 600 millones de dólares (mdd) en 2001 a 10 mil mdd en este año; aumentó el número de agentes de la Patrulla Fronteriza de aproximadamente 9 mil a más de 12 mil, y para fines de 2008 se habrá aumentado al doble el número de agentes de la Patrulla Fronteriza desde que el presidente asumió su gestión; asignó a miles de miembros de la Guardia Nacional para ayudar a la Patrulla Fronteriza; actualizó la tecnología en nuestras fronteras y añadió infraestructura, lo que

inicial de 2 mil millones de dólares para la construcción de mil 226 kilómetros de barda fronteriza.⁶ En ese año, en otra visita a México, se efectuó el protocolo del acuerdo sobre la Iniciativa Mérida, cuyo propósito es la seguridad fronteriza y el combate al narcotráfico; asimismo, tuvo lugar la Cumbre Extraordinaria de mandatarios centroamericanos en la ciudad de Campeche. El tema central fue el relanzamiento del Plan Puebla Panamá (PPP), cuyos ejes prioritarios son los energéticos y la seguridad fronteriza. Los posicionamientos desvelan la doble mirada del fenómeno migratorio: la lucha contra el crimen organizado internacionalmente, que cierre el paso «a la droga, al tráfico de armas, *al tráfico ilegal de personas*», en palabras del presidente de México, Felipe Calderón⁷ y del presidente Bush, quien desde un inicio definió a la migración indocumentada como amenaza para la seguridad y emprendió medidas concretas,⁸ bajo la idea de que los migrantes están ligados a las mafias que trafican con seres humanos y drogas, con una posible conexión con grupos terroristas.

La seguridad fronteriza se traduce en cifras cargadas de dolor, violencia y muerte. Desplegada en el programa Comunidades Seguras, permitió detener a migrantes por infracciones menores o con la simple sospecha de estar de manera indocumentada en el país. Las cifras de detenciones en la frontera sur de Estados Unidos durante los dos periodos de gobierno del presidente Bush superaron los 8 millones, lo que se corresponde con la serie de medidas implementadas para el resguardo fronterizo.

incluye nuevos cercos y barreras vehiculares; capturó y envió de regreso a más de 6 millones de personas que estaban ingresando a Estados Unidos ilegalmente, y se están agregando miles de camas nuevas en nuestras instalaciones de detención para que podamos continuar nuestros esfuerzos por dejar de capturar y liberar en nuestra frontera sur» (La Casa Blanca, 2006).

⁶ Las reacciones acerca de la construcción del muro y el incremento de la vigilancia en la frontera sur de Estados Unidos fueron muy parecidas a las generadas con el anuncio de Donald Trump sobre el muro. La diferencia es que ahora tuvo alcance internacional debido a la forma en que se ha manejado, que incluye la idea de que sería pagado por el gobierno de México o por los mexicanos, de una u otra manera. El periódico *Crónica* (27 de octubre de 2006) recoge algunas de las opiniones.

⁷ «En cuanto al tema de la seguridad hemos coincidido en la necesidad de abordar juntos el problema (...) Esto implica (...) mecanismos para intercambio de inteligencia, mecanismos para tener una frontera segura, que dé paso a los ciudadanos, a los inversionistas, pero que cierre a la droga, al tráfico de armas, *al tráfico de personas*» (Presidencia de la República, 2007, cursivas añadidas).

⁸ «Hemos aumentado los fondos para seguridad fronteriza en 66 por ciento y expandido la Patrulla Fronteriza de 9 mil a 12 mil agentes. Para fines de 2008 vamos a aumentar el número de funcionarios de la Patrulla Fronteriza en otros 6 mil adicionales (...) Al mismo tiempo, construiremos cercas de alta tecnología en corredores urbanos y nuevos caminos de patrullaje y barreras en áreas rurales. Vamos a crear una cerca virtual que emplea sensores de movimiento, cámaras infrarrojas y aeronaves no tripuladas para detectar y prevenir cruces ilegales» (Bush, 2006).

CUADRO 1

Aprehensiones de migrantes en la frontera sur de Estados Unidos según año fiscal

<i>Administración Bush</i>		<i>Administración Obama</i>	
<i>Año</i>	<i>Aprehensiones</i>	<i>Año</i>	<i>Aprehensiones</i>
2001	1 235 718	2009	540 865
2002	929 809	2010	447 731
2003	905 065	2011	327 577
2004	1 139 282	2012	356 873
2005	1 171 396	2013	414 397
2006	1 071 972	2014	479 371
2007	858 638	2015	331 333
2008	705 005	2016	408 870
Total	8 016 885	Total	3 307 017

Fuente: CBP. Border Patrol, 2017a.

Además, es importante indicar que las detenciones efectuadas por las autoridades mexicanas para evitar la migración centroamericana de tránsito durante el mismo periodo fueron de las más altas; entre 2004 y 2005 alcanzaron el mayor nivel al registrar 215 mil 695 y 240 mil 269 detenciones («aseguramientos» en la nomenclatura del Instituto Nacional de Migración), de la última cifra 40 por ciento se llevó a cabo en Chiapas.

CUADRO 2

Aprehensiones ilegales de extranjeros de países distintos de México por año fiscal (del 1 de octubre al 30 de septiembre)

<i>Administración Bush</i>		<i>Administración Obama</i>	
<i>Año</i>	<i>Aprehensiones</i>	<i>Año</i>	<i>Aprehensiones</i>
2001	42 167	2009	52 655
2002	37 317	2010	59 017
2003	49 545	2011	54 098
2004	75 389	2012	99 013
2005	165 170	2013	153 055
2006	108 026	2014	257 473
2007	68 016	2015	148 995
2008	62 059	2016	222 847
Total	607 689	Total	1 047 153

Fuente: CBP. Border Patrol, 2017a.

En lo que respecta a la administración de Barack Obama, pese al ofrecimiento de una reforma migratoria que devino en un masivo apoyo del voto latino a su candidatura, ésta no se realizó. Al contrario, emprendió una política de contención de migrantes centroamericanos que se reflejó en la detención de cerca de 112 mil personas en los dos primeros años de gobierno (cuadro 2), de un total de casi un millón (cuadro 1).⁹ De manera paralela y contradictoria, Obama implementó medidas ejecutivas con la intención de extender el programa Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés), al mismo tiempo extendió a todos los estados el programa Comunidades Seguras implementado por su antecesor. En adición, como se registra en el cuadro 3, prácticamente duplicó el presupuesto de la Patrulla Fronteriza y elevó el número de agentes. En los últimos años de su administración y frente a la crisis de los niños migrantes se produjo un incremento notable en el número de detenciones, en particular de migrantes centroamericanos.¹⁰

CUADRO 3
Presupuesto aprobado para la Patrulla Fronteriza, según año fiscal
(del 1 de octubre al 30 de septiembre)

<i>Administración Bush</i>		<i>Administración Obama</i>	
<i>Año</i>	<i>Miles de dólares</i>	<i>Año</i>	<i>Miles de dólares</i>
2001	1 146 463	2009	2 656 055
2002	1 416 251	2010	2 958 108
2003	1 515 080	2011	3 549 295
2004	1 409 480	2012	3 530 994
2005	1 524 960	2013	3 466 880
2006	2 115 258	2014	3 634 855
2007	2 277 510	2015	3 797 821
2008	2 245 261	2016	3 642 820
Total	13 650 263	Total	27 236 828

Fuente: CBP. Border Patrol, 2017b.

⁹ Al respecto, Gustavo Torres, director ejecutivo de la Casa de Maryland, dedicada a ayudar a migrantes, expresó: «Estábamos desconcertados, asustados por la forma como el presidente había respondido a la cantidad de promesas que dijo iba a hacer para nuestra comunidad» (*BBC Mundo*, 18 de octubre de 2012).

¹⁰ También se observa que la cantidad de deportados centroamericanos por vía aérea desde Estados Unidos registró cifras sin precedentes; además, pareciera que se produjo una especie de racismo por el carácter selectivo de las deportaciones. Por ejemplo, el caso de Guatemala es paradigmático: pasó de 28 mil 51 en 2008, cuando concluyó el periodo de Bush, a 51 mil 157 en 2014, para quedar en 2016, al terminar la administración Obama, en 35 mil 465 (Gobierno de Guatemala, 2016).

En síntesis, la actuación de Obama fue ambivalente; sin embargo, hay una línea de continuidad con la política de Bush que enfatizó la seguridad fronteriza para demostrar que se estaba cumpliendo con las exigencias de republicanos y demócratas, quienes condicionaban la aprobación de la reforma migratoria. Lo anterior también se evidencia en el crecimiento de 100 por ciento del presupuesto otorgado a la Patrulla Fronteriza.

La era Trump y su política de tolerancia cero

Una pregunta clave que permite advertir la originalidad de la política antimigrante de Trump es la siguiente: ¿qué es lo que distingue la política de Trump de los gobiernos de Bush y Obama? Contrario a lo que ocurrió con Obama, quien en su campaña política usó la «esperanza» para los migrantes irregulares sobre la posibilidad de concretar una «reforma migratoria» que permitiera salir de la clandestinidad a millones de mexicanos, centroamericanos y otros grupos, Trump utilizó el tema migratorio en términos negativos, fomentando al extremo la xenofobia y el racismo. Desde su campaña desató un «linchamiento» al recurrir a una violencia verbal hacia la población migrante y considerarla como narcotraficante y asesina. Con Trump no hay concesiones, no existe el reconocimiento de que la fuerza laboral migrante en Estados Unidos constituye una fuente primordial de acumulación de capital, por la vía de la explotación, de la desprotección laboral del consumo, lo que activa las actividades productivas y comerciales.

En su administración, el eje de la política internacional es la seguridad nacional y la seguridad fronteriza;¹¹ por ello no es casual que su gabinete inicial «representa un golpe militar «suave (*soft*)», donde el Pentágono se posiciona como el «fractal» del sistema político en desorden» (Jalife, 2017).¹² Las decisiones de la

¹¹ El 27 de enero de 2017 se expidió la Orden Ejecutiva 13769 con la finalidad de salvaguardar a la nación del ingreso de terrorismo extranjero. Su propósito es «proteger a sus ciudadanos de los ataques terroristas, incluidos los cometidos por extranjeros» (La Casa Blanca, 29 de enero de 2017). Implica la revisión de protocolos y procedimientos de selección del proceso de visado y el Programa de Admisión a Estados Unidos de Refugiados (USRAPA, por sus siglas en inglés). Con esta orden se suspendió por 120 días la entrada de refugiados y por 90 días el acceso de ciudadanos de siete países: Irán, Irak, Libia, Somalia, Sudán, Siria y Yemen.

¹² Junto con John Kelly, nombró a otros militares como el general H.R. McMaster, consejero de Seguridad Nacional; el general James Mattis está al frente del Pentágono, cargo que antes era ocupado por un civil. Completan esta militarización el director de la CIA, Mike Pompeo; el procurador general, Jeff

Casa Blanca son precisas: agilizar las deportaciones para quienes no puedan demostrar que han estado en el país en los dos años previos; continuar con la construcción del muro; contratar de forma expedita a 10 mil agentes y oficiales; reactivar el programa 287(g), que permite al gobierno establecer acuerdos con policías estatales y municipales para que ejerzan funciones como agentes federales del servicio de migración.¹³

El 1 de julio de 2017 la Cámara de Representantes aprobó dos iniciativas antiinmigrantes: la Ley Cero Santuario a los Criminales (HR 3003)¹⁴ y la Ley Kate (HR 3004),¹⁵ que ya había sido rechazada por la administración de Obama en 2016.¹⁶ Ambas son complementarias y tienen un mismo propósito: la primera busca eliminar fondos a las «ciudades santuario» que no cumplan órdenes de detención federales o no cooperen con el Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés); y la segunda pretende endurecer las penas a los migrantes deportados que reingresen al país. Las ciudades de Los Ángeles y San Francisco fueron las primeras en formular demandas a la ley en contra de los santuarios.

La Casa Blanca también decidió el desmantelamiento de algunas iniciativas implementadas por el gobierno de Obama a raíz de la crisis de 2014,¹⁷ entre otras, el Programa para Menores Centroamericanos (Central American Minors Program), que permitía obtener un permiso temporal a los centroamericanos que cumplieran ciertos requisitos y eventualmente otorgar el estatus de refugiado; incluso, bajo la protección del programa de Estatus de Protección Temporal (TPS),¹⁸

Sessions; los secretarios de energía, Rick Perry, y del interior, Ryan Zinke; y el director de la Oficina Federal de Prisiones, Mark S. Inch (Riva Palacio, 2017).

¹³ Contenidas en los memorándums del secretario de Seguridad Interna enviadas al comisionado de Aduanas y Protección de Fronteras de los Estados Unidos (U.S.CBP, por sus siglas en inglés) del 27 de enero de 2017 y ratificadas por el presidente Trump.

¹⁴ Aprobada por 228 votos a favor y 195 en contra.

¹⁵ Esta ley determina que los deportados que reingresen a Estados Unidos y sean capturados deben cumplir dos años de cárcel, pena que puede aumentar hasta 25 años si la persona tiene una historia criminal. Su nombre se deriva de la ciudadana Kate Steinle, muerta en 2015 por disparos realizados por Francisco Sánchez (Valencia, 2017) que había sido deportado y en las sucesivas detenciones acumuló 15 años de prisión, es un caso polémico, con muchas interrogantes (Wilkinson, 2017).

¹⁶ Ahora obtuvo 257 a favor y 167 en contra.

¹⁷ Primero canceló el programa de libertad condicional a partir del 16 de agosto de 2017, mecanismo mediante el cual los migrantes que no calificaban como refugiados podían quedarse en Estados Unidos de manera temporal; luego, a partir del 9 de noviembre no se aceptaron nuevas solicitudes al programa de refugio para menores centroamericanos.

¹⁸ El TPS tutela a cerca de 300 mil migrantes centroamericanos y haitianos. Los indicios de una negativa a su continuidad se habían advertido desde que Trump asumió el poder, pero en la víspera de que se vencieran los plazos para que el Departamento de Seguridad Nacional tomara la decisión, el secretario

los padres podían traer a sus hijos a Estados Unidos. El TPS también fue suspendido y sus consecuencias se verán en el corto plazo para los países de origen. Nicaragua y Honduras fueron los primeros países en recibir dicha notificación en noviembre de 2017.¹⁹ El DACA es otro programa en riesgo de desaparecer.²⁰

Otro elemento que abona a la política antimigrante del presidente Trump es el presupuesto para el año fiscal 2018, que comienza el 1 de octubre de 2017. La propuesta del presidente para el Departamento de Seguridad Interna contempla un incremento de 6.8 por ciento con respecto al autorizado en 2017, al pasar de 41.3 mil millones de dólares a 44.1 mil millones. En rubros específicos se otorgaron 2.6 mil millones de dólares para infraestructura táctica de alta prioridad y tecnología de seguridad fronteriza, se incluye financiamiento para planificar, diseñar y construir un muro físico a lo largo de la frontera, en concordancia con la orden ejecutiva del 25 de enero de 2017. También solicita 314 millones de dólares para reclutar, contratar y capacitar a 500 nuevos agentes de la Patrulla Fronteriza y a mil nuevos agentes de policía de migración y aduanas en 2018. Resalta el aumento de 1.5 mil millones adicionales a lo presupuestado en 2017 destinados a ampliar la detención, el transporte y la deportación de los migrantes y 15 millones de dólares en la implementación del uso obligatorio en todo el país del programa E-Verify (La Casa Blanca, 2017:23-24).

A pesar de las agresivas medidas antimigrantes establecidas por la administración Trump, los flujos migratorios de centroamericanos han crecido, y con

de Estado, Rex Tillerson, envió una carta a Elaine Duke, secretaria interina de dicho departamento, en la que le expresó que ya no era necesaria tal protección, que «las condiciones en Centroamérica y Haití que se habían utilizado para justificar la protección ya no requieren un aplazamiento para los migrantes» (Laguán, 3 de noviembre de 2017).

¹⁹ La secretaria interina de Seguridad Nacional Elaine Duke anunció su decisión de terminar la designación de Estatus de Protección Temporal (TPS) para Nicaragua con una fecha de vigencia demorada de 12 meses con la intención de permitir una transición ordenada antes de que la designación finalice el 5 de enero de 2019. Ella también determinó que es necesaria información adicional con respecto a la designación de TPS para Honduras, por lo que no ha tomado ninguna determinación aún. Como resultado, la designación de TPS para Honduras se extenderá automáticamente por seis meses a partir de la fecha de vencimiento actual del 5 de enero de 2018 a la nueva fecha de vencimiento: 5 de julio de 2018 (Homeland Security, 6 de noviembre de 2017a).

²⁰ «La decisión de la administración de cancelar DACA no se ha tomado a la ligera. El Departamento de Justicia ha evaluado cuidadosamente la constitucionalidad del programa y ha determinado que está en conflicto con nuestras leyes de inmigración existentes. Como resultado de la litigación reciente, nos enfrentamos a dos opciones: anular gradualmente el programa de manera ordenada que proteja a los beneficiarios a corto plazo mientras trabajamos con el Congreso para aprobar la legislación, o permitir que la rama judicial posiblemente cancelara el programa completa e inmediatamente. Escogimos la opción menos perjudicial» (Home Land Security, 2017b).

ello la preocupación de la Casa Blanca, exacerbada con las caravanas masivas que irrumpieron desde octubre de 2018. Con el argumento de que se trata de una «invasión», y frente a la negación del Congreso del monto solicitado, el 15 de febrero de 2019 Trump decretó la Declaración de Emergencia Nacional (La Casa Blanca, 15 de febrero de 2019) como estrategia para conseguir recursos hasta por 8.1 mil millones de dólares para la construcción del muro fronterizo.

Con toda claridad, lo anterior constituye una farsa, pues los propios estadounidenses cuestionan el que los migrantes representen una amenaza que amerite una medida de emergencia nacional. En este contexto, el Congreso reaccionó y propuso bloquear tal iniciativa: «La presidenta de la Cámara, Nancy Pelosi, anunció que un comité especial de la entidad compuesto por líderes demócratas y republicanos votó para presentar la demanda en la que señalan que la administración de Trump «burló los principios fundamentales de la separación de poderes»» (*RT Noticias*, 5 de abril de 2019).

En medio de una guerra de posiciones los flujos migratorios centroamericanos siguen creciendo, las estadísticas oficiales muestran la correspondencia con las detenciones ocurridas en la frontera sur de Estados Unidos. Como se puede observar en el cuadro 4, las estadísticas de la Patrulla Fronteriza revelan que en lo que va de la administración de Trump el número de unidades familiares y de niños no acompañados se duplicó. En sólo cinco meses del año fiscal de 2019 (de octubre a febrero) se había reportado la cifra de poco más de 152 mil, por lo que probablemente cierre el año con al menos 200 mil, lo que representaría casi el doble de lo registrado en 2016, cuando en México operaba con toda fuerza el programa Frontera Sur.

Las cifras de detenciones y deportaciones de centroamericanos permiten observar la conexión entre la frontera sur de México y la frontera sur de Estados Unidos. Las políticas de contención del gobierno mexicano a la migración centroamericana han sido la réplica de las que Estados Unidos impone dentro de su territorio y su extensa frontera; de modo que, como país de tránsito, ejerce decisiones que han ido más allá de la función de filtro y de barrera.

CUADRO 4

Aprehensiones realizadas por la Patrulla Fronteriza según año fiscal (octubre-septiembre). Total, niños no acompañados (NNA) y unidades familiares (UF)

<i>País</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019*</i>
El Salvador	44 626	33 265	18 618	15 072
NNA	17 512	9 143	4 949	3 115
UF	27 114	24 122	13 669	11 957
Guatemala	41 980	39 484	72 728	79 044
NNA	18 913	14 827	22 327	12 574
UF	23 067	24 657	50 401	66 470
Honduras	30 694	30 150	50 352	58 365
NNA	10 468	7 784	10 913	6 696
UF	20 226	22 366	39 439	51 669
Total	117 300	75 799	141 698	152 481

*Hasta el mes de febrero (octubre-febrero).

Fuente: Homeland Security, 2019.

Alterar esta construcción de poder, resulta más que desafiante para el nuevo gobierno mexicano. La relación entre el gobierno de México y el de Estados Unidos ha sido de *cesión* de soberanía del primero al segundo, sostenida por una plataforma ideológica compartida, larvada en las últimas dos décadas, que hace de los nuevos enemigos —narcotráfico e indocumentados— el eje articulador de la política exterior entre ambos países.²¹

Los flujos migratorios son apenas la punta del iceberg de un problema mayor. Su comprensión integral evitará asumir lecturas y compromisos que estén fuera de sus prerrogativas y de sus alcances. La responsabilidad del gobierno mexicano en la construcción de cifras y realidades de terror vividas por quienes han perdido el espacio mismo de vida, han tenido un costo político y moral que deberá traducirse en la recuperación de los espacios de soberanía nacional frente al

²¹ Numerosas notas periodísticas reportaron que el personal del INM acudió al United States Federal Law Enforcement Training Center, Georgia, para recibir entrenamiento (Isacson, Meyer y Smith, 2017:10); asimismo, la jefa del Comando norte informó de su trabajo «con la comunidad interagencial de EUA y de las organizaciones interagenciales mexicanas para apoyar la Estrategia Frontera Sur del gobierno mexicano para mejorar la seguridad en su frontera con Guatemala y Belice» (citado por Isacson, Meyer y Smith, 2017:11).

imperio estadounidense, sustentados en los principios de respeto a los derechos humanos.

Reflexión final: algunos desafíos de México como país de tránsito

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) comenzó su administración en el momento más álgido de los flujos migratorios centroamericanos con la emergencia de las caravanas hacia Estados Unidos. México, como país de tránsito, tiene que enfrentar al presidente Trump que hace de la migración centroamericana no sólo el eje de la arena política de su próxima reelección, sino el eje articulador de su política exterior. La excesiva politización del fenómeno migratorio se correlaciona con un impresionante aparato de control cuyo objetivo preciso es frenar el flujo migratorio en la frontera con México. El desborde del flujo migratorio está provocando el endurecimiento de los aparatos de control y la abierta amenaza a los gobiernos de origen por no detener a su población migrante.

La tensión más álgida para el gobierno de AMLO es la continuidad de las caravanas y la fortificación militarizada de la frontera de Estados Unidos con México, además del endurecimiento de la política migratoria estadounidense contra inmigrantes y solicitantes de asilo. Los marcos de acción política y diplomática están acotados. Durante las últimas tres administraciones el gobierno mexicano asumió como propia la estrategia securitaria del vecino país, con saldos irreparables para la sociedad. La guerra contra el narcotráfico y la contención de la migración centroamericana hacia Estados Unidos se sostienen con compromisos binacionales de corto y mediano plazos, con amplias posibilidades en aras de que el país vecino haga del combate a sus enemigos banderas contingenciales con fines político-electorales. El poder de las agencias federales estadounidenses es inmenso en México; la sumisión de las tres primeras administraciones del siglo XXI gestó acuerdos que comprometen los mínimos de la soberanía del Estado mexicano en prácticamente todas las áreas de la vida económica y política entre ambos países, que están atravesadas por el eje de la seguridad nacional.

El gobierno mexicano debe reconocer que la crisis migratoria de los tres países que forman el Triángulo Norte centroamericano es una crisis construida entre los países de origen y Estados Unidos; la migración hacia territorio

estadounidense es producto de las prolongadas guerras civiles, con evidente intervención de Estados Unidos, así como de la aplicación de las políticas de ajuste estructural inmersa en una transición a la democracia precaria. En principio, México fue más tolerante en lo referente al tránsito de indocumentados debido a la demanda laboral estadounidense y a la reunificación familiar. El fin de la tolerancia de los flujos en la frontera sur mexicana ocurrió en el momento en que Estados Unidos instituyó la seguridad nacional como eje de su política exterior y con las crisis económicas, en particular la que inició en 2007-2008, que hicieron permisible el fortalecimiento de una ultraderecha nacionalista.

Urge claridad sobre lo que se entiende por «crisis migratoria centroamericana» y la naturaleza de sus causas. Involucra, con poderes diferenciales, a los gobiernos de origen, a México como país de tránsito y a Estados Unidos como país de llegada. Si las caravanas constituyen una expresión de la crisis profunda, que amenazan con su continuidad, el gobierno mexicano deberá reconocer y hacer que se reconozca que los flujos migratorios son apenas la punta del iceberg de un problema mayor que compete mayormente a los gobiernos de origen y a Estados Unidos, y que afecta a México como territorio de tránsito.

La administración de AMLO tiene dos dimensiones paradójales: la primera alude a la deconstrucción del mito securitario, ante la decisión de sus integrantes de apelar al derecho de asilo en Estados Unidos, que le permiten sostener un radio de gobernabilidad apegado al derecho internacional de los derechos humanos; la segunda es el dimensionamiento humano de las caravanas, cuya continuidad dificultará el sostenimiento de su gobernabilidad. Construir una política de tránsito en apego a la protección de los migrantes exigirá la participación directa de los organismos públicos internacionales y de organizaciones no gubernamentales. Asimismo, esta dimensión encierra la complejidad de la política frente a los flujos de tránsito y las posibilidades de construir políticas que la trasciendan.

En el transcurso de sus primeros meses de gobierno, AMLO concretó la firma de un Plan de Desarrollo Económico Regional con los presidentes de Guatemala, Honduras, y con el vicepresidente de El Salvador, con el propósito de contener la migración a Estados Unidos; en el marco de la Cumbre Intergubernamental para la Adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Así, el gobierno presentó un plan de inversión entre empresas y los gobiernos de Canadá y Estados Unidos para enfrentar, desde el impulso al desarrollo local, el fenómeno migratorio indocumentado.

Los planes de mayor alcance que involucran a los gobiernos de origen y destino están sujetos a tiempos que no se corresponden con la algidez de los problemas en el tiempo concreto. Desde la llegada de la población migrante las imágenes de las ciudades mexicanas fronterizas evidenciaron la incapacidad real del gobierno mexicano para garantizar espacios habitables, seguridad social y empleo. La decisión de Estados Unidos de devolver a los solicitantes de asilo a territorio mexicano mientras esperan la respuesta del juez a su petición de asilo diluye el sentido contingencial de la ayuda, que *de facto* implica que México se asuma como tercer país seguro.

Referencias

- Arango, Joaquín *et al.* (2018), «Introducción: inmigración y asilo en el centro de la arena política», en *Anuario CIDOB de la inmigración, 2018*, en www.cidob.org
- BBC Mundo (18 de octubre de 2012), «Las promesas del candidato Obama a los latinos: ¿cumplió o decepcionó?», en http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/10/120807_eeuu_obama_latinos_promesas_wbm_usa2012
- Bush, George W. (15 de mayo de 2006), «Reforma integral de inmigración: cómo mejorar el cumplimiento de la ley en el lugar de trabajo», Discurso a la Nación, La Casa Blanca, en <https://georgewbush-whitehouse.archives.gov/infocus/immigration/index.es.html>
- Canetti, Elias (2013), *Masa y poder*, Madrid, Alianza Editorial.
- CBP. Border Patrol (2017a), «U.S. Border Patrol apprehensions from Mexico and other than Mexico (FY 2000-FY 2016)», en <https://www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2016-Oct/BP%20Total%20Apps%2C%20Mexico%2C%20OTM%20FY2000-FY2016.pdf>
- (2017b), «Enacted Border Patrol Program budget by fiscal year (dollars in thousands)», en <https://www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2016-Oct/BP%20Budget%20History%201990-2016.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (8 de noviembre de 2018), «Destaca CNDH falta de política migratoria para atender grandes flujos de personas migrantes y demanda acciones preventivas y humanitarias para salvaguardar su integridad y dignidad», comunicado de prensa DGC/364/18, en http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_364.pdf

- Crónica* (27 de octubre de 2006), «Firma Bush la Ley Muro; Grave error de EU: Calderón», *Crónica*, en <http://www.cronica.com.mx/notas/2006/268335.html>
- El Faro* (3 de noviembre de 2018), «Una caravana llamada Centroamérica», *El Faro*, en <https://elfaro.net/es/201811/columnas/22664/Una-caravana-llamada-Centroam%C3%A9rica.htm>
- Gobierno de Guatemala (2008), «Guatemaltecos deportados de EUA vía aérea, enero-diciembre 2008-2007», Dirección General de Migración, en <http://igm.gob.gt/wp-content/uploads/2017/08/Retornados-vi%CC%81a-ae%CC%81rea-2008.pdf>
- _____ (2016), «Migración ampliará atención a connacionales retornados vía aérea», Ministerio de Gobernación, en <https://mingob.gob.gt/migracion-ampliara-atencion-a-connacionales-retornados-via-aerea/>
- Harvey, David (1 de marzo de 2013), «El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión», *Socialist Register*, en <https://socialistregister.com/index.php/srv/article/view/14997>
- Henríquez, Elio (29 de octubre de 2018), «Migrantes cruzan el Suchiate y acuerdan tramitar refugio», *La Jornada*, en <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/10/29/migrantes-cruzan-el-suchiate-y-acuerdan-tramitar-refugio-7216.html>
- Homeland Security (6 de noviembre de 2017a), «Acting secretary Elaine Duke announcement on temporary protected status for Nicaragua and Honduras», en <https://www.dhs.gov/news/2017/11/06/acting-secretary-elaine-duke-announcement-temporary-protected-status-nicaragua-and>
- _____ (2017b), «Anulación de la acción diferida para los llegados en la infancia (DACA)», en <https://www.dhs.gov/news/2017/09/05/anulaci-n-de-la-acci-n-diferida-para-los-llegados-en-la-infancia-daca>
- _____ (2019), «U.S. Border Patrol southwest border apprehensions by sector fiscal year 2019», en <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/sw-border-migration/usbp-sw-border-apprehensions>
- Instituto Nacional de Migración (12 de febrero de 2019), «La política migratoria se está construyendo bajo dos principios: derechos humanos y desarrollo, dijo comisionado Guillén López», comunicado de prensa, en <https://www.gob.mx/inm/prensa/la-politica-migratoria-se-esta-construyendo-bajo-dos-principios-derechos-humanos-y-desarrollo-dijo-comisionado-guillen-lopez?idiom=es>
- Isacson, Adam, Maureen Meyer y Hannah Smith (2017), *La frontera sur de México. Seguridad, migración centroamericana y políticas estadounidenses*, Washington, Wola.
- Jalife, Alfredo (2 de agosto de 2017), «Golpe militar 'blando' en La Casa Blanca: general John Kelly, jefe de gabinete de Trump», *La Jornada*.

- La Casa Blanca (15 de febrero de 2019), «Presidential proclamation on declaring a National Emergency Concerning the Southern Border of the United States», en <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/presidential-proclamation-declaring-national-emergency-concerning-southern-border-united-states/>
- _____ (26 de octubre de 2006), «Ley del cerco seguro de 2006», Oficina del Secretario de Prensa, en <https://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2006/10/20061026-1.es.html>
- _____ (29 de enero de 2017), «Statement on Executive Order 13760 (Refugee/Muslim Ban)», en <http://news.dartmouth.edu/news/2017/01/statement-executive-order-13769-refugeemuslim-ban>
- _____ (2017), «America First a budget blueprint to make America Great Again», en https://www.whitehouse.gov/sites/whitehouse.gov/files/omb/budget/fy2018/2018_blueprint.pdf
- _____ (09 de febrero de 2017), «Orden Ejecutiva en hacer cumplir la ley federal con respecto a las organizaciones criminales transnacionales y prevención del tráfico internacional», en <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2017/02/09/presidential-executive-order-enforcing-federal-law-respect-transnational>
- Laguán, Jonathan (3 de noviembre de 2017), «Departamento de Estado de EUA asegura que TPS ya no es necesario», *La Prensa Gráfica*, en <https://www.laprensagrafica.com/departamento15/Departamento-de-Estado-de-EUA-asegura-que-TPS-ya-no-es-necesario-20171103-0087.html>
- Laporta, James, Nicole Goodkind y Chantal Da Silva (2 de noviembre de 2018), «Trump's surprise border mission is a politically motivated waste of money: Pentagon sources», *Newsweek*, en <https://www.newsweek.com/trump-administration-mattis-migrant-caravan-border-troops-1198043>
- Mezzadra, Sandro (2005), *Derecho de fuga: migraciones, ciudadanía y globalización*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- Morales, Sergio (23 de octubre de 2018), «Migraciones en caravana serán más frecuentes, advierte Casa del Migrante», *Prensa Libre*, en <https://www.prensalibre.com/guatemala/migrantes/migraciones-en-caravana-seran-mas-frecuentes-advierte-casa-del-migrante>
- Noticias de Guatemala* (13 de marzo de 2007), «Pocos logros en visita de George W. Bush», *Noticias de Guatemala*, en <http://www.guatelinda.com/noticias/labels/Oscar%20berger.html>

- Orozco, Andrea (5 de noviembre de 2018), «Cuatro países investigan quiénes movilizan caravanas de migrantes», *Prensa Libre*, en <https://www.prensalibre.com/guatemala/migrantes/guatemala-y-honduras-investigacion-causa-de-caravanas-de-migrantes>
- Orozco, Manuel (2007), «Migración, remesas y desarrollo: temas y oportunidades», ponencia presentada en el Foro Internacional: migraciones internacionales, remesas y perspectivas de desarrollo, 23 al 25 de agosto de 2007, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
- Presidencia de la República (14 de diciembre de 2006), Discurso del presidente Felipe Calderón durante su visita al puerto fronterizo Talismán, en <http://calderon.presidencia.gob.mx/2006/12/el-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos-lic-felipe-calderon-durante-su-visita-al-puerto-fronterizo-talisman>
- _____ (10 de abril de 2007), Conferencia de prensa conjunta que ofrecieron el presidente Felipe Calderón y los jefes de Estado y de Gobierno asistentes a la Cumbre del Plan Puebla-Panamá, en <http://calderon.presidencia.gob.mx/2007/04/conferencia-de-prensa-conjunta-que-ofrecieron-el-presidente-felipe-calderon-y-los-jefes-de-estado-y-de-gobierno-asistentes-a-la-cumbre-del-plan-puebla-panama>
- Riva Palacio, Raymundo (25 de agosto de 2017), «Golpe de Estado en la Casa Blanca», *El Universal*, en <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/golpe-de-estado-en-la-casa-blanca.html>
- Rocha, José Luis (2017), *La desobediencia de las masas*, San Salvador, UCA Editores.
- RT Noticias (29 de octubre de 2018), «EUA desplegará más de 5,200 soldados en la frontera con México», *RT Noticias*, en <https://actualidad.rt.com/actualidad/293850-eeuu-desplegar-soldados-frontera-mexico>
- _____ (3 de noviembre de 2018), «Chomsky: la caravana huye de la miseria y de los horrores de los que EUA es responsable», *RT Noticias*, en <https://actualidad.rt.com/actualidad/294340-chomsky-caravana-migrantes-eeuu-responsable>
- _____ (7 de noviembre de 2018), «Estamos en un momento muy fascista y muy racista dentro de la política de EUA», *RT Noticias*, en <https://actualidad.rt.com/actualidad/294758-momento-fascista-racista-politica-eeuu-elecciones>
- _____ (5 de abril de 2019), «El Congreso de EUA demanda a Trump por declarar la emergencia nacional para construir el muro», *RT Noticias*, en <https://actualidad.rt.com/actualidad/310860-congreso-eeuu-demanda-trump-muro>
- Sassen, Saskia (2015), *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*, España, Katz.
- Valencia, María (2 de julio de 2017), «Ley no santuario para criminales-Ley Kate», *al-Puente*, en <https://alpuente.mx/blog/ley-no-santuario-para-criminales-ley-kate/>

- Villafuerte, Daniel y María del Carmen García (2017), «Huehuetenango, Guatemala, un espacio de frontera con México: militarización, violencia e insurgencia», *Línea Imaginaria*, 2(3), pp. 8-38.
- Villafuerte, Daniel (2017), *Tiempo de fronteras. Una visión geopolítica de la frontera sur*, México, UNICACH-Juan Pablos Editor.
- Wilkinson, Francis (1 de julio de 2017), «La Ley Kate incita pasiones antiinmigrantes», *El Diario Mx*, en http://diario.mx/Opinion_El_Paso/2017-06-30_52bfa3c6/la-ley-de-kate-incita-pasiones-antiinmigrantes/

Diez puntos de referencia para un discurso progresista sobre la migración

Ten referent points for a progresist speech about migration

Grupo de Migración Global
de la Foundation for European
Progressive Studies (FEPS)*

ISSN IMPRESO 1870-7599 | ISSN RED CÓMPUTO 2448-7783 | 155-160

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, que adoptaron los Estados miembros de la ONU en Marrakech (Marruecos) el pasado mes de diciembre, es un marco progresista y sin precedentes para un enfoque tanto descendente como ascendente sobre la migración.

Teniendo en cuenta los sentimientos crecientes de xenofobia y contra los inmigrantes que se están extendiendo en el continente europeo y en todo el mundo, como de nuevo quedó reflejado en la cumbre de la Unión Europea (UE) celebrada en Salzburgo donde líderes de la UE mostraron su unidad en torno al *brexit* y su división respecto a la migración, la Foundation for European Progressive Studies (FEPS) presentó una visión progresista sobre la migración en Nueva York el 21 de septiembre de 2018, justo antes de celebrarse la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada «Ellos levantan muros, nosotros promovemos puertas», la cual comprende lo siguiente:

- a) La migración no es una cuestión de cifras, sino de personas.
- b) Debe fortalecerse e incrementarse la migración regular.
- c) Para Europa es mucho peor cerrar la puerta a los inmigrantes que controlar su afluencia.
- d) El mejor modo de combatir la exclusión es la inclusión, empezando por las comunidades locales.
- e) Necesidad constante de abrir debates acerca de las fronteras, la seguridad y la identidad, que durante tanto tiempo han sido monopolizados por populistas de extrema derecha.

* Sitio oficial: <http://www.feps-europe.eu>

Diez puntos de referencia para un discurso progresista sobre la migración

La migración no es una cuestión de cifras, sino de personas. Tras las cifras hay hombres, mujeres y niños, todos ellos con sus propios sentimientos, experiencias, temores, esperanzas e historiales que les son únicos; cada uno de ellos con su dignidad y con su derecho a luchar por conseguir una vida mejor. Puesto que el modo en que abordemos la migración afectará a su derecho a desplazarse, a llevar una vida digna y además a la estabilidad y a la cohesión de las comunidades receptoras, las políticas de integración y de migración progresistas deben basarse en la humanidad y la solidaridad, e implicar el rechazo total de medidas, iniciativas y prácticas que puedan perjudicar a la dignidad humana.

Aunque la migración está alcanzando niveles sin precedentes en el contexto mundial actual, debemos reconocer que esta situación no es una emergencia: la migración es una característica estructural y común de nuestro mundo contemporáneo y las respuestas políticas a corto plazo, simplistas y estrechas, no sólo no servirán para «resolver el problema», sino que probablemente empeorarán las consecuencias de la gestión deficiente. Dado que las razones para la migración se basan en las desigualdades del desarrollo y de la distribución de la riqueza, en los conflictos y persecuciones, y en los desastres naturales y del cambio climático, la migración tan sólo puede regirse eficazmente a escala global, lo que debe cambiarse es la actual estructura global.

De acuerdo con estas premisas, el Grupo de Migración Global de la FEPS ofreció las siguientes sugerencias como marco de referencia para las fuerzas progresistas de todo el mundo y con el propósito de apoyar la implementación del Pacto Mundial para la Migración, que se adoptó en Marrakech los días 10 y 11 de diciembre de 2018.

1. Exponer la realidad de la migración

El discurso sobre la migración se caracteriza por incontables mitos. Apoyar la información empíricamente contrastada es crucial, en particular cuando las pruebas basadas en los hechos dejan de ser suficientes, y cuando la información está manipulada o mal representada. Debemos hacer todo posible para desmitificar la migración. Para lograrlo, debemos ampliar las circunscripciones que hablan del tema, recurrir al apoyo de impulsores incisivos en el ámbito de la

información y exponer las numerosas falsas percepciones y falsedades obvias que circulan, pues generan temor e inseguridad y llevan inevitablemente a la adopción de medidas inadecuadas a escalas nacional e internacional. La propia idea de la migración debe ser normalizada para despejar dudas e inspirar mayor confianza en la capacidad de los gobiernos para gestionarla.

2. Promover un diálogo amplio y justo entre los países

Examinar el fenómeno únicamente desde una perspectiva unilateral conduce de manera inevitable a respuestas parciales y unilaterales, y refuerza la «perspectiva de nosotros frente a ellos». La mayoría de los Estados son países de origen, tránsito y destino al mismo tiempo, y comparten más intereses en un enfoque amplio y global de lo que podría comúnmente pensarse. Debemos construir sobre esas bases y desarrollar un diálogo multidimensional entre los países de origen, tránsito y destino a fin de identificar las políticas más adecuadas para regir los flujos migratorios en interés de todos los Estados y de todas las personas.

3. Desarrollar pactos de movilidad justos y equitativos

Desde la perspectiva de una gestión organizada de la migración, la cooperación entre los Estados deberá dirigirse a fomentar una política común de movilidad organizada entre los países de salida, tránsito y llegada, para el interés común. Estos pactos de movilidad transnacionales deberán facilitar la gestión coordinada y abarcar los canales de la migración regular y las políticas de retorno. Ello aspiraría a eliminar incentivos para el desplazamiento irregular, y a dismantelar las redes de explotadores y traficantes de personas.

4. Promover una migración segura, ordenada y regular

El fortalecimiento y el incremento de las posibilidades legales para que los migrantes lleguen a sus países de destino de modo seguro no es únicamente un deber moral, sino una condición previa y necesaria con el propósito de abordar de manera eficaz la migración irregular, la explotación y el tráfico de personas, e impedir que las personas mueran en rutas largas y peligrosas.

5. Reconsiderar las fronteras

Las fronteras refuerzan la distinción entre «nosotros» y «ellos»; no son barreras infranqueables que las personas asumen de modo natural, sino convenciones creadas en aras de transmitir tranquilidad a quienes viven dentro de sus límites y mantener a «los demás» fuera de ellas. Tenemos que reconsiderar la misma idea de las fronteras y redescubrir y reaprender que los Estados son comunidades, y que las comunidades pueden ser exclusivas o inclusivas. Debemos reconciliar la protección del espacio de la comunidad con el deber moral de receptividad hacia las necesidades humanitarias de quienes buscan protección, asistencia o una vida digna.

6. Convertir en orden el desorden

La percepción que tienen las personas del orden debe situarse en el propio eje de toda política de migración. El Estado ha de tener el control y debe ser percibido como la autoridad que lo ejerce. Sin embargo, tener el control no significa cerrar las fronteras, recurrir a la detención arbitraria o expulsar de manera arbitraria a los recién llegados. Significa desarrollar y gestionar canales de migración legal, prácticas y políticas de asilo eficaces, pero también controles fronterizos. Significa haber implantado y ser capaces de implementar normas precisas y procedimientos de funcionamiento fluidos que sean claros y transparentes para todos (tanto los migrantes como los agentes encargados del cumplimiento de la ley), en pleno respeto del Estado de derecho y de los derechos de los migrantes, y en el contexto de la responsabilidad política. Significa también abordar todas las formas de explotación de los migrantes por parte de explotadores y traficantes de personas, así como de empleadores sin escrúpulos; al mismo tiempo, evitar completamente la criminalización de los migrantes, lo que tiene efectos devastadores, pues suscita temor hacia ellos y contribuye a convertirlos en víctimas propiciatorias.

7. Combatir la exclusión con la inclusión

Debemos superar la idea de que los recién llegados y la población local compiten por recursos limitados, ya sea que se trate de empleos, servicios, alojamiento, beneficios o riqueza. En nuestra opinión, los recién llegados y las poblaciones

locales comparten el mismo interés en superar las desigualdades. Para conseguir este objetivo, deben introducirse políticas y medidas destinadas a reducir las desigualdades para todos y a incrementar la distribución de beneficios entre la mano de obra.

8. Acomodarse a las diferencias

La convivencia entre los recién llegados y la población local siempre plantea retos. Los estándares sociales difieren, pero el cambio gradual de normas y estándares individuales se produce todo el tiempo. Con la excepción de las prácticas que son totalmente incompatibles con los principios de la democracia liberal, es esencial reafirmar que los cambios no pueden ni deben ser unilaterales. Al contrario, las diferencias deben ser acomodadas a las necesidades, a las normas y a los valores compartidos de una política plural. Las autoridades públicas deben apoyar en todos los niveles, en todas las actividades que dejen espacio para distintas tradiciones y así hacer visibles las diferencias en la esfera pública, al legitimar de ese modo su existencia y permitir que el público se familiarice con ellas. Complementariamente deben hacer partícipes a los ciudadanos en debates mantenidos en los espacios públicos pertinentes.

9. Fomentar la resiliencia de las comunidades

Debe establecerse un sistema que correlacione las necesidades de los recién llegados con las de los municipios y las sociedades civiles que les reciben, con el objetivo de equilibrar las medidas entre ambos y producir una mayor igualdad y justicia social para todos. Tal sistema requiere apoyo nacional e internacional, destinado a promover la resiliencia de las comunidades, que es una condición previa y necesaria en la implementación de una estrategia de integración con éxito.

10. Promover una idea de identidad que sea integradora

La promoción de una idea de identidad que sea integradora, en lugar de excluyente (basada en características excluyentes como la etnia o la religión) es un proceso complejo, pero altamente ventajoso. Tal identidad integradora sería ajena a cuestiones como la religión o el color, y se conformaría por individuos

que se unen en una comunidad por su propia voluntad. El uso de legislación para prohibir, prevenir y condenar el racismo y la xenofobia es un requisito previo a fin de conseguir tal transformación cultural, la cual no es una «corrupción de valores culturales» que deba temerse, sino un «enriquecimiento» de una cultura que necesita y puede ser bienvenida.

Alejandro I. Canales, chileno, es demógrafo y doctor en Ciencias Sociales por El Colegio de México. Desde 1998 es profesor investigador en la Universidad de Guadalajara. Ha sido consultor de organismos internacionales, como Celade, Cepal, UNFPA, UNESCO y Segib. Fue fundador y presidente de la Asociación Latinoamericana de Población, así como fundador y director de *Revista Latinoamericana de Población*. En la actualidad forma parte de los comités editoriales de diversas revistas académicas de México, Europa, América Latina y Estados Unidos. Es miembro de la Academia Mexicana de Ciencias y del Sistema Nacional de Investigadores (nivel III) del Conacyt. Sus libros más recientes son *Debates contemporáneos en Migración Internacional, E pur si muove. Elementos para una teoría de las migraciones en el capitalismo global, Vidas Vulnerables. Migración, derechos humanos y políticas públicas en cinco zonas fronterizas de América Latina*. Correo-e: acanales60@gmail.com

Rodolfo Casillas R. está adscrito desde 1991 a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sede académica de México, como profesor e investigador. Su trabajo versa sobre migraciones centroamericanas y transcontinentales hacia y de paso por México, trata de personas, redes humanitarias y delictivas, y pluralidad religiosa. Recientemente publicó el libro *Aspectos sociales y culturales de la trata de personas en México*, y el texto «Visible and invisible: undocumented migrants in transit through Mexico», en *Compassionate migration and regional policy in the Americas*, coordinado por Steven W. Bender y William F. Arrocha. Su trayectoria académica puede consultarse en www.rodolfocasillasr.org

Raúl Delgado Wise actualmente dirige la Unidad Académica de Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas, México. Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Pensilvania, Estados Unidos. Es presidente de la Red Internacional de Migración y Desarrollo (RIMD), codirector de la Red de Estudios Críticos del Desarrollo y director de la revista *Migración y Desarrollo*. Coordina también la Cátedra UNESCO sobre Migración, Desarrollo y Derechos Humanos. Ha sido conferencista en más de treinta países alrededor del mundo. Entre sus publicaciones más recientes destacan los artículos «Claves para descifrar el sistema imperial de innovación comandado por Estados Unidos» y «Dos espejos ante una realidad: reflexiones sobre la visión del Concejo Indígena de Gobierno frente a la coyuntura

electoral en México», con Mateo Crossa; y el libro *Agrarian change, migration and development*, con Henry Veltmeyer. Correo-e: rdwise@uaz.edu.mx

María del Carmen García Aguilar es socióloga, maestra en Desarrollo Rural y doctora en Ciencias Sociales; asimismo es profesora investigadora del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (nivel I). Algunas de sus publicaciones son: *Manuel Velasco Suárez: del gabinete científico al despacho político, Chiapas político. Lecturas para entender Chiapas, La tierra en Chiapas. Viejos problemas nuevos* y *Diversidad religiosa y conflicto en Chiapas. Intereses, utopías, realidades*. Correo-e: mcgarcia2005@yahoo.com.mx

Óscar García Agustín, de nacionalidad española, es profesor asociado en el Departamento de Cultura y Estudios Globales de la Universidad de Aalborg, Dinamarca. Sus investigaciones se centran en movimientos sociales, migración y populismo. Es autor de *Sociology of discourse* y *Solidarity and the «refugee crisis» in Europe*, con Martin Bak Jørgensen; y coeditor del libro *Solidarity without borders: Gramscian perspectives on migration and civil society alliances*, también con Martin Bak Jørgensen. Correo-e: oscar@cgs.aau.dk

Martin Bak Jørgensen, danés, trabaja como profesor asociado en el Departamento de Cultura y Estudios Globales de la Universidad de Aalborg, Dinamarca. Sus líneas de investigación abordan movimientos sociales, migración, precariedad y políticas. Entre sus publicaciones sobresalen los siguientes títulos: *Politics of precarity: migrant conditions, struggles and experiences*, *Solidarity and the «refugee crisis» in Europe* (en coautoría con Óscar García Agustín), *Political and social change on Peter Lang* (editor) y *Solidarity without borders: Gramscian perspectives on migration and civil society alliances* (coeditor). Correo-e: martinjo@cgs.aau.dk

Julián Pinazo-Dallenbach, de nacionalidad española, estudió derecho y realizó un máster Internacional en Migraciones y otro en Estudios Internacionales y de la Unión Europea en la Universitat de València, España. Ha trabajado como asesor jurídico especializado en migración y derecho internacional, tanto en bufetes de abogados como en organizaciones no gubernamentales. También ha sido becario en acción exterior en la Dirección General de Relaciones con la Unión Europea y el Estado (Generalitat Valenciana, España) y pasante en el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (Madrid, España). Su línea de investigación comprende, por un lado, desarrollo, migración y derechos humanos; y, por otro, ciencia, tecnología e innovación. Actualmente, es estudiante del Doctorado en Estudios

del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Correo-e: julianpinazo@hotmail.com

Genoveva Roldán Dávila, doctora en Economía Internacional y Desarrollo por la Universidad Complutense de Madrid, es investigadora titular B de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. Entre sus líneas de investigación se encuentran migraciones internacionales, mercados de trabajo, migración y género, aspectos teóricos y metodológicos de las migraciones, remesas y migraciones indígenas. En 2016 publicó *Las odiseas de Penélope. Feminización de las migraciones y derechos humanos* y en 2019 *La travesía de las remesas y la senda de la migración indígena en México*. Correo-e: groidan@unam.mx

Daniel Villafuerte Solís, doctor en Ciencias Sociales, es profesor investigador del Centro de Estudios Superiores de México-Centroamérica y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (nivel II). Entre sus publicaciones se encuentran *La tierra en Chiapas. Viejos problemas nuevos, La frontera sur de México. Del TLC México-Centroamérica al Plan Puebla Panamá, Geoeconomía y geopolítica en el área del Plan Puebla Panamá, Chiapas: la visión de los actores*. También es autor de varios artículos que ha aparecido en las revistas *Economía y Sociedad*, *Revista Centroamericana en Ciencias Sociales*, *Liminar: estudios sociales y humanísticos* y *Comercio Exterior*. Correo-e: gasoda_2000@yahoo.com.mx

Normas para la recepción de originales

1. *Migración y Desarrollo* es una revista semestral de investigación científica arbitrada y publicada por la Red Internacional de Migración y Desarrollo.

2. Los trabajos deberán ser inéditos y sus autores se comprometen a no someterlos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Deberán ser resultado o avance de investigaciones originales de alto nivel, enmarcados en las Ciencias Sociales y enfocados en el problema de la migración internacional y el desarrollo. Pueden enviarse trabajos en español y en inglés; serán publicados en esos idiomas. Los autores conceden su permiso para que sus artículos sean difundidos por medios impresos y electrónicos por la Red Internacional de Migración y Desarrollo.

3. Los autores deberán remitir los originales en formato compatible con los programas estándares de procesamiento de textos (Word) en plataforma Windows tamaño carta, a doble espacio y por una sola cara, con tamaño de letra de 12 puntos en fuente Times New Roman.

4. Considerando que una cuartilla tiene 27 renglones y entre 60 y 64 caracteres con espacios e interlineado doble, los trabajos tendrán una extensión de entre 20 y 25 cuartillas; los textos destinados a las secciones «La voz de los actores», entre 12 y 15, y a «Coyuntura y debate», entre 15 y 20.

5. Los trabajos deberán acompañarse de los siguientes datos, con una extensión no mayor de diez líneas: nombre completo del autor o los autores, nacionalidad, máximo nivel de estudios alcanzado, institución, centro de adscripción y línea de investigación, cargo que desempeña, número telefónico, dirección postal, dirección electrónica, dos o tres referencias bibliográficas de las publicaciones recientes o relevantes, información que considere relevante.

6. Anexo al artículo, deberá enviarse un resumen de 150 palabras (o diez renglones) en el idioma en que esté escrito y cinco palabras clave, que faciliten su inclusión en los índices y bases de datos bibliográficos. *Migración y Desarrollo* traducirá, en su caso, el resumen al inglés y utilizará esa síntesis para su difusión en el portal de Internet de la propia Red.

7. Los cuadros, mapas y gráficas deberán presentarse de forma clara y precisa; invariablemente deberán incluir la fuente o el origen de procedencia, y en

el texto deberá indicarse su colocación exacta. Es importante considerar que la revista se imprime en negro y que, por lo mismo, la información referida a los gráficos deberá ajustarse a estas condiciones; en ningún caso se podrá incluir en la publicación un elemento gráfico en color (es necesario prescindir de recursos tales como «códigos de color»). Para la mejor presentación de estos elementos, se requiere el envío de los archivos en los que se elaboró el gráfico (Excel, Illustrator, Photoshop, InDesign).

8. Se presentarán las notas a pie de página y deberán estar escritas a renglón corrido (a un espacio) y numeración corrida (progresiva), e incluirse al pie de la página correspondiente. Las llamadas deberán ser numéricas.

9. Deberán insertarse las citas en el texto abriendo un paréntesis con el apellido del autor, el año de la publicación; en caso de ser citas textuales se añadirá también el número de página. Ejemplo: (Durand, 2003:14). Las referencias bibliográficas completas se desplegarán al final del texto, en orden alfabético y de acuerdo con el siguiente formato:

Libro

Apellido del autor, nombre (en caso de haber otro u otros autores, nombre y apellido) (año), *Título del libro*, ciudad de publicación, editorial.

Ejemplo

Petras, James y Henry Veltmeyer (2003), *La globalización desenmascarada. El imperialismo en el siglo XXI*, México, Miguel Ángel Porrúa.

Capítulo de libro

Apellido del autor, nombre (en caso de haber otro u otros autores, nombre y apellido) (año), «Título del capítulo», en Apellido del autor, nombre(es), *Título del libro*, ciudad de publicación, editorial, páginas.

Ejemplo

Orozco, Manuel y Steven Wilson (2005), «Para que las remesas produzcan resultados», en Donald Terry y Steven Wilson, *Remesas de inmigrantes. Moneda de cambio económico y social*, Washington, BID.

Artículo de revista

Apellido del autor, nombre (en caso de haber otro u otros autores, nombre y apellido) (año), «Título del artículo», *Nombre de la revista*, número (volumen), páginas.

Ejemplo

Kandel, William y Douglas Massey (2002), «The culture of Mexican migration: a theoretical and empirical analysis», *Social Forces*, 3(80), pp. 125.

Consulta en línea

Apellido del autor, nombre (en caso de haber otro u otros autores, nombre y apellido) (año), «título del artículo», en url

Ejemplo

Banco Mundial (BM) (2002), «Empowerment and poverty reduction: A sourcebook», en <http://siteresources.worldbank.org/INTEMPowerment/Resources/4863121095094954594/draft.pdf>

10. Para siglas, acrónimos o abreviaturas, la primera vez que se usen deberá escribirse el nombre completo; luego, entre paréntesis, la forma que se utilizará con posterioridad.

Ejemplo

Banco Mundial (BM), Consejo Nacional de Población (Conapo), producto interno bruto (PIB).

11. Los originales serán dictaminados por evaluadores anónimos seleccionados entre expertos del tema tratado por el artículo. En razón de lo cual, los nombres de los autores u otra forma de identificación solamente deberá figurar en la página inicial. Los dictámenes serán comunicados a los autores en un plazo no mayor a 60 días después de la recepción del artículo. El principio de confidencialidad será la guía.

12. Las colaboraciones aceptadas serán sometidas a un proceso de corrección de estilo y su publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio en cada número. En ningún caso se devolverán originales.

13. *Migración y Desarrollo* se reserva el derecho de realizar los cambios editoriales que considere pertinentes.

14. Los textos originales podrán enviarse por correo electrónico a la dirección: revistamyd@uaz.edu.mx